



Universidad Católica de Salta

Facultad de Economía y Administración

Licenciatura en Comercio Internacional

Tesis de Grado

“Factibilidad de añadir valor agregado al sector apícola de Salta mediante mecanismos de Cooperación Internacional con perspectivas de exportación”

Por: Maximiliano Alejandro, Figueroa Tomás

Directora: Lic. Julia López

Salta, 2.019

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

Gran Canciller: S.E.R. Mons. Mario Antonio Cargnello – Arzobispo de Salta

Rector: Ing. Rodolfo Gallo Cornejo

Vicerrectora Académica: Mg. Constanza Diedrich

Vicerrector Administrativo: Dr. Darío Eugenio Arias

Vicerrector de Formación: Pbro. Dr. Cristian Arnaldo Gallardo

Vicerrector de Investigación y Desarrollo: Dr. Federico Colombo Speroni

Decano Facultad de Economía y Administración: Cr. CPN Juan Lucas Dapena Fernández

Secretario Académico Fac. de Economía y Administración: Lic. Roberto Cadar

Secretaria Técnica Fac. de Economía y Administración: Lic. Virginia Echevarría

Jefe de Carrera Lic. en Comercio Internacional: Lic. Martín A. Rodríguez

DEDICATORIA

A mi amada República Argentina.

A Laura y Cristina, mis ejemplos de vida.

A mi familia, cuna de valores y esfuerzo.

A Giuliana, Valentina y Santiago, porque son el principio de un mundo mejor.

A mis amigos, los mejores psicólogos.

A mi pasado, siembra de sueños y ansias de libertad.

A mi presente, por el cual transito mis dudas y certezas.

*“No hay mejor prueba del progreso de la civilización
que el progreso del poder de la cooperación.”*

(John Stuart Mill)

AGRADECIMIENTOS

A todas aquellas personas que colaboraron para que el desarrollo de mi trabajo de investigación sea posible.

A mi directora, Licenciada Julia López que generosamente compartió su tiempo y conocimiento y que encendió en mí el atractivo por la cooperación internacional.

Al personal de la Mesa Sectorial Apícola de la Provincia de Salta quienes me recibieron y brindaron sus conocimientos y experiencias para llevar adelante el desarrollo de mi tesis.

A todos los profesionales que han nutrido mi persona y mi investigación con sus conocimientos.

A mis compañeros, quienes siempre me tendieron una mano para superar todos los desafíos que se presentaron a lo largo de estos años.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene por finalidad analizar el sector apícola de la provincia de Salta y proponer mediante mecanismos de cooperación internacional la posibilidad de añadirle valor agregado con perspectivas de exportación.

Nuestro país es conocido por su gran aporte al comercio exterior de productos como la miel y derivados del sector apícola. La oferta nacional es llevada adelante principalmente por provincias como Buenos Aires, Santa Fe, Santiago del Estero, entre otras.

Sin embargo, en la provincia de Salta, se observan grandes esfuerzos realizados por los productores y diferentes organismos para mejorar el rubro ya que, por diferentes motivos, en la actualidad no existe participación dentro de la oferta exportable nacional y la cadena comercial se encuentra en situaciones de informalidad.

Indagar acerca de los factores que deben tenerse en cuenta para poder otorgar valor agregado, estudiar la manera en que dicho valor puede llevarse adelante, analizar y detallar los mecanismos de cooperación internacional y por último describir el proceso de exportación de la producción apícola son los objetivos propuestos para la realización del presente trabajo.

Además de describir la situación actual del rubro en la provincia de Salta, cuestión que ayudará a entender cuáles son las posibilidades que tiene de alcanzar metas relacionadas con el comercio exterior, se buscó también establecer al menos una entre tantas posibilidades viables de llevar adelante un proceso que beneficie al país y concretamente a la provincia.

Al finalizar este documento se mencionará aquellas conclusiones a las que se arribaron, los problemas, potencialidades y la comprobación de la hipótesis planteada.

ABSTRACT

The purpose of the following research work is to analyse the beekeeping industry in the province of Salta and to put forward the possibility of producing value-added products, which meet the standards for export, following international cooperative mechanisms.

Our country is well-known for its significant contribution to international trade with products that come from the beekeeping industry, such as honey and other resulting by-products. These goods, produced nationally, are mainly supplied by a few provinces, some of which are: Buenos Aires, Santa Fe, Santiago del Estero, etc.

Nevertheless, in the province of Salta, considerable efforts are made by apiculturists and by several institutions that aim to improve this area of production since different reasons have caused a lack of participation from local producers in the national exportable supply; at the same time, this provokes a commercial chain with a high level of informality.

Investigating which are the factors that have to be considered when giving added value to these products, studying how this process could be accomplished, analysing and detailing the international cooperative mechanisms which could be applied and, last but not least, describing the export procedure that these goods, produced by the beekeeping industry, go through are the aims which are intended to be reached when concluding this work.

Apart from giving an outline of the current situation of the beekeeping area of production in the province of Salta, which will allow us to see how possible it is to achieve goals related to international trade, it is intended to opt for at least one feasible possibility (out of many) in order to carry out a procedure to reap benefits for the country and specifically for the province.

Upon ending this work, there will be mentions of the conclusions which were drawn, the challenges which may appear, the potentialities which could be unfold and whether the stated hypothesis has been proved or not.

INTRODUCCIÓN

Argentina es conocida históricamente por su gran capacidad productora y exportadora de miel de calidad como de otros productos derivados del sector apícola.

Diferentes situaciones han generado que este sector se haya visto afectado y estancado en la posibilidad de otorgarle valor agregado a sus productos, particularmente, el de la producción regional salteña

Haciendo mención específicamente a la provincia de Salta, se puede recalcar que no es la provincia, ni el noroeste argentino, la zona que más cantidad produce en este rubro para que pueda participar y converger dentro de la oferta exportable nacional.

La variedad de climas y su geografía otorgan a la provincia la posibilidad de desarrollar un sector económico regional sólido, con potencial para la inserción de su producción en mercados internacionales.

Es por esto que la pregunta clave a responder con el desarrollo de esta investigación es: ¿Es factible otorgarle valor agregado al sector apícola salteño con perspectivas a la exportación mediante mecanismos de cooperación internacional?

Para poder responder a la pregunta, se definieron también otros interrogantes que conllevaron a desarrollar el tema de investigación. Tales preguntas son:

- 1- ¿Qué factores deben tenerse en cuenta para otorgarle valor agregado al sector apícola de Salta?
- 2- ¿Cómo se ha de llevar a cabo el agregado de valor en el sector apícola salteño?
- 3- ¿Qué mecanismos de cooperación internacional pueden aplicarse para otorgar valor agregado al sector apícola salteño?
- 4- ¿Cómo se ha de desarrollar la cooperación internacional en el agregado de valor al sector apícola de la provincia de Salta?
- 5- ¿Cómo se realiza el proceso de exportación de la producción apícola salteña hacia Estados Unidos y la Unión Europea?

Los objetivos que se buscan alcanzar con el desarrollo de la siguiente investigación serán:

Objetivo General:

Analizar la “factibilidad de añadir valor agregado al sector apícola salteño mediante mecanismos de cooperación internacional con perspectivas a la exportación”.

Objetivos Específicos:

- 1- Indagar sobre los factores que deben tenerse en cuenta para poder otorgarle valor agregado al sector apícola de Salta.
- 2- Estudiar de qué manera puede llevarse a cabo el agregado de valor en el sector apícola salteño.
- 3- Analizar qué mecanismos de cooperación internacional pueden aplicarse en el agregado de valor del sector apícola salteño.
- 4- Detallar cómo se ha de desarrollar la cooperación internacional en el agregado de valor del sector apícola de la provincia de Salta.
- 5- Describir el proceso de exportación de la producción apícola salteña hacia la Unión Europea y Estados Unidos.

El marco teórico que se considerará para el desarrollo de esta tesis está basado en tres teorías.

En primer lugar, es importante tomar la Teoría del Comercio Intraindustrial de Robert Carbaugh según la cual:

La especialización intraindustrial se concentra en la fabricación e intercambio de productos o grupos de productos particulares de una industria específica, donde aumenta la variedad de bienes que produce y vende cada nación. El flujo de bienes con similares requerimientos de factores es una característica de esta teoría. (Carbaugh, 1.999, pág. 82)

Esto se debe a que nuestro país es un gran actor comercial que se destaca por su potencialidad en la agroindustria, demostrado esto en las grandes cantidades de relaciones comerciales que se establecen entre los diferentes países.

La segunda teoría que esta investigación tendrá como base es la Teoría de la Cadena de Valor de Michael Porter (2.006), quien pone énfasis en la cadena de valor como un modelo

teórico que permite describir el desarrollo de las actividades de una empresa, generando valor para el cliente final. Del mismo modo, el autor aclara que:

La empresa posee un conjunto de actividades, por ejemplo, diseñar, fabricar, comercializar y entregar su producto. La forma en que realiza estas y otras tareas conlleva a poder determinar estrategias, su enfoque en el establecimiento de las mismas y en la economía en la que se basa. Debido a la enorme cantidad de labores, es adecuado identificar cada uno para construir una cadena de valor eficaz y eficiente. (Porter, 2.006, pág. 34)

Es así que dentro del proceso productivo del sector apícola salteño, el agregado de valor es pequeño o casi nulo, debido a que la mayoría de los productores se focaliza en la producción de un solo bien. El mismo, en muchos casos, no cumple con los controles sanitarios adecuados para lanzarse al mercado doméstico y por consiguiente, tampoco pueden hacerlo a mercados internacionales. Existen también muchas otras situaciones que no brindan un valor agregado para el cliente final.

Con esta referencia teórica fue posible encontrarse con una visión más desgredada de la situación, lo que permitió diagnosticar las falencias y brindar consideraciones posibles a tener en cuenta para transformar las situaciones en las que se encuentra el sector en la actualidad.

Como última base teórica, esta investigación se basa en la postura teórica de Hla Myint, llamada Teoría de Salida o Desahogo de Excedentes. El autor critica el supuesto de una dotación de recursos dados y de pleno empleo en un estado autárquico, ya que no se explican los patrones de comercio ni el crecimiento de las economías primarias exportadoras. (Myint, 1.979). Asimismo establece como supuesto que:

En una situación de autarquía no existe pleno empleo, sino una capacidad productiva no utilizada, es decir un superávit, la cual puede ser utilizada para incrementar la producción a través de la nueva demanda que origina la apertura al comercio internacional. Es aquí entonces que se acentúa el concepto clásico de las ganancias del comercio (Myint, 1.979, pág. 393).

Dentro del marco de este supuesto y de la situación del rubro apícola, es posible hacer referencia entonces a las herramientas que nos brinda la cooperación internacional para

poder potenciar un área que permita luego generar negocios internacionales desde la provincia de Salta.

La hipótesis planteada para el desarrollo del trabajo de investigación es: “Mediante mecanismos de cooperación internacional es factible añadir valor agregado al sector apícola de Salta con perspectivas de exportación”.

Con respecto a la metodología utilizada para llevarlo adelante, se eligió una investigación del tipo descriptiva, a través de la cual se buscó analizar una situación concreta que requirió de datos cuantitativos y cualitativos.

Dichos datos cuantitativos sirvieron para realizar diversos análisis, por ejemplo, de las cantidades producidas, las cantidades exportadas, cantidad de productores, de colmenas, precios de los productos del sector, etc.

Por otro lado, los datos cualitativos se utilizaron para comprender mejores aspectos, tales como: conocimientos técnicos de cooperación internacional, cadena productiva apícola, variedad de productos del sector y sus características, etc.

CAPÍTULO 1: EL SECTOR APÍCOLA EN LA PROVINCIA DE SALTA

La provincia de Salta es una de las veintitrés provincias que componen la República Argentina. Posee una superficie de 155.448 kilómetros cuadrados, ocupando un 4,1% del total del territorio nacional (Secretaría de Turismo de la Provincia de Salta, 2.018). Gracias a esta extensión podemos encontrar un abanico muy variado de ecosistemas, flora y fauna.

Haciendo hincapié en su privilegiada ubicación, no se debe olvidar mencionar que limita con tres países: Chile, Bolivia y Paraguay. Dentro del territorio nacional con las siguientes provincias: Jujuy, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Formosa y Chaco. Todas estas conforman la región conocida como noroeste argentino (NOA).

Una de las tantas actividades económicas llevadas a cabo por esta provincia es la apícola. Es posible definir la apicultura como: “conjunto de técnicas y conocimientos relativos a la cría de abejas” (Real Academia Española, 2.018). Las palabras apicultura o abeja, en muchos casos son relacionadas de manera automática y reduccionista con la producción de miel. En este trabajo la mención al sector apícola implica no solamente la producción de dicho bien, sino todas las actividades que la integran.

1.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

Al analizar este campo de acción, se debe conocer la realidad en la cual se encuentra, por lo que en primer lugar se procede con la presentación de un análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA). Dicho análisis fue realizado por la Secretaría de Asuntos Agrarios del Gobierno de la Provincia de Salta, área pública a la que incumben los temas del sector. El análisis en cuestión ha sido modificado por el investigador debido a que algunos aspectos no estaban actualizados o no reflejaban la situación actual del rubro en su totalidad. De esta manera se pudo conocer con mayor precisión cuales son los factores internos y externos que afectan positiva y negativamente al sector apícola de la provincia. Todo ello abrirá la posibilidad de trazar planes de acción posibles y contar con parámetros más fehacientes para la toma de decisiones futuras que conlleven a potenciar las buenas prácticas que el sector realiza o llevar adelante actividades que permitan potenciarlo. Mediante esta herramienta además, es posible combatir aquellas falencias que existen y afectan de una manera poco favorable a la actividad.

A lo largo de este documento, se hará referencia al concepto de valor agregado por lo que es fundamental precisar una definición:

El valor agregado es el resultado de la aplicación de estrategias o mecanismos de agregación de valor. Se diferencia de lo que se llama agregado de valor, entendido este como el proceso mediante el cual se agrega valor a un producto determinado. (Salvador, 2016, pág. 76)

Habiendo conceptualizado el término y a fines de ampliar la información para una mayor comprensión del fenómeno, a continuación se presenta el análisis FODA del sector apícola salteño:

Fortalezas:

- Complementariedad con la disponibilidad y diversidad de cultivos y flora existentes.
- Bajo costo de los recursos para iniciarse en la actividad.
- Posibilidad de diferenciación por identidad cultural, geográfica y de calidad.
- Complementariedad para desarrollar la actividad junto a otras actividades productivas.

Debilidades:

- Insuficiente infraestructura para construir una cadena de valor integrada.
- Desarrollo informal de la actividad apícola en muchos casos.
- Déficit en la investigación y desarrollo local, lo que dificulta detectar riesgos potenciales y prevenir futuros problemas sanitarios en la provincia.
- Insuficiente promoción de la miel salteña y productos derivados.
- Escasa cantidad de cooperativas, asociaciones y organizaciones de productores apícolas de la provincia.
- Escaso conocimiento del mercado exterior.
- Informalidad en los canales de comercialización.
- Escasa valoración de la polinización como servicio a otras actividades agrícolas.

Oportunidades:

- Calidad de la miel argentina reconocida a nivel internacional.
- Condiciones favorables para el desarrollo de la actividad prácticamente en toda la provincia.
- Posibilidad de acceder a mercados internacionales.
- Creciente demanda del mercado externo de miel y otros productos de colmena.
- Tendencia creciente al consumo de productos naturales y con propiedades nutracéuticas.
- Decrecimiento de saldos exportables de algunos países competidores.
- Oferta a contra estación para el hemisferio norte.

Amenazas:

- Barreras paraarancelarias de existentes y potenciales compradores.
- Crecimiento de las producciones agrícolas transgénicas, que pueden convertirse en una futura competencia y además limita la producción de miel orgánica.
- Nuevos competidores.
- Uso de agroquímicos en campos de producción cercanos que alteren el producto y dañen a las abejas.
- Variabilidad en los precios del commodity.

El análisis planteado arroja una variedad de resultados que atinan a potenciar las fortalezas, aprovechar las oportunidades, disminuir las debilidades y atenuar las amenazas del sector apícola salteño.

1.2 ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

La apicultura en la provincia de Salta puede llevarse a cabo casi en el total de su extensión territorial, debido a la gran biodiversidad que posee, la cual enmarca ecosistemas bien definidos en su geografía.

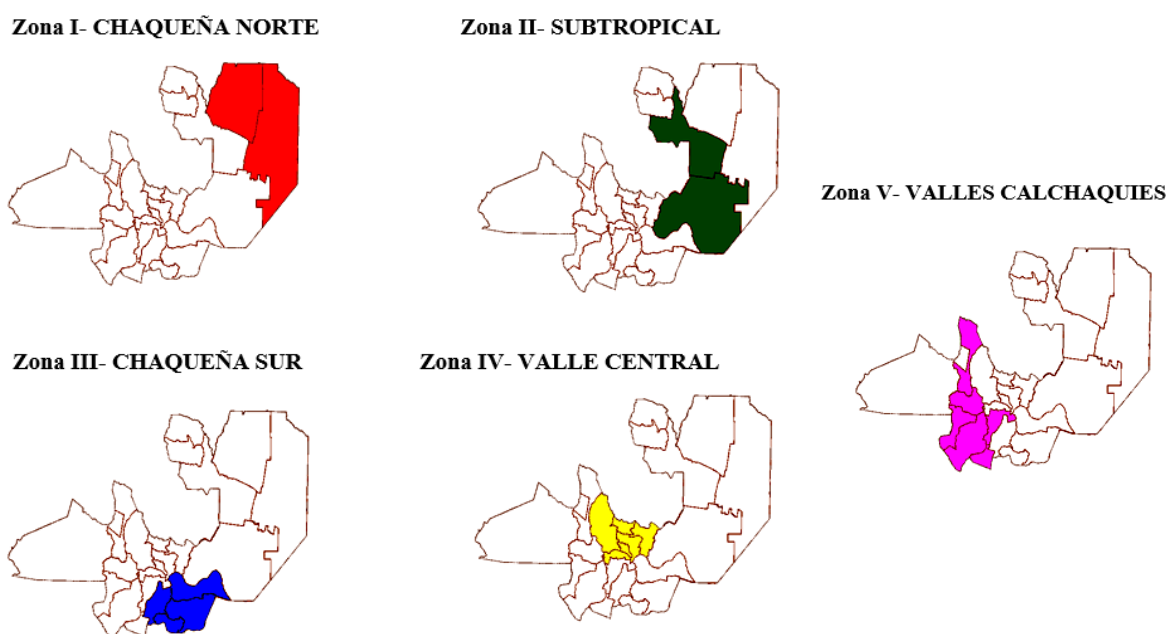
Cuando se busca aplicar planes generales en la actividad surgen diversas problemáticas debido a la gran extensión de la provincia. El abordaje de dichos planes deviene en una compleja situación, a la cual los organismos gubernamentales y los mismos productores han

respondido creando cinco zonas en las cuales se podrá programar, aplicar y controlar la labor.

La nueva reorganización realizada por la Secretaría de Asuntos Agrarios de la Provincia de Salta reordena el mapa provincial apícola de la siguiente manera:

- Zona I (Chaqueña Norte): departamentos Rivadavia y Gral. San Martín.
- Zona II (Subtropical): departamentos de Anta y Orán.
- Zona III (Chaqueña Sur): departamentos de Metán, Rosario de la Frontera, La Candelaria y Guachipas.
- Zona IV (Valle Central): departamentos de Chicoana, Rosario de Lerma, Capital, La Caldera, Cerrillos y General Güemes.
- Zona V (Valles Calchaquíes): departamentos de La Poma, Cachi, Molinos, San Carlos, Cafayate, y La Viña.

Imagen N° 01: Zonas apícolas en la Provincia de Salta



Fuente: Secretaría de Asuntos Agrarios de la Provincia de Salta – Área Apicultura. Regionalización de la actividad apícola. Año 2.015.

Años atrás, en las cuencas funcionaban ciertos organismos dedicados al rubro los cuales se denominaban Asociación de Apicultores de Salta y Cooperativa de Productores Apícolas de

Salta. Ambos aglutinaban en su mayoría a productores de la capital y los Valles Calchaquíes y realizaban actividades conjuntas, pero en la actualidad ambas instituciones ya no existen.

Por otro lado, y con un funcionamiento hasta el día de hoy vigente, en la localidad de El Galpón se encuentra la Cooperativa Apícola Flor de Garabato fundada en el año 2.002. Alejandro Herzberg, socio de la cooperativa, comentó que en aquel momento los miembros de la organización decidieron enfocarse en trabajar sobre cuatro puntos fundamentales.

- 1- Fortalecer lazos con la tecnología tejiendo vínculos con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, con el proyecto Red de escuelas agrotécnicas y con la Universidad Nacional de Salta.
- 2- Trabajar fuertemente la vinculación con el mercado local.
- 3- Afianzar los vínculos hacia el interior de la cooperativa, trabajando en la resolución de conflictos y en el conocimiento de las potencialidades de los socios.
- 4- Relacionarse con las entidades del medio. (Herzberg, Comunicación Personal, 15 de agosto de 2.018)

Luego de ciertos años de trabajo, a partir de 2.014 decidieron replantear sus objetivos evaluando los resultados obtenidos hasta ese momento, por lo que se priorizó:

- 1- La incorporación de los jóvenes.
- 2- El crecimiento de la cooperativa.
- 3- La incorporación de valor agregado a la producción de sus socios.

Actualmente la cooperativa cuenta con 15 socios, con un total de aproximadamente 900 colmenas. Un logro alcanzado recientemente fue haber conseguido en el año 2.017 los números del Registro Nacional de Productos Alimenticios (RNPA) y del Registro Nacional de Establecimientos (RNE), los cuales son necesarios para poder realizar la comercialización de sus productos (Herzberg, Comunicación Personal, 15 de agosto de 2.018)

Concluyendo este tópico, lo que resulta paradójico es que existen casos como el anterior y el de la Mesa Sectorial Apícola en donde el asociativismo es un factor altamente positivo para el desarrollo de este rubro. Como es la situación del departamento de Cachi, en la que los productores se han organizado y con apoyo gubernamental han podido crear una sala de extracción de miel (ver anexos C y D).

Sin embargo, también es posible ver la otra cara de la moneda en donde no existe conciencia de la importancia del trabajo consensuado ya que se cuenta con fallidas experiencias de trabajo en equipo, como la de la Sala Apícola instalada en el Parque Industrial de Güemes, los casos antes mencionados en la capital salteña o el trabajo asociado que se llevaba adelante en el Valle Calchaquí.

1.3 REGISTRO NACIONAL DE PRODUCTORES APÍCOLAS

El Registro Nacional de Productores Apícolas, desde ahora RENAPA, fue creado en el año 2.001 por resolución N°283/01 de la ex Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA). Desde entonces y hasta la actualidad se han legislado también sucedáneas normas al respecto tendientes a modernizar y mejorar el control de datos y a transparentar la situación del sector (Secretaría de Agroindustria, 2.015).

Gracias al apoyo de los diferentes gobiernos provinciales y de los productores ubicados en las diferentes provincias argentinas que han brindado su información al respecto, este registro se ha podido llevar a cabo. Tiene como objetivo principal el control estadístico, lo que permitiría brindar un marco de formalidad al sector con una vigencia de dos años (Secretaría de Agroindustria, 2.015). Según lo indagado en fuentes del gobierno de la provincia de Salta, quien lleva adelante y aporta los datos locales a nivel nacional, su inscripción es obligatoria para toda aquella persona física y jurídica que cuente con un mínimo de 5 colmenas.

Según el Ministerio de Agroindustria se hace foco en los siguientes puntos:

- Una vez inscripto, se le otorgará al productor una constancia digital de su registro en el RENAPA, la cual lo acredita como productor apícola y que será requerida para todo trámite relacionado con la actividad.
- Para poder comercializar la producción asegurando su trazabilidad, la inscripción tiene carácter de requisito indispensable.
- No posee límites la actualización de datos.
- Se proveerá de información actualizada acerca del sector, su evolución y asistencias permanentes a todo aquel productor registrado. (Secretaría de Agroindustria, 2.015)

Según información recolectada actualmente sobre el RENAPA, en la provincia de Salta es complejo que este organismo se mantenga actualizado como también, que algunos productores realicen su inscripción.

Para el año 2.009 datos de registros de la provincia de Salta demuestran que existían 320 productores inscriptos (ver anexo A). Según el histórico de productores del año 2.015, fecha en la cual se impulsó llevar adelante una base de datos online para realizar autorregistros, la cantidad de productores registrados fue de 108. Finalmente, para el mes de diciembre del año 2.018, en la provincia se registraron 81 productores apícolas, 81 apiarios y 2.434 colmenas.

La observación de estos datos conlleva a preguntarse entonces ¿qué es lo que ha sucedido con el resto de los productores que se encontraban en años anteriores a 2.015?, ¿qué es lo que ha sucedido entre 2.015 y 2.018? y ¿por qué disminuye la cantidad de personas avocadas al sector?

Para poder responder al primer interrogante se debe mencionar que los registros llevados a cabo de manera provincial en el periodo 2.009 no eran del todo confiables. El análisis documental realizado de los registros de la Secretaría de Asuntos Agrarios de la Provincia de Salta en el sector apícola demuestra una variedad considerable año a año de los productores inscriptos. Esto debido a la atomicidad que en algún momento llegó a tener el rubro y a la falta de recursos humanos para realizar visitas y monitoreos en cada rincón de Salta.

También, según la información recabada podría decirse que la actividad apícola en la provincia se encuentra en muchos casos desarrollada en la informalidad. Es por este motivo que contar con números certeros es prácticamente utópico.

El RENAPA para fines del año 2.018 señala los siguientes datos estadísticos y además los compara con números históricos de productores referidos al año 2.015.

Tabla N° 01: RENAPA online - diciembre 2.018

Provincia	Productores	Apiarios	Colmenas	Histórico 2.015 Productores
Buenos Aires	3.250	10.958	891.927	6.121
Caba	55	1	1	-
Catamarca	94	96	4.203	304
Chaco	663	1.232	58.847	1.648
Chubut	102	100	2.550	103
Córdoba	870	2.492	256.619	1.804
Corrientes	396	595	28.046	630
Entre Ríos	2.280	5.677	538.893	3.100
Formosa	271	136	7.205	690
Jujuy	46	71	2.528	162
La Pampa	337	1.481	207.476	204
La Rioja	38	49	1.949	750
Mendoza	454	1.327	88.822	581
Misiones	171	137	6.261	1.800
Neuquén	128	284	14.789	230
Rio Negro	149	271	38.831	520
Salta	81	81	2.434	108
San Juan	65	130	6.245	236
San Luis	117	406	56.166	186
Santa Cruz	7	10	148	8
Santa Fe	1.161	3.633	293.233	2.345
Santiago del Estero	335	502	49.960	1.284
Tucumán	133	155	15.097	278

Fuente: <http://www.alimentosargentinos.gob.ar/HomeAlimentos/Apicultura/renapa.php>

Con la información presentada es posible observar entonces la gran diferencia que existe entre la cantidad de productores diez años atrás en la provincia con la cantidad actual. Pero como se ha mencionado anteriormente, la gran diferencia puede devenir de errores arrastrados de años anteriores debido al poco control con el que se contaba.

De todas maneras, en la Tabla N° 01 se puede observar que prácticamente en casi la totalidad de las provincias, exceptuando La Pampa, todas muestran un descenso considerable de productores en estos últimos años. Igualmente, es necesario aclarar que bimestralmente el registro online se va actualizando, y en él solo se contabilizan aquellos productores que poseen su registro vigente, por lo que la exactitud del mismo se ve afectada en los casos en que no se renuevan los registros en el tiempo adecuado.

1.4 CADENA PRODUCTIVA APÍCOLA

Avanzando en la descripción del sector, es propicio detallar lo que sucede con la producción de bienes en el rubro.

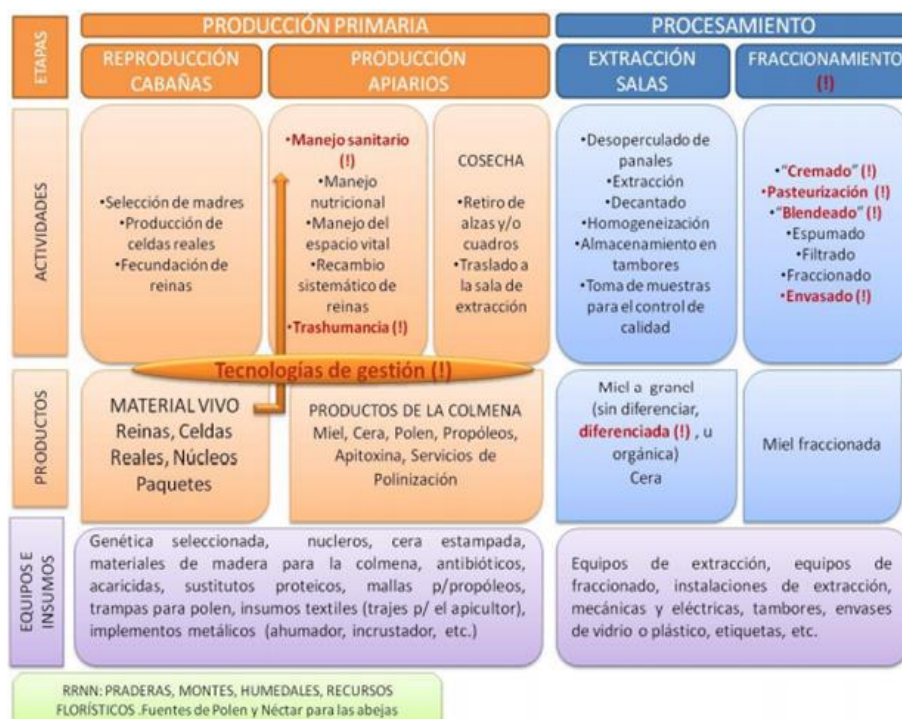
Según los productores apícolas de la provincia de Salta, el único bien que producen es la miel y algunos han prestado el servicio de la polinización de campos (Farfán, Comunicación Personal, 10 de agosto de 2.018).

La miel, producto estrella en la apicultura tanto local como nacional, es un alimento natural producido por las abejas obreras a partir del néctar de las flores que ellas mismas recogen, transforman y combinan con sustancias propias y almacenan en los panales hasta su maduración (Gurini, 2.017).

Algunos elaboradores de este producto mencionaron que, en nuestro país, y haciendo más hincapié en la provincia, hace falta educar al consumidor respecto al consumo de este bien. Argentina es un gran productor y exportador, pero no así consumidor. Es por esto por lo que desde diferentes organismos se realizan campañas para la concientización de los nutrientes, las propiedades y los beneficios que consumir esta mercancía trae aparejado (Herzberg, Comunicación Personal, 15 de agosto de 2.018).

El desarrollo de la actividad para la obtención de la miel y cualquier otro producto que este rubro brinda no dejan de ser parte de un proceso largo y complejo en el que se desarrollan muchas actividades previas hasta arribar al momento de la obtención de los productos finales. Debido a que no es el foco de esta investigación explicar detalladamente todo el proceso productivo, pero si remarcar que en la provincia actualmente solo se lleva adelante la producción de miel, se sintetizará en la siguiente imagen el mapa tecno productivo del complejo apícola con énfasis en la producción de miel, la cual será explicada posteriormente.

Imagen N° 02: Mapa tecno productivo del complejo apícola con énfasis en la producción de miel¹



Fuente: <http://www.mincyt.gob.ar/adjuntos/archivos/000/047/0000047500.pdf>

Para poder entender mejor toda la cadena productiva, se debe realizar un corte vertical en el esquema de la misma y así poder diferenciarla en dos partes. De esta manera se obtendrá producción primaria, y por otro lado el procesamiento. Dentro del primero a su vez se debe diferenciar la reproducción en cabañas y la producción en los apiarios.

En la reproducción en cabañas existen dos etapas. La primera son las actividades como: selección de madres, producción de celdas reales y fecundación de reinas. Todas son parte del trabajo con las abejas reinas, que son aquellas en donde el trabajo genético tiene un alto valor, ya que este influenciará en la productividad de la colmena.

En cuanto a la producción de apiarios, las actividades son realizadas antes y durante el periodo de cosecha. Las actividades que se realizan antes de la cosecha hacen referencia a todas aquellas tareas que tienen que ver con el buen mantenimiento y desarrollo de la

¹ Los ítems destacados en color rojo corresponden a puntos críticos de las tecnologías actualmente empleadas en el complejo apícola de Argentina.

colmena como, por ejemplo, cuidarlas de enfermedades, cuidar que posean la alimentación necesaria y el espacio adecuado, etc.

Con respecto al concepto de trashumancia, quizás el menos conocido, se lo puede definir como “el transporte de la colmena en donde las circunstancias de disponibilidad de néctar y polen sean las mejores para su recolección” (Enciclopedia Cubana, 2.015).

En toda esta etapa de producción primaria, los ambientes en donde se desarrolla la actividad apícola tienen una importancia relevante ya que es allí de donde proviene el alimento de las abejas, el cual influirá en su productividad y en la calidad de la miel que elaboren. Seguidamente continua la etapa de cosecha que no es ni más ni menos que la transición entre la fase primaria y el inicio del procesamiento.

Adentrados ya en el procesamiento y dentro de este, la extracción en salas se complejiza justamente si no se posee una sala de extracción habilitada para realizar las tareas pertinentes. Solo los grandes productores suelen contar con sus propias salas, por lo que para los de tamaño pequeño y mediano, no existen muchas opciones para realizar la extracción. Estos deben trasladarse hasta las salas existentes en propiedad de cooperativas, escuelas agrotécnicas, gubernamentales, etc. Lo importante es que en esta etapa se puedan establecer controles en las mieles para asegurar la trazabilidad del producto, y en caso de la existencia de algún problema, poder contar con la posibilidad de tomar acciones correctivas para evitar o disminuir los riesgos. Si la sala de extracción pertenece a un solo dueño, existirá una mayor facilidad para implementar acciones de seguridad al producto, pero en el caso de las salas compartidas, el problema se potencia cuando una miel ingresa con inconvenientes traídos en las etapas productivas previas.

Por último, la etapa del fraccionado es marginal en todo el país ya que la actividad principal está destinada al mercado internacional a granel. Existen actividades especificadas en la imagen las cuales no son requerimientos comerciales pero que pueden realizarse o no para finalizar este ciclo.

La miel que se produce en la provincia es de tipo multifloral que son aquellas que en su composición se encuentra el néctar de varias especies vegetales sin que ninguna pueda considerarse predominante. Pueden encontrarse innumerables mezclas dependiendo de las combinaciones de flores de origen (Mesa Sectorial Apícola de Salto Grande, 2.011).

Para determinar cuál es el origen floral de las mieles producidas en la provincia se debe en primer lugar conocer toda la flora originaria de cada cuenca, cuestión muy difícil de realizar como antes se mencionó por la gran extensión territorial. A modo de ejemplo y conclusión, se presentarán las especies conocidas de interés apícola en la localidad salteña de El Galpón gracias a una investigación realizada durante el año 2.018 por dos técnicos apícolas.

Tabla N° 02: Especies de plantas en la localidad de El Galpón – 2.018

Familia	Especie	Nombre común
Asteráceas	<i>Taraxacum officinale</i>	Diente de León
Asteráceas	<i>Anthemis cotula</i>	Manzanilla cimarrona
Fabáceas	<i>Caesalpinia guilliesii</i>	Barba de chivo
Anacardiaceae	<i>Schinopsis balanceae</i>	Quebracho colorado
Asteráceas	<i>Senecio vulgaris</i>	Senecio
Asteráceas	<i>Bacharis sp</i>	Suncho o chilca
Asteráceas	<i>Tithonia tubaeformis</i>	Pasto cubano
Brasicáceas	<i>Sisymbrium</i>	Mostacilla
Crucíferas	<i>Brasica rapa</i>	Nabo
Crucíferas	<i>Schinus molle</i>	Molle blanco
Apiáceas	<i>Ammi visnaga</i>	Falsa visnaga
Fabáceas	<i>Geoffroea</i>	Decorticas Chañar
Fabáceas	<i>Cercidium praecox</i>	Brea
Asteráceas	<i>Cirsium vulgare</i>	Cardo negro
Fabáceas	<i>Acacia furcata</i>	Garabato
Fabáceas	<i>Prosopis alba</i>	Algarrobo blanco
Fabáceas	<i>Acacia aroma</i>	Tusca
Ramnáceas	<i>Zizyphus mistol</i>	Mistol
Salicáceas	<i>Salix humboldtiana</i>	Sauce
Fabáceas	<i>Caesalpinia paraguariensis</i>	Guayacán

Fuente: Elaboración propia en base a: Castillo y Farfán, Informe de Curva de Floración y Alimentación Estratégica. Salta, 2.018.

1.5 LEGISLACIÓN

El sistema legislativo argentino cuenta con normativas nacionales que ciertamente influyen en la realidad local a la hora de abordar el sector apícola.

Si bien no es objeto desarrollar cada una de estas, solo se hace mención para así cualquier interesado en el asunto pueda interiorizarse respecto a cada una:

- 1) Resolución 153-E/2017 para la creación de la Comisión Nacional para la promoción de miel fraccionada en el mercado interno y la exportación.
- 2) Código alimentario argentino, Ley N°18.284 y sus modificaciones y complementos.
- 3) La apicultura orgánica queda reglamentada bajo las resoluciones N° 270/00 y 451/01 de la secretaria de agricultura, ganadería, pesca y alimentación (SAGPyA).
- 4) En lo que respecta a los envases, para su fabricación y comercialización tenemos las: Res. de Senasa 5-E/2.018 y la Res. de SAGPyA N° 121/98.
- 5) Para la tipificación por origen botánico de la miel se cuenta con las Res. N° 1.051/94 y 274/95 de SAGPyA. Y para la creación y habilitación de los laboratorios que definirán la tipificación botánica contamos con la Res. del mismo organismo antes mencionado, la N° 111/96.
- 6) En lo que respecta a la sanidad, se deben tener en cuenta las resoluciones establecidas por Senasa, las cuales son: N° 535/02, N° 797/05 y la N° 81/15. Pero también con respecto a este mismo tema, el grupo mercado común del Mercosur establece la Res. N° 15/94
- 7) La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca establece por Res. N° 147/2.007 el protocolo de calidad para miel fraccionada argentina.
- 8) Para la extracción de miel para el consumo humano con exigencias higiénico-sanitarias, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca regula la actividad mediante la Res. N° 870/06.
- 9) En el aspecto de la trazabilidad, Senasa la legisla por Res. N° 186/03.
- 10) Por último, en lo que respecta a los establecimientos apícolas, ya sea salas de extracción para exportación, para la producción de material vivo, etc. de actividades Senasa aplica las siguientes Res. N°220/95, N° 353/02, N° 75/03.

También es preciso mencionar el ámbito legal internacional que afecta directamente a este sector para poder establecer vínculos comerciales entre los bienes argentinos producidos en el área con destino de exportación. Estas normativas son:

- 1) Alinorm 01/25 es un proyecto realizado por la comisión del Codex alimentario entre la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) para la normalización de la producción de la miel y su comercialización.
- 2) Reglamento de la Unión Europea (UE) 178/2.002 en el cual se establecen los principios y requisitos generales de la legislación alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria.
- 3) Reglamento UE 852/2.004 relativo a la higiene de los productos alimenticios.
- 4) El reglamento europeo por el cual se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal es el 853/2.004. Este tópico y los dos anteriores referidos a la normatividad europea no son las únicas normas que regulan todo el sistema sanitario alimenticio europeo, pero si son aquellas normativas generales de vital importancia que deben tenerse en cuenta a la hora de proyectar negocios con países miembros a la Unión.
- 5) Estados Unidos en el año 2.011 ha promulgado la Ley de modernización de la inocuidad de los alimentos que está basada en la prevención de la contaminación de los alimentos destinados a consumo humano y animal.

La provincia de Salta cuenta con una ley provincial, la N° 6.521 del año 1.988, en la cual se declara de interés provincial a la Apicultura. Se autoriza la tenencia y crianza de abejas domesticas o como su nombre científico las reconoce: *Apis Mellifera*. También se menciona la realización de ciertas actividades de promoción llevadas adelante por el poder ejecutivo, y la creación de un Centro de Investigaciones y Desarrollo Apícola que tendrá como misión realizar diferentes tareas especificadas en la norma. A su vez, también se crea el Consejo Provincial de Apicultura que tiene como función más específica actuar como organismo de asesoramiento y consulta del poder ejecutivo provincial (Ley Provincial de Salta N° 6.521, 1.988).

Prosiguiendo con el desarrollo de algunos aspectos de la ley, también se estipula la creación del Fondo Apícola y se detalla su composición de la siguiente manera:

- Por las partidas presupuestarias que anualmente se le asignen.

- Por los subsidios de organismos municipales, provinciales, nacionales e internacionales.
- Por donaciones.
- Por las sanciones y multas que se establezcan por vía reglamentaria (Ley Provincial de Salta N° 6.521, 1.988).

Se hace precisa referencia a que la recolección de dinero en este fondo se destinará al funcionamiento y organización del Centro de Investigación y Desarrollo Apícola. Para finalizar, la ley continúa con la reglamentación de más artículos que pueden leerse junto al completo desarrollo de la norma (ver anexo B).

La constatación empírica no se condice con lo detallado en la norma anteriormente explicada. Ya que los organismos fueron creados para cumplir esas funciones, pero no se cumplimenta con lo normado. Por un lado, se apoya la actividad, pero por otra no se ejecuta la legislación, lo cual implica una debilidad importante para el sector.

Gracias a la entrevista realizada con anterioridad al personal de la Secretaría de Asuntos Agrarios y junto a miembros de la Mesa Sectorial Apícola, más específicamente el Ingeniero David Torrejón, se está trabajando para presentar un nuevo proyecto de ley el cual en el corto plazo será analizado por la Secretaría para su posterior aprobación por las autoridades pertinentes.

1.6 COMERCIALIZACIÓN

En el aspecto comercial de la miel, recordando que es el único producto que se produce y comercializa desde la producción salteña, se ha encontrado que la manera en que se lleva adelante la comercialización de estos productos es un aspecto independiente según cada caso particular.

No es posible encontrar fácilmente las mieles de origen provincial en cualquier comercio de la ciudad y menos si lo que buscamos es una marca en particular. Esto se debe a que cada productor comercializa sus productos de la manera que le parece más rentable, más conveniente para hacerse conocer, menos costosa, etc. Debido a esto nos encontramos con situaciones que no cumplen con las normas legales establecidas para realizar la comercialización del producto. Situaciones como estas afectan a la transparencia comercial del sector.

El desarrollo, la gestión y el posible éxito de una correcta cadena comercial tiene que ver con que, por un lado, se encuentran los productores en los que la apicultura no es su actividad principal y no es su fuente de ingresos para llevar adelante la subsistencia personal y la de sus familias, sino que solamente es una actividad secundaria como pasatiempo o por legado familiar, etc. En contracara también están los casos en los que la apicultura es la actividad principal de la persona, por lo que su mantenimiento y continuidad es de vital importancia.

Como la comprobación empírica lo demuestra, la cadena comercial en el sector apícola de Salta es muy pequeña.

Gráfico N° 01: Cadena comercial de miel salteña



Fuente: Elaboración propia

Cada productor busca la manera de comercializar su producto. Realiza acuerdos con distintos negocios de diferentes rubros y es por eso que, sin especificar el nombre de los negocios, podemos encontrar mieles dentro de un local de venta de carne porcina, en un local de sándwiches, dietéticas, despensas, etc.

También nos encontramos con casos en los que los consumidores son poco exigentes en el rubro. Por lo que los productores comercializan su producto en envases de gaseosas u otros productos, lo que demuestra que la miel no posee ningún tipo de control sanitario en estos casos. Ocasiones como las mencionadas son las que demuestran que al producto lo provee una persona de confianza en un ámbito más rural.

Debido a la dificultad para encontrar productos regionales de esta clase en un supermercado o negocio de amplia concurrencia, se accede a comprar productos de otros orígenes o a no comprar, lo que no incentiva hábitos de consumo.

De los distintos productos que puedan obtenerse en el sector apícola además de la miel, es meramente importante aclarar el concepto de diferenciación, ya que puede aplicarse a cualquier bien y para el caso en cuestión sería beneficioso.

Se entiende la diferenciación como “la estrategia comercial que busca resaltar las características del producto, sustanciales o accesorias, que pueden contribuir a que sea

percibido como único. La diferenciación es un medio, un mecanismo de agregado de valor” (De Ugarriza, 2.011, pág. 91).

1.7 MEDIO AMBIENTE - POLINIZACIÓN

Para finalizar con el desarrollo del primer capítulo de esta tesis, se hará alusión al tópico del medio ambiente, tema que es crucial a tener en cuenta ya que un sinfín de actividades producen grandes impactos en el mismo.

En el caso de la apicultura, y destacando que la polinización es una actividad que tiene hoy vital importancia a nivel mundial, surge la inquietud de preguntarse ¿Qué está sucediendo con las abejas?

Para dar respuesta a este interrogante es preciso entender el proceso de polinización:

La flor es el órgano sexual de la planta y en ella se encuentra el androceo que más típicamente se lo conoce como estambre u órganos masculinos de la flor, y por otro lado se encuentran los órganos femeninos, el antiguamente llamado pistilo o gineceo. Para darse la fecundación se necesita que, desde el androceo, se transfiera mínimamente un grano de polen a la estigma y que llegue hasta la base en donde está el óvulo para que así se produzca la fertilización (Cabrera, 2018)².

La polinización puede darse de diferentes maneras: por el viento, contacto con los animales, por autopolinización y por último la polinización asistida. Sin embargo, sea cualquier forma que se lleve a cabo, una gran mayoría se realiza mediante el trabajo de los insectos. (Tips y Temas Agronómicos, 2.018)

Argentina confirma estadísticas globales que indican que más de un 70% de los cultivos en promedio dependen de la polinización para aumentar sus rendimientos (Diario La Voz del Interior, 2.016). Un gran polinizador por antonomasia es la abeja, por lo que la importancia de su cuidado para la sustentabilidad de la vida humana es un aspecto relevante a tener en cuenta. También cabe recordar que esta actividad viene subsidiando a la producción de miel, ya que esta les permite alimentarse y a partir del uso del polen las abejas obtienen nutrientes y proteínas para su colmena. En síntesis, el proceso de polinización es muy importante porque ayuda a la biodiversidad, a la sustentabilidad y al medio ambiente. (Cabrera, 2018)

² Gustavo Cabrera, Seminario Apícola – Expo Rural 2.018 N° 74, Sociedad Rural Salteña, 25 de agosto de 2.018.

La polinización ayuda a tener mejores frutos porque de esta manera queda fecundado el órgano femenino. Entonces es posible observar que en una planta que fue convenientemente polinizada, la fruta tiene mejor color, tamaño y gusto. Al contrario, en una que no lo fue, el fruto madura con imperfecciones, enfermedades o en el peor de los casos, no madura. (Cabrera, 2018)

El tema en cuestión de la polinización, según se ha consultado a los apicultores, sólo se ha llevado a cabo en un caso concreto que es la polinización en los campos de arándanos de la empresa Extraberries S.A localizada en el departamento de Metán, pero no fue posible contactarse con quien llevo a cabo esta tarea.

La floración, tiempo en el que las plantas florecen y mantienen abierta sus flores para realizarse el proceso de polinización, es llevado a cabo en la provincia de la siguiente manera: en el departamento Orán comienza entre el 1-10/09, en la zona de Güemes el 15/09, mientras que en el departamento de Anta se ubica entre la 1- 15/09. En primaveras cálidas y luminosas la floración puede verse acelerada comenzando a fines de agosto, mientras que en primaveras frías y nubosas puede verse retardada una o dos semanas (Paoli, Volante, Bianchi, & Ortín, 2.004, pág. 11).

Durante la primavera de años anteriores, los apicultores locales han denunciado que se han encontrado con apiarios de productores de la provincia de Santa Fe en los campos salteños. Reclamaron que dichos productores estaban llevando a cabo actividades de polinización a beneficio propio debido a que los campos locales se encuentran libre de agroquímicos. Esto les permitía sustraer néctar para luego llevar adelante su cosecha con muy buenos resultados (Herzberg, Comunicación Personal, 15 de agosto de 2.018).

No existe hasta el día de hoy alguna normativa que prohíba este tipo de actos en la República Argentina. Debido a que en Salta aún no existe cierta atomicidad en el uso de pesticidas, fungicidas y otros tipos de agroquímicos en comparación con otras localidades del país, pueden generarse hechos como el anteriormente mencionado.

CAPÍTULO N° 2: AGREGADO DE VALOR EN EL SECTOR APÍCOLA DE LA PROVINCIA DE SALTA

2.1 DESARROLLO TEÓRICO

Con conocimiento de las diferentes cuestiones que atañan al sector apícola en la Provincia de Salta, es pertinente buscar maneras de otorgarle valor agregado, es decir, “aumentarle el valor a un bien que se experimenta como consecuencia de la aportación de capital y trabajo para su acondicionamiento, procesamiento, industrialización, distribución, etc.” (De Ugarriza, 2011, pág. 225).

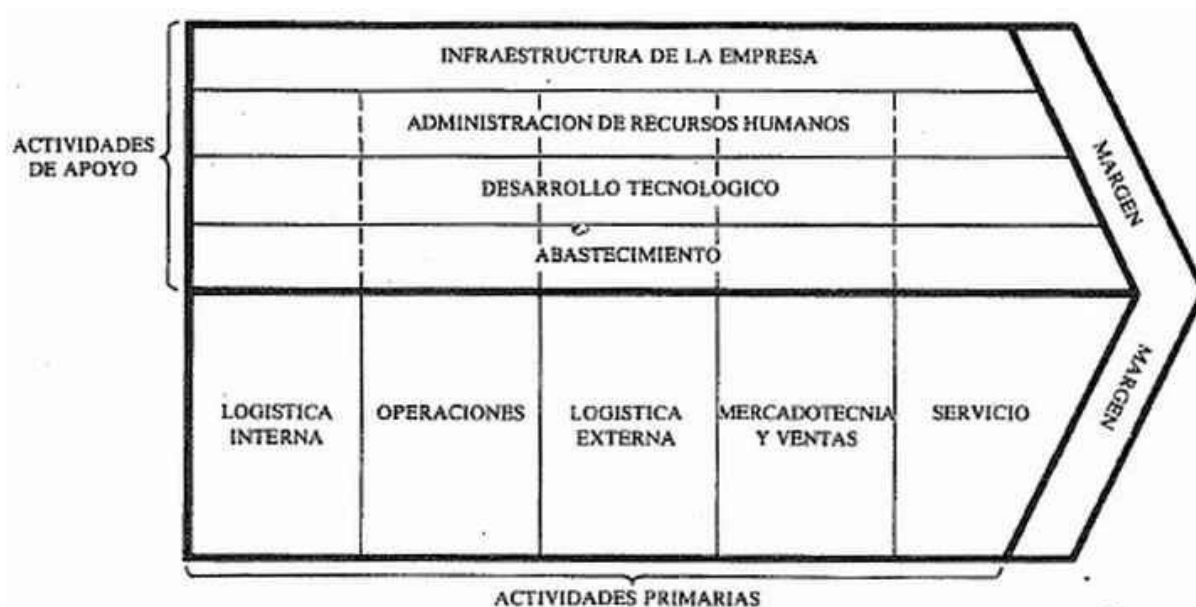
Para alcanzar esta tarea, se debe comprender la variedad de actividades requeridas para que el producto o servicio mediante diferentes etapas alcance un óptimo desarrollo.

Teniendo en cuenta el análisis FODA presentado en el capítulo anterior se tomaron los tópicos mencionados en las debilidades y amenazas ya que estos son los aspectos negativos encontrados en el análisis.

Buscar alternativas de solución posible para cada uno otorgará una variante de posibilidades que en un futuro puedan ser posiblemente tenidas en cuenta por cualquier actor interviniente o no de la cadena. La cuestión diferencial está en que no todas las empresas y no todos los productores poseen las mismas posibilidades de implementación de diferentes acciones.

La primera debilidad marcada específicamente es que se cuenta con una incompleta infraestructura para lograr construir una cadena de valor integrada. De aquí se destaca un concepto clave, el cual se tratará a lo largo del capítulo delimitándolo en los sujetos y las actividades que lo conforman.

Imagen N° 03: Cadena de Valor de Michael Porter



Fuente: Porter Michael E., Ventaja Competitiva – Creación y sostenimiento de un desempeño superior. Mexico. 1.989

El modelo de cadena de valor antes visto, hace completo énfasis en las actividades que atañan a la empresa. Conociendo algunos de los casos de los apicultores salteños, es posible especificar que en lo que respecta a las actividades primarias, como la logística interna, uno de los principales factores para tener en cuenta es la distribución de insumos y el control de inventario. Todo esto porque los productores deben tener en cuenta que están trabajando con material biológico, o sea, con seres vivos. Proveerlas de suficiente alimentación en época invernal es clave para mantener la colonia sana y que no se produzca enjambrazón, es decir que las abejas junto con su reina no formen un enjambre para salir de la colmena y constituir una nueva colonia en otro lugar. En el caso de que esto llegue a ocurrir o que la alimentación no haya sido suficiente, el número de abejas habrá disminuido, generando pérdidas en la producción hasta que la colmena pueda recuperarse.

En cuanto a las operaciones, “se debe tener en cuenta las actividades que se llevan a cabo para la transformación de los insumos en productos finales” (Porter, 2.006, pág. 37). En este punto, el contar con una sala de extracción habilitada es muy importante porque de allí se obtendrá la miel lista para envasar y enviarla a su destino final. Tanto si su destino es el mercado nacional o extranjero, se debe contar con la habilitación de la sala, requisito exigido por Senasa. De no cumplirse con lo recién mencionado, la comercialización de los productos no debería realizarse.

En consecuencia, “en la etapa de la logística externa, una de las tareas a realizar es la distribución del producto entre los clientes o puntos de venta” (Porter, 2.006, pág. 37). Como las cantidades manejadas no son voluminosas, el transporte es realizado por el mismo productor en sus propios medios de transporte por lo que los costos en los que incurre no son detalladamente conocidos para conocer su impacto.

Con respecto a los envases utilizados, la gran mayoría está centrado en la venta de mieles en recipientes de una capacidad de 250, 500 Gr. o 1 Kg. Cada uno de estos con la promoción y publicidad que considera acorde y según sus propias estrategias de marketing. Es este un punto en donde se busca obtener un mejor desarrollo dentro del sector apícola provincial.

Es posible aportar que mediante capacitaciones, contrataciones de profesionales o alumnos del área, trabajo en equipo con diseñadores, etc. podrían llegarse a obtener resultados que permitan potenciar la presencia de las mieles locales: darle un enfoque con una apariencia que destaque mayor calidad, lo coloque como un producto saludable, destacar algunos aspectos relevantes como el ámbito geográfico de producción, etc. En pocas palabras, hacerlo más atractivo hacia los ojos del consumidor.

Por último, dentro de las áreas principales nos queda la de servicios, en la cual aclaramos que es aquel que mejora o conserva el valor del producto, por ejemplo, soporte al cliente, resolución de quejas serían cuestiones interesantes de resolver en un producto alimenticio (Porter, 2.006). Dependerá de cada empresa las acciones que pueda tomar para abordar estas acciones.

Desde la visión de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el desarrollo económico y social requiere de cambios profundos en la estructura productiva de los países de la región, de modo que se transformen:

- a) la composición del producto,
- b) el empleo
- c) el patrón de inserción internacional. (Oddone & Padilla Pérez, 2.016, pág. 99)

Teniendo en cuenta la metodología, la CEPAL hace particular énfasis en el diseño de intervenciones públicas dentro de las cadenas de valor. La implementación de políticas industriales se ve facilitada cuando se utilizan dichas intervenciones. Estas permiten focalizar acciones que superen las restricciones que afecten a cada eslabón, sintetizar y organizar las instrucciones públicas por orden prioritario según común acuerdo con los

actores del sector privado y, por último, agilizar la coordinación de medidas que prestan apoyo a la cadena por parte de las entidades públicas (Oddone & Padilla Pérez, 2.016).

Igualmente, la metodología permite detectar estrategias público-privadas para sortear los distintos obstáculos existentes entre otras cosa mediante “la innovación de productos y procesos, procedimientos destinados a realzar la calidad, fortalecer las capacidades empresariales y de la competencia, difundir información sobre mercados y promover las exportaciones” (Oddone & Padilla Pérez, 2.016, pág. 100)

Comenzando entonces con el desarrollo de esta metodología, en forma sintética se detalla los pasos a seguir según el investigador para alcanzar el fortalecimiento en la cadena. Estos son:

- 1- Definición de meta objetivos: Aquí se tendrá en cuenta alinear las finalidades últimas del rubro. Debido a que se encuentra en proceso el Plan Estratégico Argentina Apícola 2.030, una vez finalizado el mismo podrá marcarse un rumbo concreto en la actividad y combinarlos con los objetivos provinciales marcados en el Plan de Desarrollo Estratégico de Salta para el año 2.030, los cuales relacionados específicamente en el área son: poseer la revalidación del estatus sanitario provincial de la miel e instalar más plantas de fraccionamiento y extracción de miel.
- 2- Selección de la cadena: Debido al rubro en el que nos encontramos, la única cadena seleccionada es la apícola de la Provincia de Salta. Esta investigación busca centrar la atención en herramientas de políticas públicas y del sector privado para luego concretar las metas establecidas.
- 3- Elaboración de diagnóstico: Para este paso es pertinente recordar las debilidades y amenazas destacadas del sector, pero también los vínculos reales y potenciales que puedan fijarse ya sean asociaciones empresariales, clústers, cooperativas, vínculos con organismos técnicos, de financiamiento, etc. Luego será necesario contar con estudios del contexto nacional e internacional, los cuales pueden ser los informes coyunturales mensuales realizados por la Secretaría de Agroindustria. Para análisis de mercados nuestro país cuenta con los informes realizados por nuestras embajadas y consulados en diferentes países alrededor del mundo. “También es necesario delimitar la gobernanza de la cadena entendida como los factores que determinan la conducta de los agentes de la cadena y los vínculos que se establecen” (Oddone & Padilla Pérez, 2.016, pág. 20).

Por último, en este punto hay que destacar las organizaciones de apoyo y medio ambiente y las restricciones por eslabón y a nivel de la cadena.

- 4- Primer mesa de diálogo: Con “la participación de los actores de la cadena y los organismos de apoyo en una reunión de tiempo oportuno, se busca que las partes se expresen, hagan enfoques en las dificultades encontradas y en las posibles oportunidades que puedan distinguir” (Oddone & Padilla Pérez, 2.016, págs. 27-28). Para este punto en concreto podemos decir entonces que el camino que está llevando a cabo la Mesa Apícola con reuniones mensuales entre el sector gubernamental y los productores es un paso inicial dentro de la cadena.
- 5- Análisis de buenas prácticas internacionales: Nuestro país al estar siempre a la vanguardia de las exportaciones y cantidades producidas de miel a nivel mundial, ha desarrollado esta área de una manera muy eficiente, no así en otros productos. Pero para encarar el tema de la cadena de valor, es propicio observar qué otras vías de acción llevan adelante los otros países. Por ejemplo, “Nueva Zelanda para el año 2.016 ha superado a Argentina en cuanto a la participación porcentual a nivel mundial de dólares que recibe por sus negocios de miel” (Cardin, 2.018, pág. 10). Sus volúmenes de comercio son menores a los nuestros, pero el alto agregado de valor que le otorgan la han posicionado como un destacado actor mundial en el sector.
- 6- Elaboración de estrategias: Los sujetos influyentes en el sector deben establecer estrategias que ayuden a paliar con los aspectos negativos encontrados en el diagnóstico y sino también a aprovechar las oportunidades que se poseen.

Por contactos en el área se conoce que se han desarrollado planes de formación y se está buscando la posibilidad de que sean dictados en la provincia. Organizaciones de apoyo como, por ejemplo, las escuelas agrícolas, las universidades, personal técnico específico en el área, tendrán una influencia sumamente importante en este aspecto. Las formaciones educativas poseen titulación de apicultor, asistente apícola y operario apícola depende de cual se tome. Como este ejemplo, muchas otras estrategias pueden ser desarrolladas y llevadas adelante.

- 7- Segunda mesa de diálogo: En este paso, ya con ánimos de enriquecer el proceso y seguir generando compromisos por parte de los diferentes sujetos participantes, se busca que se prioricen las estrategias planteadas, cuáles serán llevadas a cabo en primer término y

cuáles más adelante, pero siempre recalcando el compromiso contraído por cada uno (Oddone & Padilla Pérez, 2.016).

- 8- Apoyar la implementación: Arribando a la parte final de los pasos a tener en cuenta en la cadena, en este en particular, se debe poner en práctica lo acordado anteriormente. En muchos casos es necesario contar con un financiamiento que permita llevar adelante los puntos arriba mencionados. Es aquí en donde trabajar en asociaciones o cooperativas pueden disminuir el costo generando un beneficio para todos los miembros de la cadena y así mismo el trabajo en equipo que permite alcanzar resultados, que en la individualidad es más dificultoso.
- 9- Lanzamiento de la estrategia de fortalecimiento de la cadena: Básicamente para cerrar el proceso, en este último paso lo que se realiza es la presentación oficial de todo lo detallado anteriormente. Cuestiones como estas permiten avanzar en el consenso y generar un posible efecto contagio para otros sectores productivos. Muchas veces al no cumplir este paso y al no exteriorizar lo acordado, se puede llegar a perder la confiabilidad en su consecución, muy diferente cuando se lo externaliza y se asume de manera pública una responsabilidad.

Sosteniendo la base teórica elegida de Porter, debemos decir que dentro de todo el sistema de actividades que atañen a la cadena se debe tener en cuenta sus nexos, es decir, aquellos eslabones que posibilitan el desarrollo de las actividades interconectadas. Los eslabones en muchas oportunidades logran reducir costos, mejorar la diferenciación, entre otros beneficios pero que dependerá de la eficiente coordinación entre ellos (Porter, 2.006).

Es por esto que, desde los pasos explicados y continuando con lo establecido por los autores de la CEPAL, los actores, pueden ser:

- 1- Sector público: regula y apoya las actividades de la cadena. Pueden estar involucrados diversos organismos que regulan y certifican las actividades de la cadena como por ejemplo, en materia de salud, medio ambiente y comercio, pero también así existen aquellos que brindan apoyo, tales como el ministerio de economía, organismos públicos de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación, y organismos de apoyo a pequeñas y medianas empresas.
- 2- Universidades y colegios técnicos: Entre estas organizaciones cabe destacar a los departamentos, facultades o escuelas que tienen relación directa con la cadena, ya sea

por intermedio de la formación de profesionales especializados o del extensionismo (asistencia técnica, cursos a la medida, renta de laboratorios, etcétera).

- 3- Centros de investigación: Al igual que con las universidades y colegios técnicos, es necesario identificar el departamento directamente relacionado con la cadena. Estos centros también llevan a cabo labores de formación y extensionismo.
- 4- Proveedores de servicios profesionales y especializados: Se observa una creciente participación de estos servicios en las cadenas de bienes primarios y manufactura, ofrecidos principalmente por organismos privados. Cubren una amplia gama de temas, como logística, renta de equipo y maquinaria, certificaciones, pruebas y mercadotecnia. La cada vez mayor segmentación global de la producción y el rápido cambio tecnológico demandan nuevas capacidades y una ascendente especialización para participar exitosamente en cadenas de valor locales y globales. Los servicios profesionales y especializados son cruciales para fortalecer la competitividad de las cadenas de bienes primarios y manufacturados, tanto para su producción como para su comercialización.
- 5- Cámaras empresariales: Apoyan el desarrollo de cadenas de valor por conducto de representación política, facilitación de la asociatividad y prestación de servicios de asistencia técnica, entre otras gestiones. (Oddone & Padilla Pérez, 2016, pág. 31:33)

El desarrollo teórico brinda un soporte que permite llevar adelante trabajos relacionados con las cadenas de valor. Reducir la visión general a aspectos cada vez más específicos amplía la visión estratégica para no perder detalles en la agregación de valor.

2.2 DESARROLLO PRÁCTICO

A continuación, se realizará un desagregado de todos los puntos del apartado anterior. Se reconoce que la labor realizada puede en algún punto dirimir con las posibilidades actuales de acción que lleven adelante los sectores públicos y privados para con el sector apícola de la Provincia de Salta. Con los conocimientos en la materia se cree provechoso, valioso y oportuno poder brindar desde la perspectiva del investigador ciertas acciones, estrategias y planes de acción posibles de llevarse a cabo.

2.2.1 Meta objetivos

En el año 2008, Argentina ha desarrollado el Plan estratégico apícola para 2017. Ya a un poco más de una década de su desarrollo, es posible citar su misión, visión y los pilares en los que se fundamentó:

➤ Misión

- La República Argentina será un proveedor de productos y servicios altamente competitivos, con un fuerte compromiso de todos los actores de la cadena en el aseguramiento de la calidad.

- Aumentará su oferta de mieles convencionales y diferenciadas buscando satisfacer las necesidades de los consumidores.

- Diversificará la oferta de productos de la cadena agroindustrial apícola.

- Fortalecerá la articulación y participación de las instituciones públicas y privadas, jerarquizando el rol de cada actor.

- Logrará la marca país en los productos apícolas, los que serán valorados e identificados por su calidad, diversidad y naturaleza.

➤ Visión

Que la República Argentina en el año 2017 se transforme en líder mundial del mercado de productos apícolas altamente valorados sobre la base de un crecimiento y desarrollo organizado, competitivo y sostenible desde la perspectiva económica, social y ambiental.

➤ Pilares fundamentales

- Comercialización:

Incrementar el valor agregado de los productos apícolas argentinos comercializados en el mundo consolidando la imagen de su calidad diferenciada en el mercado internacional e incorporando la identificación de origen.

- Producción

Mejorar la calidad e incrementar la cantidad de la producción a través de la gestión de políticas específicas, que permitan posicionarse en los principales mercados, teniendo como base herramientas de comunicación y articulación entre todos los actores de la cadena

- Promoción

Fortalecer los mecanismos de comunicación entre todos los actores de la cadena en forma horizontal y vertical para fortalecer la promoción, financiación, aplicación de sistemas de calidad y el consumo interno

- Valor agregado

Vincular los atributos diferenciales de los productos apícolas, identificándolos con los mercados adecuados, agregando valor a la cadena.³

Lo antes expuesto es lo que se logró o se debería haber logrado durante el tiempo en que se estableció tal plan. En el proyecto en concreto, cada pilar está acompañado de acciones, indicadores y actores detallados. Y cabe recordar que la realización de este trabajo era llevada a cabo a nivel nacional, pero los resultados obtenidos a criterio del investigador de esta tesis para la Provincia de Salta no fueron ciertamente alcanzados. Podría hacerse una salvedad en lo que respecta al fortalecimiento de los organismos públicos y privados con el trabajo que lleva adelante la Mesa Sectorial Apícola. Por otro lado, en cuanto a los aspectos de aumentar la oferta para alcanzar las solicitudes de los consumidores, esto puede venir de la mano con la campaña nacional acerca del incentivo al consumo de miel. Por último, en cuanto al cuidado de la sanidad y calidad de los productos junto a SENASA, pueden estrecharse esfuerzos para llevar adelante actividades al respecto y destacando que, según la opinión de productores salteños, en su zona no existen los problemas sanitarios que acarrear otras provincias del país.

Para la definición de los meta objetivos actuales ya se ha hecho mención que el nuevo plan para el año 2.030 se encuentra en proceso de elaboración. Se ha logrado conocer el relevamiento que se está realizando aún para concretarlo y este mismo otorga la posibilidad de evaluación del proyecto anterior según el rol que actualmente se ocupe en el área. Existe la consideración de que se deba continuar trabajando de la misma manera en algunos aspectos, fortalecer tareas o si bien se alcanzó los resultados esperados se debería entonces cambiar prioridades. Gracias a que el relevamiento se realiza de manera online, no existen inconvenientes a la hora de expresar las propias ideas y experiencias de cada aportante.

Los meta objetivos que para el investigador son importantes trabajar en el sector son:

³ Extraído de Resolución N° 431/2.018, Plan Estratégico Argentina Apícola 2.017. 31 de octubre de 2.008. Buenos Aires, Argentina.

- Propiciar valor agregado al sector de manera sostenida en el tiempo con actualización constante acerca de las nuevas tendencias de producción, comercialización, etc., utilizadas a nivel global.
- Mejorar las actividades relacionadas con la promoción y marketing de los productos y servicios del rubro. Diferenciación.
- Proteger las abejas como actores cruciales en la sustentabilidad productiva garantizando la producción de miel como el proceso de polinización.

2.2.2 Selección de la cadena.

Para llevar adelante este paso, es necesario remarcar que una cadena de valor es distinta a un sector. Un sector está compuesto por varias cadenas. El fortalecimiento de estas cadenas para su eficiente desarrollo conlleva consigo misma el agregado de valor que se le dará al sector.

Para esta investigación, el enfoque está basado en dos líneas vinculadas entre sí. Por un lado, la promoción y marketing de los productos y servicios que tiene el área y por otro, la protección de las abejas y la importancia de la polinización que se llevan a cabo como sustento de la vida humana.

2.2.3 Diagnóstico

La situación actual del sector ha sido explicada y desarrollada en el capítulo anterior.

Se presenta a continuación la esquematización de la primer cadena a analizar:

Gráfico N° 02: Cadena de Valor para la Promoción y Marketing en el sector apícola de la Provincia de Salta.



Fuente: Elaboración propia

Debido a que uno de los meta objetivos definidos está relacionado con la promoción y marketing, se ha graficado la cadena antes presentada (ver gráfico N° 02).

Se toma como eje central, las actividades de marketing y promoción porque se considera que son estos aspectos en los que se debe hacer foco para obtener un valor agregado. Debido a esto, se tienen presentes a diferentes sujetos que influyen en el desarrollo de esta cadena. Ellos son, por ejemplo, los proveedores de servicios profesionales y especializados y aquellas personas profesionales, como los analistas en marketing o licenciados en comercialización, que poseen las herramientas teóricas y prácticas para llevar adelante tareas de este tipo con altas probabilidades de obtener éxito. También se ha colocado a las universidades, en el sentido en que estas como espacios de construcción del conocimiento, permiten que los mismos productores o personal relacionado en el sector de la apicultura puedan capacitarse y desarrollar óptimamente su valor, con conocimientos teóricos de la misma.

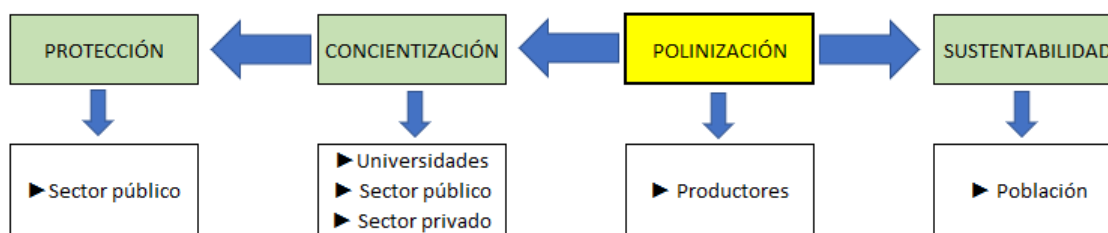
El eje central del gráfico se direcciona hacia la izquierda a la actividad anterior de los productos y servicios que se ofrecen en el área, ya que sobre ellos es donde se volcarán las estrategias y los conocimientos de mercadotecnia. Los sujetos intervinientes principalmente en este punto son los productores, generadores y propietarios de los bienes y servicios a comercializar.

Otra actividad de esta serie, ubicada a la derecha del eje del gráfico, es la demanda: la población de consumidores que busca satisfacer sus necesidades con los productos y servicios ofrecidos.

El último aspecto a tener en cuenta aquí es el rol que puede tener o no el sector público. Se ha colocado con una flecha punteada ya que delimita que es posible o no su presencia. Según las entrevistas realizadas a los productores, se consideran altos los gastos en los que deben incurrir para realizar tareas relacionadas con esta materia, por lo que un apoyo estatal para aminorar gastos, capacitar a los productores, incentivar estrategias de asociativismo podrían ser acciones a tener en cuenta aunque sea para alcanzar mejores resultados (Del Cerro, Comunicación Personal, 18 de agosto de 2018).

A continuación, se presenta otra cadena, en la cual el enfoque central está basado en la premisa de la polinización.

Gráfico N° 03: Cadena de valor para servicios de polinización en el Sector Apícola de Salta.



Fuente: Elaboración propia.

Tomando como eje central la polinización (cuadro amarillo), aspecto clave e importante hoy en la actualidad para el sector apícola y la sociedad en general, se establecieron pasos previos y posteriores a éste para concretar un servicio beneficioso para la población mundial.

Para comenzar, se toma el concepto de protección, este es utilizado mediante la idea de que la polinización necesita ser sostenida. Para que esto suceda es necesario legislar y entender que ciertas prácticas y algunos productos afectan notoriamente a esta actividad.

El principal actor que entra en juego aquí es el sector público, aquel que tiene la capacidad de crear normas para regular o prohibir y controlar ciertas tareas que son altamente negativas para la polinización.

Es necesario limitar el uso de insecticidas en los cultivos (en particular los neonicotinoides de amplio uso en la actualidad, también los organofosforados y carbamatos) ya que estos afectan directa (envenenamiento) o indirectamente (contaminación de recursos alimentarios: polen y néctar) a los polinizadores nativos, principalmente abejas. “Numerosos estudios recientes han demostrado una alta correlación entre el síndrome del colapso de colonias, con el uso de neonicotinoides en cultivos polinizados por abejas melíferas” (Pantoja, Smith - Pardo, García, Saénz, & Rojas, 2014, pág. 47).

Como siguiente paso se ha establecido el tema de generar concientización. Se tomó en cuenta que no es excluyente el orden entre este tópico y el anterior en la cadena, pero si es necesario llevar a cabo esta acción. Es por esto que una tarea importante de agregado de valor sería informar a la población y los actores que se establecen para llevar adelante esta acción son: las universidades que pueden llevar adelante campañas, cursos formativos y capacitaciones con personal idóneo en el tema; el sector público mediante campañas

publicitarias en la televisión, en espacios públicos y/o en redes sociales, ya que posee alcance en cada rincón de la provincia; por último el sector privado, mediante su propia responsabilidad social empresarial, podría generar campañas al respecto.

Consecuentemente, el paso central al que esta cadena hace referencia es la polinización y son los apicultores los que se vinculan con dicho proceso. Ellos, dueños del material vivo, posibilitan que sus abejas realicen la polinización. Por esto es que la posibilidad de que se desarrolle la apicultura en toda la provincia otorga determinados beneficios a la flora de cada lugar. También existen situaciones en las que ciertos campos o áreas geográficas se ven afectadas por la infrecuente ocurrencia de este proceso, y es allí en donde los productores, mediante el transporte de las colmenas hacia diferentes lugares, pueden permitir llevarlo adelante.

De la polinización no sólo se ven beneficiados los propietarios de los campos o el sector a polinizar sino también los apicultores, ya que sus abejas serán más productivas al contar con mayor cantidad de polen y néctar.

Para finalizar, se establece el concepto de sustentabilidad que hace referencia al “mantenimiento de la integridad de los recursos naturales (se debe garantizar su existencia para las futuras generaciones, permitiendo su aprovechamiento por los actuales habitantes)” (De Ugarriza, 2.011, pág. 214).

Año tras año, en cada lugar del mundo se lleva adelante las etapas de floración de las diferentes especies florales que existen. La polinización contribuye con sus beneficios a la sustentabilidad productiva, y en consecuencia a la humana, es por eso que la disminución de abejas es preocupante y una situación en riesgo que se debe resolver.

2.2.4 Mesas de diálogo

Las mesas de diálogo no son más que espacios que contribuyen a generar debate entre sus miembros. Aquí debemos hacer intervenir a los actores influyentes de la cadena. Como antes mencionamos, estos pueden ser: los apicultores, sujetos claves en todos los procesos; por parte del sector público, personal de la Secretaría de Asuntos Agrarios de la Provincia de Salta, y finalmente podría sumarse personal de las municipalidades de las diferentes localidades que componen las cuencas en las que se encuentra repartida la provincia para tener un contacto más cercano en las áreas de trabajo de cada trabajador apícola.

En el área de las universidades, en la provincia se cuenta con personal profesional en las áreas de ciencias veterinarias e ingeniería agrónoma, estos son actores muy importantes en lo que respecta a estudios de investigación y desarrollo. Para el sector privado podría contactarse con las cámaras empresariales de Salta o con la Sociedad Rural Salteña, por ejemplo.

La creación de dichos espacios de diálogo contribuye de manera positiva a la concertación de estrategias conjuntas, planes de asociativismo, establecimiento de alianzas, entre otros. Muchas veces el diálogo no es un elemento fuerte en una cadena de valor, ni siquiera en los diferentes sectores agrícolas, por lo que incentivar la construcción colectiva de soluciones es un punto por mejorar ya que traería beneficios siempre y cuando también exista responsabilidad por parte de los miembros de la cadena.

Los elementos claves para el éxito de una mesa de diálogo que nos brinda el manual de la CEPAL son:

- Compromiso y amplia coordinación con el sector público.
- Agendas claras y concisas.
- Conocimiento detallado de las características de cada actor.
- Manejo de los principios de diálogo y gestión de conflictos.
- Resultados rápidos y socialización de resultados.
- Fortalecimiento de relaciones humanas y de los procesos de asociatividad entre los actores que conforman los diferentes eslabones de la cadena (Oddone & Padilla Pérez, 2016, págs. 73-74).

2.2.5 Buenas Prácticas

Para este siguiente paso, lo que se utilizará es la idea del *benchmarking*: “es un proceso sistemático y continuo para evaluar los productos, servicios y procesos de trabajo de las organizaciones que son reconocidas como representantes de las mejores prácticas, con el propósito de realizar mejoras organizacionales” (Spendolini, 1994, pág. 11).

Si bien es un concepto muy utilizado en el área de los negocios, se considera oportuno poder utilizarlo en este caso ya que lo que se indaga son buenas prácticas exitosas utilizadas

en otras cadenas de carácter nacional o extranjeras y que pueden ser adaptables al caso en cuestión.

A continuación, se presenta el diagrama propuesto por Nahuel Oddone (2.016) para el análisis de las buenas prácticas:

Imagen N° 04: Proceso de análisis para la aplicación de Buenas Prácticas



Fuente: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40662/1/S1601085_es.pdf

Con respecto a la primera cadena de valor acerca de la promoción y marketing de los productos, sería provechoso analizar cuáles son las acciones que llevan a cabo provincias como Santa Fe, Buenos Aires, Entre Ríos, entre otras, que son aquellas que poseen la mayor participación en el sector apícola del país. Para el caso de la polinización, el foco debería estar situado en la búsqueda de buenas prácticas a nivel internacional, como sucede en Estados Unidos, país en el que se encuentra el Plan de Polinizadores de Dakota del Norte.

2.2.6 Estrategias

Próximo al final del desarrollo de este capítulo y del trabajo realizado con respecto a la cadena de valor, se procede a establecer diferentes estrategias para poder alcanzar los meta objetivos previamente fijados.

Tales estrategias son:

- Aquellas destinadas a propiciar valor agregado al sector de manera sostenida en el tiempo con actualización constante acerca de las nuevas tendencias de producción, comercialización, etc. utilizadas a nivel global:
 - Estrategia 1: Proveer a los productores de una oficina municipal, provincial o de una persona de la administración pública que pueda acompañarlos cerca de su área de residencia.
 - Estrategia 2: Llevar adelante capacitaciones para todos los apicultores de la provincia y sujetos relacionados con el área.
 - Estrategia 3: Fortalecer el sector según cada cuenca apícola en la que se encuentra dividido, intensificando sus fortalezas y aminorando las debilidades.
 - Estrategia 4: Equipar con salas de extracción y de fraccionado a cada cuenca. Y en la medida de lo posible, con laboratorios.
 - Estrategia 5: Conseguir líneas de financiamiento para el sector para poder llevar adelante una expansión en el mismo.
- Estrategias tendientes a mejorar las actividades relacionadas con la promoción y marketing de los productos y servicios del rubro:
 - Estrategia 1: Crear clúster, cooperativas y/o asociaciones en las que se agrupen los productores y puedan ofrecer sus productos bajo una misma identificación con mayor oferta y poder de negociación.
 - Estrategia 2: Capacitar a los productores para que puedan llevar adelante tareas de promoción y marketing de mayor eficiencia y calidad.
 - Estrategia 3: Generar diversificación en la oferta apícola salteña.
 - Estrategia 4: Que el Estado Provincial genere convenios comerciales con supermercados en donde existan góndolas con productos de la oferta local.
 - Estrategia 5: Incentivar las exportaciones por medio del “Exporta Simple” y otras formas de exportar pequeñas cantidades.
 - Estrategia 6: Crear un Marketplace especializado en la oferta de productores apícolas de la provincia.

- Estrategias diseñadas para proteger a las abejas como actores cruciales en la sustentabilidad productiva y, en consecuencia, de la vida humana mediante el proceso de polinización.
 - Estrategia 1: Realizar campañas de concientización para la población acerca de la importancia del cuidado de las abejas
 - Estrategia 2: Hacer que el Estado legisle normas que se apliquen al cuidado de las abejas y la restricción en el uso de ciertos agroquímicos.
 - Estrategia 3: Crear campañas de plantación en la ciudad para contribuir con la polinización de las abejas en todo el territorio.
 - Estrategia 4: Incentivar la contratación de colmenas para la realización de polinización en los campos productivos.

2.2.7 Implementación

Este paso requiere total compromiso de los sujetos mencionados en la cadena, fundamentalmente de los productores, ya que son estos uno de los principales beneficiarios de la implementación de valor agregado en el rubro.

El problema típico que suele aparecer en este paso es la falta de recursos para poder llevar adelante lo antes trabajado, por lo que la propuesta se centra en que por parte del Estado se administre todo el apoyo a la implementación y sea el principal sujeto coordinador de actividades entre los demás eslabones.

2.2.8 Lanzamiento

Por último, para concluir con todo el proceso, debe realizarse el lanzamiento. El mismo consiste básicamente en presentar el trabajo realizado y se hace hincapié en dos ejes. El primero está relacionado con asumir el compromiso de todo lo que se presentará y luego difundir los resultados. De esta manera podrá evaluarse si se han alcanzado los objetivos expuestos, recibir críticas para reformular el proyecto nuevamente y así ir obteniendo mejores resultados.

CAPITULO N° 3: LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL AGREGADO DE VALOR DEL SECTOR APÍCOLA SALTEÑO

3.1 CONCEPTUALIZACIÓN

Para entender qué es la cooperación internacional, se toma como referencia el concepto brindado por el “Manual para facilitar el acceso a la Cooperación Internacional” de la Red Argentina para la Cooperación Internacional (RACI): “La Cooperación Internacional es la relación que se establece entre dos o más países, organismos u organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de alcanzar metas de desarrollo consensuadas.” (Correa, 2.017, pág. 38)

De este concepto se debe tener en cuenta en primer lugar, que la cooperación internacional es específicamente una relación llevada a cabo por diferentes sujetos que pueden ser países, organizaciones gubernamentales, organismos internacionales u organizaciones de la sociedad civil, etc. Esta relación puede ser entre dos o más de los sujetos mencionados, pero siempre con una finalidad en común que se refiere a alcanzar objetivos de desarrollo en diferentes campos de estudio de manera convenida entre los actores participantes.

Es entonces que la cooperación internacional presenta un abanico de posibilidades. En la actualidad sigue siendo una herramienta utilizada por los países para lograr construir un desarrollo.

Para la investigación es propicio presentar los tipos de cooperación internacional que pueden utilizarse para el tema abordado. Si bien cada forma puede ser utilizada de la manera más oportuna para llevar adelante específicas tareas, a continuación, se desarrollarán teóricamente las más acordes según el punto de vista del investigador.

3.2 TIPOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL APLICABLES AL AGREGADO DE VALOR EN LA CADENA APÍCOLA SALTEÑA

3.2.1 Cooperación Financiera

Toda transferencia concedida para la financiación de actividades orientadas al desarrollo del país receptor que se canaliza bajo la forma de recursos financieros, es decir, créditos o donaciones, o de contenidos reales, como la venta o donación de mercancías y servicios, transferidos desde los países donantes a los beneficiarios (Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo, 2.000).

En la mayoría de los casos esta categoría de cooperación viene dada por los países desarrollados hacia los países subdesarrollados. La posibilidad de generar riqueza de los primeros deviene en la posibilidad de ser actores que llevan adelante este tipo de maniobras, ya que el grupo de países que se encuentra en vías de desarrollo muchas veces enfrenta situaciones que no le permiten destinar recursos dinerarios para palear con causas que contribuyan a favorecer su progreso en los ámbitos necesarios.

Las subvenciones y ayudas prestadas van acompañadas de pequeñas tasas de interés y de largos plazos para su devolución, lo que facilita la posibilidad de tomar créditos para llevar adelante específicas tareas. Los préstamos otorgados pueden provenir de diferentes fuentes, ya sean públicas, privadas o mixtas y las formas en que se lleva a cabo pueden definirse mediante tres canales:

- Fondos reembolsables, nacen de una tasa de interés y de un plazo preestablecido para su restitución por las partes.
- Fondos no reembolsables, son aquellos en los que se asigna cierta cantidad de recursos, pero no existe la obligación de devolverlos, es decir, no se contrae deuda al aceptarlos.
- Créditos blandos, aquí se hace referencia a que la tasa de interés es mínima y los plazos de devolución muy largos, por lo que para los contrayentes son muy buenas opciones al momento de tomar deuda. Diferentes estados, organizaciones e instituciones internacionales ofrecen estas condiciones (Correa, 2017, págs. 128-129).

3.2.2 Cooperación Técnica

Cooperación destinada a apoyar a los países en desarrollo, mediante la transferencia de técnicas, tecnologías, conocimientos, habilidades y experiencias, en determinadas áreas donde un país no cuenta con mayor nivel de desarrollo. Por lo tanto, es una provisión de recursos con el propósito fundamental de aumentar el nivel de conocimientos, habilidades y técnicas productivas (capital humano) de la población de los países en desarrollo (Agencia Peruana de Cooperación Internacional, 2018, págs. 8-9).

La idea de la cooperación técnica es llevada a cabo mediante la recepción de expertos en el área donde se desarrollarán diferentes actividades como investigaciones, trabajos de campo, conferencias, seminarios y todo el asesoramiento necesario para posibilitar un mayor desarrollo en el campo de estudio.

3.2.3 Cooperación Descentralizada

En un sentido estricto, consiste en la cooperación realizada por las administraciones subestatales (gobiernos autónomos, diputaciones, regiones). En un sentido amplio, se trata de un nuevo enfoque de la cooperación caracterizado por la descentralización de iniciativas y de la relación con el Sur, por la incorporación de una amplia gama de nuevos actores de la sociedad civil, y por una mayor participación de los actores de los países del Tercer Mundo en su propio desarrollo (Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo, 2.000).

Al mencionar este tipo de cooperación, se diluye la principal idea de las administraciones estatales como sujetos primordiales para llevarla a cabo y entran en juego otros agentes cooperantes o receptores de cooperación. Estos pueden ser:

- Administraciones subestatales como:
 - Gobiernos provinciales
 - Gobiernos municipales
- Organizaciones de la sociedad civil
- Organismos multilaterales e intergubernamentales
- Empresas con programas filantrópicos internacionales
- Universidades (Correa, 2.017, págs. 120-124).

Al hablar de agentes de menor envergadura se corre el riesgo de no contar con recursos para encarar este tipo de cooperación. Sin embargo, sería muy provechosa su utilización ya que disminuiría la dependencia sobre el Estado Nacional y permitiría multiplicar los números de cooperación realizados en gran cantidad.

Las principales formas de llevar adelante la cooperación descentralizada son:

- A través de diferentes actores vinculados con gobiernos regionales o locales
- A través de convocatorias: diferentes actores como, gobiernos provinciales, municipales, organismos multilaterales abren convocatorias a las que pueden aspirar otros actores.

- Por hermanamientos: se refiere a los convenios que crean y se suscriben los diferentes agentes partícipes en la cooperación.
- Por medio de redes: Pueden generarse alianzas entre diferentes actores participantes en la cooperación para llevar adelante proyectos conjuntos (Correa, 2.017, pág. 140).

3.2.4 Cooperación Sur-Sur

Es concebida como la interacción que se lleva a cabo entre dos o más países en desarrollo, con el propósito de alcanzar sus objetivos individuales o colectivos, mediante el intercambio de conocimientos, aptitudes, recursos y conocimientos técnicos bajo los principios de horizontalidad (los países colaboran entre sí en términos de socios); consenso (sus acciones son acordadas por los responsables de cada país); y equidad (ha de realizarse de modo tal que sus beneficios se distribuyan de manera equitativa entre sus participantes). Actualmente se conceptualiza como un complemento a la Cooperación Norte-Sur (Agencia Peruana de Cooperación Internacional, 2.018, pág. 8).

Según Correa (2.017), la Cooperación Sur-Sur debe entenderse como una nueva variante dentro de la perspectiva de cooperación. Esto debido al cambio de paradigma que viene ocurriendo, ya que debe ser tomada en cuenta a partir de una amplia perspectiva que traiga aparejada una nueva metodología que pueda aplicarse con objetivos y características propias. Esto debido a diferentes cuestiones como ser que los países del norte, usualmente los emisores de cooperación

cambian los destinos de sus ayudas según ciertas características que consideran necesarias que posean sus destinatarios.

Por otro lado, también es válido recordar que esta alternativa puede ser llevada a cabo por dos o más países, según los acuerdos previos a los que estos lleguen.

Las posibilidades brindadas por este mecanismo trae aparejado beneficios que tienen que ver con la complementariedad de los actores en la cooperación. Es así porque al ser países subdesarrollados y conocer la realidad del otro, se permite aplicar planes de acción ya llevados a cabo con la cercana posibilidad de obtener resultados similares.

La Cooperación Sur-Sur además fue analizada desde una perspectiva basada en los procesos de integración regional, que son característicos entre los países de América del Sur. Esta cooperación cobra ventaja en la región ya que las similitudes que comparten los países

que la integran son muchas, por ejemplo, las condiciones socioculturales, el idioma, la historia y, sobre todo, las innovaciones que algunos países de América Latina han llevado adelante en materia de avances tecnológicos, en el desarrollo de áreas de servicios y en el ámbito del conocimiento.

Por último, es importante remarcar la trascendencia que la Cooperación Sur-Sur ha tenido en el mapa mundial en los últimos años, a partir de la ampliación de diálogos con Asia, Oceanía y África. De esta forma, las trascendencias han posibilitado que especialistas en la materia propongan una redefinición de la noción de sur, entendida no meramente como una referencia geográfica, sino para pasar a ser un concepto que agrupa a los países que han sido periféricos en el desarrollo de los países con mayor bienestar económico y social, entendiendo de esta manera la amplia diversidad social, económica, cultural y política que asume la Cooperación Sur-Sur en la actualidad (Correa, 2.017, pág. 144).

3.2.5 Cooperación Triangular

La Cooperación Triangular implica asociaciones impulsadas por el Sur entre dos o más países en desarrollo, con el apoyo de uno o varios países desarrollados o una o varias organizaciones multilaterales, para poner en práctica los programas y proyectos de cooperación para el desarrollo (Correa, 2.017, pág. 145).

Teniendo ya una noción de lo que se refiere este tipo de cooperación, se hace clara referencia a que los beneficios que se producen son totalmente provechosos para el país destinatario.

Mediante la coordinación de estrategias y planes, cada actor puede así definir sus aportes a desempeñar, ya sean financieros, técnicos, etc. brindados por organismos multilaterales u otros agentes, pero siempre a beneficio del país receptor.

Llevando a cabo este método, es posible beneficiar a los países que ya han superado la barrera de condiciones para recibir ayuda y por otro aplicar netamente las acciones planeadas en los estados destinatarios finales. La reducción de brechas culturales, los costos y los enormes beneficios otorgados en materia de conocimiento son algunos de los resultados que pueden obtenerse al aplicar este método. (Correa, 2.017, págs. 145-146)

3.3 SITUACIÓN ACTUAL ARGENTINA EN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

“Para marzo de 2.018, Argentina contaba con la participación en 185 proyectos de cooperación internacional divididos entre 38 países de América Latina, Asia y África” (Alan Soria, 2.018). Las áreas en las que se desarrollan dichos proyectos son aquellas en las que este país posee mayor experiencia y conocimiento, lo que permite transmitir estas capacidades a los estados que la requieran.

Para la Dirección General de Cooperación Internacional de la Cancillería Argentina representada por Ana Ciuti, esta es una manera entre las que el país apuesta a mantener su presencia en el escenario global como también lo es la presidencia argentina en el Grupo de los 20 (G20) (Alan Soria, 2.018).

El área de cooperación internacional no se vio negativamente afectada con la transformación de las políticas generadas por el último cambio de gobierno. En años anteriores, durante el gobierno presidido por Cristina Fernández de Kirchner, los esfuerzos estaban focalizados en países del continente africano como Argelia, Mozambique o Angola. Ahora, bajo las líneas directivas del presidente Mauricio Macri, se han generado mayores contactos con Asia. Es de aclarar que para Cancillería Argentina, sin el esfuerzo realizado anteriormente, hoy la presencia de nuestro país allí sería más escasa, además de que antes se tenía como principal indicador la cantidad de proyectos que había sin importar su viabilidad (Alan Soria, 2.018).

Si bien la participación argentina en cooperación no se compara con la de países desarrollados, a lo que se apuesta es a ayudar a los estados subdesarrollados a paliar con sus problemas de carácter domésticos. En los estados latinoamericanos la intervención es mayor debido a factores como la cercanía, en comparación con otras regiones mundiales. Las áreas en donde se lleva adelante la cooperación argentina es en aquellas en donde el país es considerado fuerte, como, por ejemplo, en agroindustria. Sin embargo, también se realiza en materia de salud, medio ambiente, tecnología productiva, seguridad, derechos humanos, entre otros (Alan Soria, 2.018).

A continuación se presentarán algunos de los proyectos que lleva adelante la República Argentina con otros países con el único fin de informar a los lectores curiosos de qué tratan y con qué países es que se han establecido acuerdos de cooperación internacional.

Tabla N° 03: Proyectos de Cooperación Internacional Argentina

Proyectos	País
Transferencia de experiencias y buenas prácticas en el área de comercio exterior, oportunidades y barreras para el libre flujo de bienes y servicios entre la Prov. del Neuquén y La Araucanía.	Chile
Intercambio de experiencias de la Economía Social para el Fortalecimiento del Desarrollo Local	Uruguay
Plan de aprovechamiento de los residuos agrícolas de la caña de azúcar	Bolivia
Negociación y resolución de conflictos socio ambientales como aporte a la construcción de la paz en las áreas protegidas de La Macarena y el Catatumbo	Colombia
Desarrollo de alimentos cárnicos funcionales con bacterias lácticas	México
Registros de Productos fitosanitarios y fertilizantes de uso agrícola	Paraguay
Fortalecimiento de la cadena productiva cárnica y lechera de ovinos y caprinos	Ecuador
Establecimiento de Huertos Caseros, en base a la experiencia argentina Prohuerta	El Salvador
Implementación de un Sistema de Gestión de Inocuidad de Alimentos de Procesamiento Primario	Perú
Desarrollo de capacidades técnicas para generar índices de comercio exterior	Honduras
Impacto del cambio climático sobre las enfermedades de los cultivos	Brasil
Consolidación de la apicultura como herramienta de desarrollo en Costa Rica	Costa Rica
Evaluación de Riesgos Microbiológicos en una cadena de producción de quesos artesanales.	Cuba
Desarrollo de campos demostrativos en agricultura sustentable	Sudáfrica
Mejoramiento de Soja	Vietnam
Fortalecimiento del sistema de certificación de calidad	Angola
Capacitación en materia de cueros	Botsuana
Desarrollo de campos demostrativos en agricultura sustentable	Mozambique
Establecimiento de Huertas orgánicas sustentables	Filipinas

Cooperación en Bancos de Sangre	Guyana
Mejoramiento de la producción ganadera	Nigeria
Apoyo al programa de salud de Maternidad e Infancia	Argelia
Fortalecimiento de las políticas de desarrollo rural	Armenia
Intercambio de experiencias en Sistemas de Certificación Fitosanitaria Electrónica	Australia
Promoción de Pymes y sistemas de producción local	Belice
Formación Profesional	Camerún
Cooperación para Intercambio de Experiencias en Agendas Digitales en el Sector Público	China
Desarrollo del cultivo de la quinua en áreas marginales de Egipto	Egipto
Promoción de Pymes y sistemas de producción local	Granada
Transferencia de tecnologías para la sanidad animal en India	India
Mejoramiento de la producción ganadera	Kenia
Producción por Fermentación de cepas microbianas utilizables en la industria agroalimentaria	Marruecos
Mejoramiento genético de rumiantes menores	Palestina
Técnicas arqueológicas	San Vicente y las granadinas
Fortalecimiento de la Aviación Civil	Santa Lucía
Desarrollo de la producción ganadera	Senegal
Transferencia de Tecnología Sustentable	Tailandia
Desarrollo de la región de Siliana	Túnez

Fuente: <https://www.lanacion.com.ar/2121073-cooperacion-internacional-el-rol-de-la-argentina-en-el-mundo>

3.4 FONDO ARGENTINO DE COOPERACIÓN SUR – SUR Y TRIANGULAR (FO.AR)

Para continuar con el desarrollo de esta investigación, se ha escogido el Fondo Argentino de Cooperación Sur – Sur y Triangular (FO.AR) como la herramienta para instrumentar el desarrollo de la cooperación internacional, en este caso, en el sector apícola salteño.

El FO.AR es un instrumento que ha tomado la política exterior argentina mediante el cual se permite promover iniciativas de cooperación técnica en el marco de la Cooperación Sur-Sur, todo esto con países de un desarrollo relativo igual o menor en lo que respecta a lo económico y social y mediante mecanismos de apoyo mutuo, colaboración y asociación. (Dirección General de Cooperación Internacional, 2.008)

3.4.1 Objetivos

La elección de esta herramienta se debe a que sus objetivos giran en torno a la idea de generar o aumentar un mayor desarrollo, contribuyendo a los esfuerzos de la comunidad internacional. Estos objetivos son:

- Establecer y consolidar asociaciones para el desarrollo con otros países sobre la base de sus propias estrategias y prioridades nacionales, procurando la participación de todos los actores interesados.
- Generar y apoyar el fortalecimiento de ámbitos y mecanismos propicios para promover el intercambio de conocimientos, tecnologías y mejores prácticas entre organizaciones argentinas y sus homólogas de otros países, apuntando de manera permanente al fortalecimiento en estas últimas de capacidades propias para el desarrollo.
- Desarrollar metodologías e instrumentos que permitan dinamizar los procesos de asistencia técnica a fin de maximizar el aprovechamiento de recursos humanos y financieros. (Dirección General de Cooperación Internacional, 2.008, pág. 60)

3.4.2 Instrumentación

Las modalidades de instrumentación que pueden llevarse adelante en la utilización de esta técnica son:

- Envío de expertos argentinos: consiste en el desplazamiento de expertos en el área para que puedan tomar conocimiento directo de procesos, prácticas o experiencias concretas de potencial utilidad para las instituciones que lo requieran.

- **Recepción de profesionales extranjeros:** es la recepción de profesionales de otros países en instituciones argentinas para que puedan asistir y colaborar con los expertos de nuestras instituciones nacionales en sus estrategias de desarrollo y añadido de valor agregado.
- **Apoyo a seminarios:** es la organización y ejecución de seminarios internacionales sobre temas específicos.
- **Cooperación triangular:** es el esquema antes descripto, el cual en resumidas palabras permite asociar a diferentes agentes de cooperación para brindar asistencia técnica conjunta a un destinatario beneficiario, para su crecimiento económico y social, combinando de modo eficaz los recursos humanos, tecnológicos y financieros que poseen.
- **Costos compartidos:** se refiere a la división de gastos que realizan los agentes de cooperación en las tareas que se desarrollan (Dirección General de Cooperación Internacional, 2.018).

3.4.3 Formularios

Los documentos que establece Cancillería Argentina para llevar adelante una cooperación internacional por medio del FO.AR son:

- **A1 – Propuesta de Proyecto:** Es el primer formulario que se debe presentar para solicitar un proyecto de Cooperación Sur-Sur financiado por el FO.AR. Permite presentar un esbozo de Proyecto para una consideración inicial. (ver Apéndice N° 01)
- **A2 – Documento de Proyecto:** Consigna los elementos centrales de la cooperación solicitada como la institución extranjera, objetivos, resultados, plan de actividades y su relación con las políticas nacionales de desarrollo. Constituye el Documento de referencia durante todo el ciclo de un proyecto FO.AR. (ver Apéndice N° 02)
- **B1 – Informe de experto argentino:** Detalla las actividades emprendidas en una misión puntual de un experto argentino y permite relacionarlas con las metas de monitoreo y seguimiento que se hayan fijado para el proyecto. Cuenta con un anexo fotográfico para una adecuada documentación audiovisual de las actividades realizadas⁴.

⁴ Para ingresar al formulario B1: <http://www.cooperacionarg.gob.ar/userfiles/form-b1-es.pdf>

- B2 – Informe de profesional extranjero: Lo confecciona todo el profesional extranjero que se capacite en la Argentina, al finalizar su misión, siempre y cuando no se haya acordado previamente con el país que lo envió la utilización de un formulario propio⁵.
- C1 – Evaluación de profesional extranjero: Es completado por toda institución argentina que haya recibido profesionales extranjeros, al finalizar su estadía en nuestro país⁶.
- C2 – Evaluación de experto argentino: Lo confecciona toda institución extranjera que ha recibido expertos argentinos, con el objeto de evaluar la asistencia técnica recibida⁷.
- D1 – Evaluación Final Argentina: Lo confecciona la institución argentina al finalizar la última misión, y como cierre del proyecto⁸.
- D2 – Evaluación Final Extranjera: Es completado por la institución extranjera y, de manera similar al formulario C2, permite incorporar la mirada de la institución extranjera sobre los logros y el impacto general del proyecto⁹ (Dirección General de Cooperación Internacional, 2.018).

3.5 PROPUESTA DE PROYECTO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA AÑADIR VALOR AGREGADO AL SECTOR APÍCOLA DE SALTA

En el siguiente apartado se desarrollará toda aquella información requerida en el formulario A-1 del FO.AR para solicitar llevar adelante un proyecto de cooperación internacional (ver Apéndice N° 01).

El título del proyecto es “Valor agregado al sector apícola de Salta”. El país que lo presenta es la República Argentina y los países socios son los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España, ya que se tratará de una cooperación triangular.

La elección de estos países proviene del interés y conocimiento que el investigador posee sobre estas naciones, además de un análisis documental de búsqueda propia al respecto y una experiencia internacional que permitió interactuar de manera más cercana y personal con sujetos de ambas nacionalidades.

⁵ Para ingresar al formulario B2: <http://www.cooperacionarg.gob.ar/userfiles/form-b2-es.pdf>

⁶ Para ingresar al formulario C1: <http://www.cooperacionarg.gob.ar/userfiles/form-c1-es.pdf>

⁷ Para ingresar al formulario C2: <http://www.cooperacionarg.gob.ar/userfiles/form-c2-es.pdf>

⁸ Para ingresar al formulario D1: <http://www.cooperacionarg.gob.ar/userfiles/form-d1-es.pdf>

⁹ Para ingresar al formulario D2: <http://www.cooperacionarg.gob.ar/userfiles/form-d2-es.pdf>

México es un actor que se encuentra involucrado en el desarrollo de la apicultura. Posee datos cuantitativos de relevancia y se ubica dentro de los 10 países que más participan en la producción y exportación mundial de miel. (ver tabla N°09 y N° 10).

En años pasados los apicultores mexicanos enviaron miel al mercado internacional tratando de competir por precio con China, Argentina y otros países. Los costos de producción en México son muy altos en comparación con estos países, lo que dificultaba las posibilidades de crecimiento. Sin embargo, al preferir el consumidor una miel de alta calidad, los productores mexicanos comenzaron a diferenciarse de los países que vendían a precios bajos y empezaron a posicionarse con mayor facilidad en el mercado que ofrecía mejores precios.

Actualmente, la idea de Argentina de incursionar con miel fraccionada es un aliciente para México, pues en estas condiciones nuestro país puede ser muy competitivo. El reto para el productor será percibir las oportunidades creadas por la demanda en condiciones de un mercado global cada vez más exigente y atenderlo eficientemente. (Castañón Chavarría, 2.009, pág. 47)

Entonces, se puede entender que México ha incursionado en el agregado de valor a sus productos apícolas, además de que sus mieles son mejor pagadas a nivel mundial que las argentinas. Un simple análisis de las tablas N°09 y N°10 lo demuestran en el siguiente capítulo.

Con respecto a la elección de España como socio financiador, se conoce que las relaciones que mantiene con Argentina en ámbitos de cooperación han sido llevadas adelante desde hace tiempo, considerando al país latinoamericano como un socio tradicional. El Reino de España mantiene diálogos fluidos acerca de esquemas de cooperación técnica e institucional y sobre políticas sectoriales (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2.019).

Según también los últimos datos consignados “los países que más cooperaron con Argentina en el período 2.005-2.015 fueron: Alemania, España, Japón, Francia y Estados Unidos” (Correa, 2.017, pág. 244). Se conoce que en el período mencionado, existió una involución de los aportes monetarios recibidos (Correa, 2.017), se debe a que la cooperación ha ido cambiando su mirada en cuanto a los nuevos receptores de la misma, siendo estos los países del sudeste asiático.

Es propicio a su vez también recalcar que los lazos comerciales, cooperativos, económicos, culturales y sociales entre ambos países, son factores que han influido en la elección de esta nación. Además, el hecho de que España sea miembro de la UE y decida financiar mecanismos de agregado de valor en Argentina, traería aparejada una restitución de los beneficios que otorga, como la mejora de calidad en diferentes productos, beneficiándose tanto ella como muchos otros miembros de la Unión, importadores de productos apícolas.

En lo que refiere al marco institucional del mismo, la institución ejecutora extranjera será la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de México. Para el caso de la institución ejecutora argentina será la Secretaría de Asuntos Agrarios de la Provincia de Salta.

El desarrollo del primer formulario se centra en diferentes tópicos que componen lo que sería la síntesis del proyecto. A continuación se desarrolla cada tema en cuestión:

- **Antecedentes, Contexto y Justificación:** La apicultura en la provincia de Salta se encuentra en la actualidad como un sector vulnerable y carente, poco desarrollado debido a múltiples factores, entre los más sobresalientes, no se cuentan con las posibilidades financieras para que los productores accedan a créditos rentables para expandir su actividad, no existe diversificación en la oferta de productos del sector, etc. La débil institucionalidad que posee este sector no permite llevar adelante políticas sostenibles, organizar a los productores en busca de mejoras sectoriales ya que cuentan con serios problemas en aspectos comerciales, sanitarios y legislativos.

A su vez, el panorama apícola en Argentina no se encuentra en la misma situación que en la Provincia de Salta. Los grandes polos desarrollados en el sector, como Buenos Aires, Santa Fe, Santiago del Estero, etc., han abarcado el poco mercado interno que se posee y llevan adelante las exportaciones del país.

Asimismo, cabe destacar que existen las posibilidades de desarrollar más fuertemente el sector en una provincia en donde la situación sanitaria es diferente, en donde la flora brinda posibilidades de producción de miel de buena calidad, entre otros factores, entonces, ¿por qué no potenciar este rubro?

Por último, pero no menos importante, se destaca el tema de la polinización como sustento de la actividad productiva y en consecuencia de la vida humana.

- Área geográfica: el proyecto se desarrollará en la Provincia de Salta, República Argentina y se establece un grupo meta de 150 personas aproximadamente.
- Objetivos: algunos de los resultados que se pretenden conseguir en el proyecto son:
 - Generar incentivos de asociativismo en el sector.
 - Concientizar la población para el cuidado y protección de las abejas.
 - Diversificar la oferta provincial de productos apícolas.
 - Mejorar el uso de técnicas de promoción y marketing para lograr presencia y cubrir la demanda provincial.
- Impacto esperado del proyecto: Se esperan impactos positivos en toda la sociedad salteña. El consumo de miel y productos derivados de las abejas trae aparejado ciertos beneficios al cuerpo humano como favorecer la digestión, aliviar la tos, etc. Las generaciones presentes podrán conocer la importancia de las abejas y de la polinización como un aspecto educativo que podrá trasladarse a las generaciones venideras e incidir en la regulación de agroquímicos para beneficiar a las producciones orgánicas.

Eficientizar la cadena apícola puede traer beneficios comerciales que permitan generar ventas internacionales, ya que Salta posee una ubicación geoestratégica interesante al limitar con tres países, lo que conllevaría a colaborar con la oferta exportable nacional.

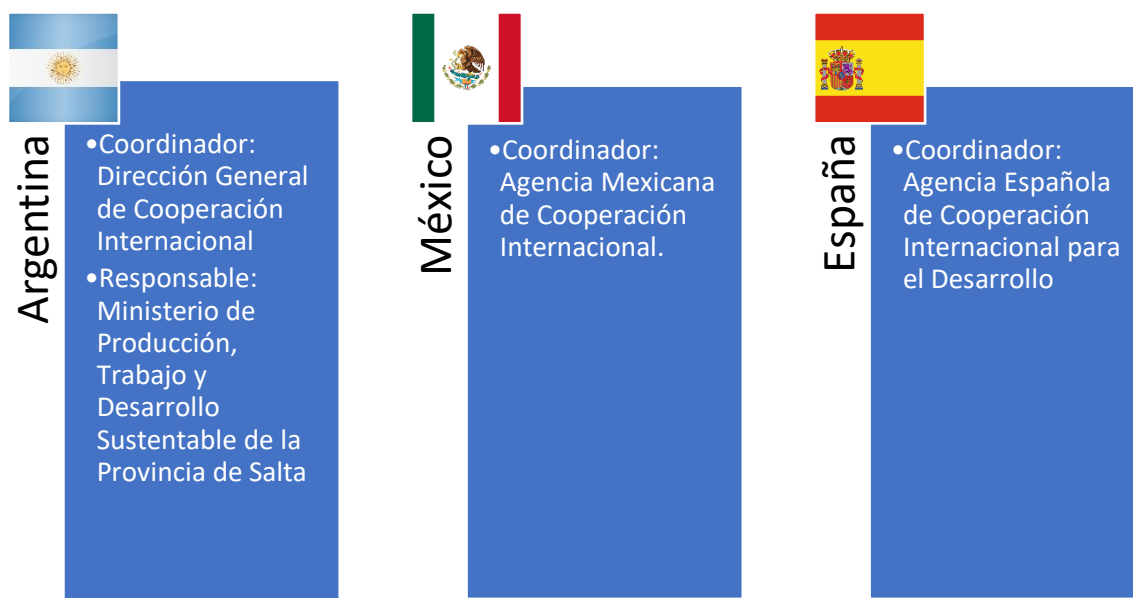
La presencia internacional de los productos salteños y la presentación de formas de trabajo en otros lugares del mundo podría potenciar la idea de generar más cadenas cooperativas que conlleven a un desarrollo conjunto de todos los actores intervinientes en el caso.

Ya finalizado el desarrollo de los puntos requeridos por el primer formulario para el FO.AR, se procede a la realización del siguiente documento que solicita Cancillería titulado “Documento de Proyecto A-2” (Apéndice N° 2).

Se debe iniciar especificando a los coordinadores y responsables del plan de cooperación. Estos son:

Gráfico N° 04: Coordinadores y Responsables del Proyecto de Cooperación

Internacional



Fuente: Elaboración propia

La duración que se ha estipulado para cumplir con esta idea es de 12 meses. Se propone una fecha de inicio para el mes de mayo de 2.020. De aquí se establece el grupo meta directo quienes serán los productores apícolas de la provincia y el indirecto puede componerse por alumnos de escuelas agrotécnicas, personal técnico del gobierno provincial, entre otros grupos interesados en el tema.

Las etapas en las que se llevará adelante la realización del proyecto y cómo será planificado es de la siguiente manera:

- A. Enseñanza: En esta primera etapa se prevé la realización de un viaje de cinco técnicos (uno por cada cuenca apícola) durante siete días.
- B. Implementación: Consta de un viaje para dos personas en carácter de coordinadores durante ocho días.
- C. Control: Por último, se requiere un viaje para un supervisor durante una estancia de diez días.

En cuanto al marco legal con el que se contará será la Ley Provincial N° 6.521 y la modalidad de cooperación definida es la Cooperación Triangular.

El presupuesto estimado es:

Tabla N° 04: Presupuesto estimado para llevar adelante el proyecto de cooperación internacional

Recursos que la Institución Extranjera pondrá a disposición del Proyecto						
	Rubro	Unidad	Cantidad	Valor (USD)	Total	Observaciones
Recursos Humanos	Técnico	5	7 días	250	8.750	Etapas de Enseñanza
	Coordinador	2	8 días	375	6.000	Etapas de Implementación
	Supervisor	1	10 días	375	3.750	Etapas de Control
Subtotal					18.500	
Recursos que la Institución Argentina pondrá a disposición del Proyecto						
	Rubro	Unidad	Cantidad	Valor (USD)	Total	Observaciones
Recursos Humanos	Asistente técnico	1	25 días	250	6.250	Gestionará y organizara todas las actividades
Insumos	Hospedaje	8 personas	25 días	25	5.000	
	Alimentación	8 personas	25 días	30	6.000	
	Transporte	8 personas		1000	8.000	Vuelo internacional y transporte interno en la provincia
Equipamiento	Traje protec. Apicultor	1	10	110	1.100	
	Computadora	1	2	450	900	
	Proyector	1	2	350	700	
Subtotal					27.950	
Total					46.450	

Fuente: Elaboración propia

En la sección siguiente, se aborda lo que en el formulario A-2 se denomina como “matriz del proyecto”. Aquí el investigador retoma los objetivos del mismo, los indicadores y sus medios de verificación pertinentes.

Tabla N° 05: Matriz del diseño del Proyecto - Objetivos

Resumen del Proyecto	Indicadores	Medios de Verificación
Objetivos de Desarrollo		
Otorgar valor agregado al sector apícola de Salta	- Cantidad de apicultores. - Cantidad de colmenas. - Cantidad de salas de extracción y fraccionamiento. - Cantidad de cooperativas y asociaciones apícolas.	- Informes de la Secretaría de Asuntos Agrarios de la Provincia de Salta. - Estadísticas de consumo - Información del RENAPA. - Informes de la Mesa Apícola.
Objetivo Específico		

Brindar herramientas a los apicultores de la Provincia de Salta para fortalecer la institucionalidad, cuidar la polinización y mejorar la cadena comercial y marketing en sus productos para lograr exportar	- Cantidad de instituciones que apoyen la producción del sector. - Cantidad de servicios de polinización realizados.	- Proyectos públicos realizados. - Estadísticas de comercio exterior de la provincia. - Memorias institucionales - Informes de la Sec. de Asuntos Agrarios de Salta. - Informes de la Mesa Apícola de Salta.
	- Realizar al menos un envío internacional en los 6 meses posteriores a la realización del proyecto.	

Fuente: Elaboración propia

A continuación se presentan los resultados del proyecto, es decir, aquello que debe ser logrado en el corto plazo para poder alcanzar el objetivo específico y por consecuencia el objetivo de desarrollo, ambos ya mencionados.

Tabla N° 06: Matriz del diseño del Proyecto - Resultados

Resultados	Indicadores	Medios de Verificación
1) Lograr fortalecer la institucionalidad del sector apícola de Salta	- Aumentar el número de asociaciones/cooperativas en la provincia en el plazo de 6 meses.	- Estatutos de creación de la organización. - Observación de los proyectos realizados. - Memorias institucionales.
	- Concretar al menos un proyecto en conjunto en cada una las cuencas en que se encuentra dividida la provincia.	
2) Concientizar a la población acerca de los beneficios de la polinización	- Una campaña provincial acerca de los beneficios de esta práctica y posibles acciones a realizar por el ciudadano.	- Encuestas. - Noticias periodísticas. - Ley emitida en la legislatura provincial.
	- Proyecto de ley que regule el uso de agroquímicos nocivos para las abejas y la concientización social.	
3) Obtener mejoras en las actividades de promoción y marketing de los productos y servicios del rubro	- Realizar al menos una capacitación en cada cuenca apícola de Salta para brindar mejores herramientas en marketing, promoción. Y	- Estadísticas de venta y consumo. - Cambio en la imagen y diseño de los envases de los productos.

	concientizar a la población de la zona.	- Constatación de la realidad en los supermercados. - Certificados de inscripción en aduana.
	- En el plazo de 6 meses colocar un 50% de la producción apícola salteña en supermercados e iniciar las tratativas para exportación.	

Fuente: Elaboración propia

Por último se presentan las actividades y los insumos requeridos para cada una. Se tiene en cuenta que las actividades son aquellas acciones específicas que se realizarán para lograr producir los resultados, y en consecuencia, alcanzar los objetivos.

Tabla N° 07: Matriz del diseño del Proyecto – Actividades

	Actividades	Insumos (Argentina)	Insumos (País Extranjero)	Insumos (Socio Triangular)
Resultado 1	Oficina municipal, provincial, o de una persona de la administración pública que pueda acompañar a los productores cerca de su área de residencia.	- Recursos humanos. - Responsable de sector por cuenca apícola. - Sala de reuniones equipada para brindar las capacitaciones.	-Experto técnico en el área.	-Recursos financieros para lo que requiera este resultado.
	Capacitaciones orientadas a fortalecer la cadena de valor de los apicultores de la provincia y sujetos relacionados con el área.			
	Crear nuevas y estandarizar las ya existentes salas de extracción y de fraccionado en cada cuenca, y en la medida			

	de lo posible, con laboratorios.			
Resultado 2	Campañas de concientización para la población acerca de la importancia del cuidado de las abejas. Aporte para que el estado legisle normas y que se apliquen las mismas para el cuidado de las abejas y la restricción en el uso de ciertos agroquímicos. Incentivos en la contratación de colmenas para la realización de polinización en los campos productivos.	-Publicidades. -Folletos. -Fotografías. -Videos. -Material de librería. - Recursos informáticos. - Reportes de los actores principales.	-Experto técnico en el área.	-Recursos financieros para lo que requiera este resultado.
Resultado 3	Cooperativas/asociaciones en las que se agrupen los productores y puedan ofrecer productos bajo una misma identificación, con mayor oferta y poder de negociación. Incentivar a las exportaciones por medio del “Exporta Simple” y otras formas de exportar pequeñas cantidades. Que el Estado genere convenios comerciales con supermercados en donde existan góndolas con productos apícolas locales.	-Marca regional. -Disposición de productos a insertar en el mercado. -Maquinarias y mano de obra para la producción de nuevos productos. -Acuerdos comerciales. -Envases y embalajes para acondicionamiento de productos. -Desarrollador web.	-Experto técnico en el área.	-Recursos financieros para lo que requiera este resultado.

Fuente: Elaboración propia

En términos cuantitativos, es posible definir los costos que traen aparejado las diferentes acciones con las cuales se pretende otorgar valor agregado al sector apícola de Salta.

Con respecto a la campaña de concientización que puede llevarse en la provincia, la periodista Clara López Cattaneo explicó al investigador que:

“Los gobiernos nacionales, provinciales y municipales contratan espacios para pautas publicitarias en espacios de radio televisión gráfica, publicidad no tradicional y por medios digitales. Los acuerdos que el gobierno establece con cada medio de comunicación son individuales, contrata el espacio y luego decide que contenido emitir. Hemos visto por ejemplo la “Campaña de Vacunación Antigripal”, la “Campaña contra el Dengue” y por qué no, una “Campaña Apícola” (López Cattaneo, Comunicación Personal, 10 de mayo de 2.019).

Según el informe final del año 2.015 publicado por el abogado Gonzalo Guzmán en su blog “Salta Transparente”, la provincia erogó \$151.108.913 en publicidad oficial. Sin embargo, constatando los datos desagregados por cada medio, la suma da como resultado \$112.108.913, dejando una diferencia de un poco más de 38 millones de pesos.

Tabla N° 08: Gastos en Publicidad Oficial del Gobierno de la Provincia de Salta. Año 2.015.

Gastos en Publicidad Oficial - Gob. De la Prov. De Salta	
Publicidad	Importe
Diarios	\$ 7.892.054
Semanarios	\$ 2.628.010
Radios	\$ 32.100.217
Medios Digitales	\$ 6.600.658
Canales de TV	\$ 34.109.837
Periodistas y Programas de TV	\$ 9.547.938
Periodistas y Programas de Radio	\$ 6.961.846
Medios Nacionales	\$ 13.059.669
Total	\$ 112.900.229
Total Oficial Publicado	\$ 151.108.913

Fuente: www.saltatransparente.com/2017/02/informe-final-el-gobierno-de-la.html

Con la información presentada, el investigador puede concluir que lanzar una campaña de concientización por parte del gobierno provincial no sería más costoso que lo que ya le resulta pagar por publicidad oficial.

Es necesario entonces indagar lo que costaría desarrollar imágenes, textos y videos para una campaña. La diseñadora gráfica de la Universidad Nacional de Buenos Aires, Carina Tomás, ha informado que los precios que cobra cada diseñador son variados por lo que aconseja remitirse al tarifario que publica la Asociación de Diseñadores de Mendoza, debido a que considera que es de las pocas provincias en donde se encuentra precios actualizados según los trabajos solicitados.

El tarifario establece en primer lugar diferentes categorías de diseñadores según: a) Categoría de diseñador (junior, semi senior, senior y diseñador especializado); b) Categoría de empresa/cliente (A, B o C). Como ejemplo se tomará una categoría semi senior con un tipo de cliente A para definir posibles costos.

Tabla N° 09: Costos de diseño gráfico para campaña publicitaria. Año 2.019

Costos de Diseño Gráfico	
Tarea	Precio
Cartel para exteriores	\$ 7.300
Flyer	\$ 4.300
Spot Publicitario	\$ 37.920
Folleto tríptico	\$ 8.500

Fuente: Elaboración propia a base de datos de la Asociación de Diseñadores de Mendoza.

<https://adimza.org/tarifario/>

De todas maneras se debe tener en cuenta que en lo referido a papelería habría que sumarle los costos de impresión de acuerdo a las cantidades que se realicen de cada ejemplar.

Por último se podría puntualizar en cuestiones de marketing, motivando a los productores apícolas a invertir en diseños de etiqueta que mejoren la imagen de sus productos para lograr insertarse en mercados internacionales. El costo al que deben incurrir los productores conlleva una inversión aproximada de \$7.000 por producto según el tarifario de la Asociación de Diseñadores de Mendoza. (Tomás, Comunicación Personal, 3 de mayo de 2.019).

En cuanto a la creación de salas de extracción, la definición de costos se hace más compleja ya que dependerá si debe comprarse un terreno para construir la sala, acondicionar

un edificio ya existente, etc. El INTA ha desarrollado un informe sobre “Prototipos de Salas de Extracción de Miel”¹⁰. Si bien no aclara costos, establece parámetros necesarios para llevar adelante una de estas obras.

En cuanto a las maquinarias necesarias, se cuenta con un informe del Ministerio de Agricultura de Chile del año 2.005 en donde se especifica cada maquinaria necesaria y sus costos. Se han actualizado los importes monetarios para el año 2.019 en pesos argentinos.

Tabla N° 10: Costos de maquinarias para sala de extracción.

Equipos de Producción	Precios
Centrífuga	\$ 236.687,79
Batea desoperculadora	\$ 35.707,21
Desoperculador semiautomático	\$ 76.515,45
Carrusel porta marcos	\$ 96.919,57
Pileta para purificación de miel	\$ 188.738,11
Centrífuga secado opérculo	\$ 127.525,75
Báscula	\$ 51.010,30
Bomba	\$ 49.990,09
Traspaleta	\$ 18.873,81
Estanque decantador	\$ 60.369,14
Filtro malla fina + soporte	\$ 3.085,09
Fundidor de miel	\$ 25.219,49
Balanza envasado de miel	\$ 21.016,24
Carro porta tambores	\$ 11.426,31
Total	\$ 1.003.084,35

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de https://www.opia.cl/static/website/601/articles-75505_archivo_01.pdf pág. N° 26.

Por otra parte es posible presentar los costos de salas de extracción de miel móviles que realiza la empresa “Rolandi – Implementos Apícolas” en la provincia de Córdoba.

- Sala de extracción de miel móvil (Modelo chico)
 - o Sala terminada con tráiler lavador: 31.530 USD.
 - o Sala terminada sin tráiler lavador: 26.950 USD.
- Sala de extracción de miel móvil (Modelo mediano)

¹⁰ Para más información puede visitarse el siguiente enlace:
<https://www.inti.gob.ar/entrerios/pdf/PrototipoSalas.pdf>

- Sala terminada con tráiler lavador: 36.455 USD.
- Sala terminada sin tráiler lavador: 31.875 USD.

Los componentes de la sala, las condiciones de venta, fotografías y demás condiciones de la cotización pueden conocerse en el Anexo E.

Con respecto a la propuesta de crear más laboratorios que permitan llevar adelante estudios químicos e investigaciones pertinentes para los diferentes productos la doctora en química Alicia Brizuela, docente de la cátedra de bromatología de la Universidad Nacional de Tucumán aportó información clave a tener en cuenta.

El costo de realizar un análisis a los productos, en este caso miel o cualquier producto derivado de la apicultura va a estar determinado por el costo de los reactivos necesarios para realizar dicho análisis. Debe recordarse que cada producto tiene su análisis según lo que establece el Código Alimentario. Si mencionamos particularmente la miel, hay que tener en cuenta la valoración de la humedad ya que es propensa a contaminarse por bacterias o cualquier agente patógeno (Brizuela, Comunicación Personal, 13 de mayo de 2.019).

Por otra parte, establecer cuánto pagarle a un empleado de laboratorio no es fácil de determinar, y menos aún si hablamos de un laboratorio sostenido por la gestión pública ya que al análisis es realizado por todo un equipo de profesionales, separando la parte fisicoquímica de la microbiológica.

Para finalizar con el capítulo presentado, se debe exponer aquellos factores de desarrollo que el programa FO.AR considera importantes.

En primer lugar, se destaca un tópico llamado “contribución al desarrollo en el área de ejecución”.

Aquí es pertinente mencionar que el Proyecto de Cooperación otorga la posibilidad de propiciar valor agregado al sector apícola de Salta, permitiendo fortalecer su institucionalidad, llevando adelante la protección de las abejas como actores cruciales en la sustentabilidad productiva mediante el proceso de polinización y mejorar las actividades de promoción y marketing de los productos del sector para posicionarlos en nichos de mercado internacional.

En cuanto a la visibilidad y comunicación, entendidas como la difusión del proyecto al público general de los países participantes, las redes sociales permiten lograr una divulgación

importante. En el caso de Argentina, desde el inicio de tratativas para la aplicación de cooperación en un país, los organismos pertinentes propagan por diferentes medios las actividades realizadas.

Respecto a la sustentabilidad del proyecto se hace referencia a sus efectos en el largo plazo. Es por esto que se pensó en la concientización de la sociedad sobre un tema que se vincula a la subsistencia de la vida humana. Se considera esta herramienta como un motor de impulso para que las actividades apícolas puedan llevarse a cabo ya que el interés no solo sería de unos pocos, sino que se centraría en el campo de la proyección de la vida del hombre, es decir, de la de todos.

Apoyar a los organismos públicos para que incentiven el mantenimiento de actividades como ésta en el tiempo, es un desafío que puede contrarrestarse y hacerse real siempre y cuando existan compromisos, no solo públicos sino también, en este caso, de los productores, logrando y compartiendo los beneficiosos resultados que se puedan obtener.

El impacto medio ambiental que se tendrá consiste determinadamente en la protección del mismo. Ninguna actividad que se lleve adelante busca traer resultados negativos, sino que al contrario, promueve su cuidado. La restricción o control que se quiere regular sobre algunos agroquímicos permitiría obtener un impacto positivo en la conservación del medio ambiente.

CAPÍTULO N° 04: EXPORTACIÓN DE LA PRODUCCIÓN APÍCOLA

El desarrollo de este trabajo de investigación ha brindado las bases para poder abordar el último capítulo del mismo, el cual expondrá posibles opciones que tienen que ver con el comercio exterior de los productos apícolas.

4.1 OFERTA APÍCOLA

Al hablar de exportaciones, como se titula este capítulo, se hace referencia a las operaciones comerciales internacionales de mercadería que son llevadas adelante desde Argentina hacia el exterior (Ley N° 22.415, 1.981). Los productos de origen argentino que permiten llevar adelante las actividades de exportación son producidos, elaborados y recolectados dentro de las provincias que componen nuestro país.

La producción apícola de Salta no posee diversificación alguna, por lo que la miel es el único producto que compone su oferta comercial.

De todos modos, según el “Manual de apicultura para ambientes naturales”, “las potencialidades de producir otros bienes están dadas en la zona. Puede obtenerse cualquier producto de la colmena, solo depende del aprovechamiento de las condiciones de la zona y del mercado demandante” (Dini & Bedascarrasbure, 2.011, pág. 91).

Considerando que pueda lograrse diversificar la oferta apícola salteña con la ayuda de inversiones, de la cooperación internacional, el desarrollo de nuevos apicultores, etc. los productos que pueden obtenerse son:

- Los productos que se basan en sustancias producidas por las flores, que son recolectadas por las abejas y que luego sufren un proceso de transformación: miel, polen, propóleos.
- Aquellos productos que son producidos por las propias abejas como: cera, jalea real.
- Los que puede obtener el apicultor desde sus colonias: celdas reales, reinas, núcleos y paquetes de abejas. Todos estos se agrupan en lo que generalmente se denomina material vivo.
- Servicios: como lo es el caso de la polinización (Dini & Bedascarrasbure, 2.011, págs. 73-90).

Debido a que la miel ya ha sido definida y presentada en capítulos anteriores, se presentarán brevemente el resto de los productos en base a lo detallado por el mencionado manual:

- **Polen:** es la fuente de proteínas de las abejas y también es la materia prima para la producción de jalea real. En cuanto al uso humano, el polen de las flores extraído por las abejas es de calidad superior al natural y se ha sugerido el uso contra el stress, úlcera duodenal, estimulante, anorexia, insomnio, anemia, raquitismo, envejecimiento prematuro y tratamientos de próstata.

En general en la región del NOA, se puede obtener un producto libre de contaminación, determinado esto según su nivel de humedad, lo cual puede significar una ventaja competitiva importante para el sector ya que en regiones como esta es posible obtener este tipo de mercadería.

Su comercialización es llevada adelante en recipientes de plástico neutros, bien cerrados, pero algunos importadores tienden cada vez más a exigir el envasado al vacío en bolsas de plástico.

- **Propóleos:** son una sustancia gomosa y resinosa, que, si bien no es producida por la abeja, sino que es extraída de brotes y yemas de una gran variedad de plantas, tiene grandes beneficios para ellas mismas y para los seres humanos. En los últimos diez años se ha visto un alza en la demanda de este bien, especialmente impulsada por el éxito que ha tenido en la inclusión de cosméticos y preparados medicinales. Los beneficios que trae aparejada esta sustancia son muy interesantes para los seres humanos ya que se utiliza en medicina como cicatrizante, antioxidante, antibiótico en infecciones de vías respiratorias y digestivas, para resolver problemas dermatológicos y también en cirugía dentaria, en cosmética, en la industria de la pintura y en medicina veterinaria.
- **Cera:** es el material que las abejas utilizan para crear sus nidos, panales y realizar opérculos con los cuales se sellan las celdas que contienen la miel y la cría. La mayoría de la cera que producen se destina para la elaboración de cera estampada y así vuelve a las colmenas, también es utilizada en las industrias cosmética y farmacéutica, con la finalidad de fabricar papel carbón, ceras para piso, muebles, zapatos y velas.
- **Jalea real:** es el alimento de las larvas durante los tres primeros días, de las larvas que serán futuras reinas durante todo su ciclo de vida y de la reina durante toda su vida. Este

producto posee un excepcional valor alimenticio ya que mediante este queda determinado si una larva se desarrollará como reina o como obrera. En lo que respecta a los seres humanos, este bien trae aparejada cierta relevancia en el cuidado de la salud, se utiliza en pediatría (anorexia, otitis, anemia, virosis), ante problemas cardiovasculares y/o del sistema nervioso, como cicatrizante, para infecciones cutáneas, en cosmética para revitalizar tejidos y aumentar su elasticidad. Material vivo: con este concepto se hace referencia a la producción de abejas que permiten realizar un recambio de reinas u originar una nueva colonia. En lo que respecta a celdas reales, se refiere a que la contiene una reina próxima a nacer con genética controlada. Con las reinas, puede llevarse adelante los recambios necesarios para eficientizar la colonia. Continuando por los núcleos, tenemos estos como las colonias fundacionales de nuevas colmenas, están compuestos por tres cuadros de cría y uno de miel, abundante población de abejas y una abeja reina fecundada nueva de origen genético conocido. Por último, tenemos los paquetes de abejas que son básicamente un enjambre artificial, un conjunto de abejas jóvenes, de alrededor de 1.200 kg. con una reina de origen genético conocido introducidos en una caja de madera con adecuada ventilación. (Dini & Bedascarrasbure, 2.011, págs. 82-89)

Debido a las condiciones agroecológicas que posee el NOA, tiene potencial para la producción de material vivo y podría abastecer a otras regiones del país ya que, a comparación de otras zonas, su producción se encuentra disponible con mayor antelación. El problema aparece debido a la presencia de abejas africanizadas en la zona, lo que limita el acceso a ciertos mercados.

Además de los productos definidos, se debe tomar en cuenta el servicio de la polinización ya mencionado y explicado con anterioridad en el desarrollo de los capítulos previos de esta investigación.

4.1.2 Posición Arancelaria

Con el fin de adentrar al lector a un conocimiento más técnico, se presentarán las posiciones arancelarias de los productos apícolas antes mencionados:

Tabla N° 11: Posiciones Arancelarias

Producto	Posición Arancelaria	Descripción
Miel natural a granel en envases de capacidad superior o igual a 300 Kg.	0409.00.00.911X	De abejas.
Miel natural en envases de capacidad inferior o igual a 2,5 Kg.	0409.00.00.190C	Las demás, incluidas las mezclas.
Polen	0410.00.00.310R	En envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 Kg.
Cera de abeja	1521.90.11.000W	En bruto.
	1521.90.19.000G	Las demás.
Propóleos	0410.00.00.200H	Propóleos.
Jalea Real	0410.00.00.110F	En envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 Kg.
	0410.00.00.190G	Las demás.
Animales vivos - Reinas	0106.41.00.110V	Raza caucásica.
	0106.41.00.120Y	Raza italiana.
	0106.41.00.190W	Las demás.

Fuente: <https://sarem.mercosur.int/nomenclatura/es>

4.2 COMERCIO EXTERIOR APÍCOLA

El comercio exterior apícola de nuestro país, mundialmente reconocido, se encuentra enfocado en su gran mayoría en la exportación de miel. Desde una perspectiva que se enfoque en la búsqueda por obtener resultados eficientes, podría aclararse que esto no es posible desde el momento en que sólo se exporta materia prima.

La producción de miel natural argentina se encuentra entre las de mayor cuantía en el mundo a pesar de que en los últimos años nuestro país haya perdido posiciones en el ranking mundial.

Tabla N° 12: Ranking de productores mundiales de miel (Participación % del volumen en toneladas)

País	Promedio 2.006-2.010	Participación 2.006	País	Promedio 2.011-2.016	Participación 2.016
1.China	363.800	24,3%	1.China	459.861	26,7%
2.Argentina	81.500	5,4%	2.Turquía	99.137	5,7%
3.Turquía	80.766	5,4%	3.Irán	72.286	4,2%
4.Estados Unidos	71.867	4,8%	4.Estados Unidos	70.825	4,1%
5.Ucrania	72.439	4,8%	5.Rusia	67.620	3,9%
6.México	55.583	3,7%	6.Ucrania	67.263	3,9%
7.Rusia	54.065	3,6%	7.Argentina	64.622	3,7%
8.India	54.167	3,6%	8.India	60.743	3,5%
9.Etiopía	44.483	3,0%	9.México	58.526	3,4%
10.Canadá	36.585	2,4%	10.Etiopía	48.166	2,8%
Resto del Mundo	581.711	38,9%	Resto del Mundo	656.322	38,0%

Fuente:https://www.economia.gob.ar/peconomica/docs/2018/SSPMicro_Cadenas_de_valor_Apicola.pdf – Pág N° 9.

Sin embargo, la cuestión cambia al centrar la mirada en las exportaciones argentinas ya que “nuestro país sólo posee un consumo per cápita anual de 200 Gr. Destinando así un 95% de la producción a mercados internacionales” (Sonatti, 2.017).

Al referirnos a cantidad exportada a nivel mundial, los resultados muestran lo siguiente:

Tabla N° 13: Exportaciones mundiales de miel en tn. Año 2.017

País	Cantidad Exportada 2.017	Participación Mundial
China	129.274	18,25%
Argentina	70.321	9,93%
Ucrania	67.907	9,59%
India	52.980	7,48%
Vietnam	39.831	5,62%
México	27.723	3,91%
Brasil	27.053	3,82%
Alemania	25.059	3,53%
España	24.751	3,49%
Hungría	23.908	3,37%
Resto del Mundo	219.380	31,01%

Fuente: Elaboración propia según datos de la base de datos Trade Map.

Imagen N° 05: Mapa de la participación mundial de las exportaciones de miel. Año 2.017.



Fuente: Elaboración propia según datos de la base de datos Trade Map.

A continuación, se busca hacer foco en el valor de las exportaciones, el cual demuestra ciertos resultados para su posterior análisis:

Tabla N° 14: Exportaciones mundiales de miel según valores en miles USD. Año 2.017

País	Valor Exportado 2.017	Participación Mundial
China	270.705	11,26%
Nueva Zelanda	268.137	11,15%
Argentina	183.165	7,62%
Alemania	145.649	6,06%
Ucrania	133.393	5,55%
Brasil	121.298	5,04%
España	110.292	4,59%
México	104.717	4,35%
India	104.040	4,33%
Hungría	97.278	4,05%
Resto del Mundo	865.501	36%

Fuente: Elaboración propia según datos de la base privada de Trade Map.

Nuestro país actualmente se encuentra a la vanguardia mundial en el rubro de las exportaciones en apicultura. En cuanto a cantidad, quizás lo mencionado anteriormente del consumo per cápita es un motivo más que importante para que los productores salgan a buscar mercados fuera del país.

Por otro lado, al hacer referencia a las exportaciones en cuanto a volumen, aparece drásticamente un nuevo actor en el terreno internacional, el cual es Nueva Zelanda. Si China produce aproximadamente sesenta mil toneladas más que nuestro país y Nueva Zelanda no

aparece ni siquiera entre los 10 primeros productores de miel, la diferencia que existe entre ambas producciones puede decirse que son muy amplias. Sin embargo, a la hora de analizar los valores dinerarios en los que se comercializan las producciones de ambos países, la brecha se reduce sorprendentemente que hasta incluso, el país oceánico supera los valores de las mieles argentinas llevándose más de un diez por ciento de las ganancias del mercado mundial. Esto debido a la gran diferenciación que posee su producto por ejemplo en las mieles de Mānuka que pueden ser encontradas desde los 10,80 dólares hasta los 127 dólares el kilogramo (Ministry for Primary Industries, 2.017).

En base a estos resultados es posible hacer referencia entonces a uno de los supuestos teóricos elegidos, precisamente al desahogo de excedentes, en donde vemos que la capacidad de empleo eficiente existe, pero casos como el de los neozelandeses demuestran que todavía se puede ir más allá.

Continuando con la descripción del principal producto en el sector, la miel, se presentan a continuación: los diez principales destinos, las cantidades de toneladas exportadas, su valor FOB y su valor FOB unitario.

Tabla N° 15: Exportaciones argentinas de miel. Enero a noviembre 2.018

Destino	Volumen (tn.)	Valor FOB (USD)	Valor FOB USD/tn.
Estados Unidos	35.358	83.106.299	2.350,42
Alemania	12.839	34.849.086	2.714,31
Japón	3.744	10.417.921	2.782,56
Bélgica	2.187	5.570.283	2.546,99
Italia	2.186	5.475.137	2.504,64
España	1.734	4.310.043	2.485,61
Francia	671	1.670.941	2.490,22
Suiza	529	1.407.659	2.660,98
Reino unido	241	570.974	2.369,19
Países Bajos	119	332.146	2.791,14

Fuente:http://www.alimentosargentinos.gob.ar/HomeAlimentos/Apicultura/documentos/MIELn183A_NEXO.pdf - Pág N° 01.

Siguiendo con el producto estrella del sector, debemos tener en cuenta que todo lo que se ha desarrollado, son datos en base a miel a granel, es decir, en bruto. Es esta la manera en que nuestro país comercializa la mayor cantidad de dicho bien, sin agregado de valor.

En menor medida, se realizaron operaciones de mieles fraccionadas y orgánicas.

Tabla N° 16: Exportaciones de miel fraccionada. Año 2.017

Destino	Volumen (Kg.)
Países Bajos	660
Alemania	28
Finlandia	54.700
Bolivia	12.979
Francia	1.700
Estados Unidos	27.500

Fuente:http://www.alimentosargentinos.gob.ar/HomeAlimentos/Apicultura/documentos/MIELn178A_NEXO.pdf – Pág N° 04

En lo que respecta a la miel fraccionada, para el año 2.017 se exportaron alrededor de 97,5 toneladas. De los seis principales destinos, cuatro son parte de la UE, apareciendo también nuevamente E.E.U.U como un gran comprador de nuestro producto y un dato no menor es la aparición de Bolivia, único país latinoamericano en este rubro.

Tabla N° 17: Exportaciones de miel orgánica. Año 2.017

Destino	Volumen (tn.)
Bélgica	295,55
Francia	42
Gran Bretaña	1,8
Holanda	20
Suiza	21,3

Fuente:http://www.alimentosargentinos.gob.ar/HomeAlimentos/Apicultura/documentos/MIELn178A_NEXO.pdf – Pág N° 05

Durante el 2.017 se exportaron 380,65 toneladas de miel a granel orgánica según informes de la Secretaría de Agroindustria. Si se comparan estos volúmenes respecto a igual periodo del año anterior se observa una disminución del 7.5%, lo que conlleva a obtener que para el año 2.016, las exportaciones de miel a granel orgánica fueron de casi 352 toneladas. En cuanto a los destinos, todos pertenecen a la UE (Vazquez & Castignani, 2.018, pág. 5).

Profundizando en otros productos participantes en el área, será conveniente dejar de manifiesto la actividad que tiene el comercio de la cera.

Según los últimos datos recolectados para el año 2.017, nuestro país ha exportado un poco más de 621 toneladas de cera de abeja (ver Tabla N° 15). Para tal año, solo cuatro destinos fueron los receptores de este producto, pagando la mayoría un valor FOB por tonelada

superior a 6 mil dólares americanos. Los destinos de las exportaciones de este bien son cuatro de los principales destinos donde Argentina también envía miel en bruto.

Tabla N° 18: Exportaciones de cera. Año 2.017

Destino	Volumen (Tn.)	Valor FOB (USD)
Estados Unidos	249	1.577.950
Japón	154,35	1.225.000
Alemania	209	1.577.950
Bélgica	9,5	52.143

Fuente:http://www.alimentosargentinos.gob.ar/HomeAlimentos/Apicultura/documentos/MIELn178A_NEXO.pdf – Pág N° 05.

Para finalizar, el último bien producido en nuestro país que es exportado a mercados internacionales es lo que anteriormente llamamos como material vivo y más precisamente, abejas reinas.

Tabla N° 19: Exportaciones de material vivo. Año 2.017

Destino	Valor FOB (USD)
Francia	94.167
España	80.898
Líbano	51.792
Alemania	11.363
Italia	18.327
México	9.262
Reino Unido	5.746
Dinamarca	10.136
Libia	3.072

Fuente:http://www.alimentosargentinos.gob.ar/HomeAlimentos/Apicultura/documentos/MIELn178A_NEXO.pdf - Pág N° 05.

El total recolectado asciende a un total de 284.763 dólares que ingresan al país. Tomando cifras finales en lo que respecta a las unidades de abejas reinas, ésta es de un total de 21.622, por lo que obtendremos un precio promedio de reina de aproximadamente 13 USD (Vazquez & Castignani, 2.018).

Ahora es propicio preguntarse entonces, ¿qué rol ocupa la provincia de Salta dentro del comercio exterior apícola argentino? En la actualidad la respuesta es que la provincia no ocupa ningún rol específico que contribuya a los mercados externos.

Según una entrevista realizada a la coordinadora de la Mesa Sectorial Apícola de la provincia, ningún productor salteño se encuentra incursionando en la actividad exportadora. Mencionó solo un caso de una productora de la localidad de Orán, pero sus negocios en Bolivia son a pequeña escala y realizados en la informalidad, por lo que no se cuentan con datos concretos de este caso particular (Posadas, Comunicación Personal, 15 de agosto de 2.018).

La otra realidad que existe dentro del área de exportación y por la cual no se dispone de datos de los aportes que realiza cada provincia, es que son las empresas exportadoras las grandes acopiadoras que realizan acuerdos directamente con los productores, los cuales brindan el 80% del volumen y las operaciones de exportación son llevadas adelante por no más de diez empresas (Novillo Saravia, 2.018).

Concluyendo, una de las situaciones que se da en la realidad el territorio salteño es que, con los datos oficiales de colmenas que se poseen y suponiendo un rendimiento máximo de 30 kg. por colmena, los resultados óptimos que se recolectarían serían alrededor de 73 toneladas anualmente. Si bien no es una cifra menor, al pensar en comercio internacional, estaríamos haciendo referencia a que con el 100% de la producción local no se llegaría a completar 3 contenedores de 28 toneladas cada uno.

Es por esta principal razón que, en lo que se busca poner mayor énfasis, es en realizar exportaciones pero desde la óptica de la calidad, el valor agregado, la diversificación de los productos del sector, el fraccionamiento y bajos volúmenes.

4.3 REQUISITOS PARA EXPORTAR PRODUCTOS APICOLAS SALTEÑOS A ESTADOS UNIDOS Y A LA UNION EUROPEA

Luego de todo el desarrollo realizado hasta este punto, se buscará detallar cuáles son los requisitos que los productos apícolas salteños necesitan cumplimentar para poder salir a los mercados internacionales de Estados Unidos y la Unión Europea.

La propuesta para esta situación particular en la que se encuentra el sector en la provincia es utilizar la herramienta lanzada por el gobierno actual, llamada “Exporta Simple”.

Según la entrevista realizada al socio gerente, Pablo Trabattoni, de la empresa Grupo SP S.A, compañía que brinda gestión y asesoramiento integral en envíos nacionales e internacionales, el régimen “Exporta Simple” es una “courrierización” de las exportaciones de cierto valor y monto que permite realizar ventas o muestras de productos de origen

argentino sin la necesidad de un despachante de aduana u otros requisitos, y en donde la facturación y reintegros son realizados por empresas courier. Esto genera mayor facilidad para las pymes y grandes empresas que solo mediante el acceso online solicitan la recolección de su mercancía y los prestadores postales internacionales se encargan de la continuidad del proceso hasta el destino final (Trabattoni, Comunicación Personal, 20 de marzo de 2018).

Mediante este método es posible realizar envíos de mercaderías hasta un valor de 15 mil dólares valor FOB a cualquier destino del mundo mediante diferentes prestadores logísticos y siempre y cuando durante el período de un año no se superen los 600 mil dólares valor FOB. Los bienes sujetos para exportar no deben estar alcanzados por prohibición, suspensión o cupo de exportación y no podrán ser aquellos sometidos a un tratamiento operativo específicamente normado por el control aduanero.

Se estipula que en aquellos casos en donde la mercadería no supere los dos mil dólares ni los 20 kilogramos de peso neto, el usuario podrá elegir por enviar su producto mediante el Correo Oficial de la República Argentina en cuyo caso deberá completar una declaración simplificada determinada por la Dirección General de Aduanas.

Es un sistema logístico integrado que conecta cualquier punto de nuestro país con el resto del mundo de una manera más fácil y rápida.

Los únicos requisitos que se deben cumplir para poder utilizar este régimen son:

- Poseer CUIT
- Poseer clave fiscal nivel 3 como mínimo en AFIP.
- Revestir carácter de responsable inscripto en el impuesto al valor agregado o encontrarse adherido al Régimen Simplificado para pequeños contribuyentes.
- Respetar los límites antes mencionados (Resolución General Conjunta 4458/2019)

4.3.1 Requisitos de exportación desde Argentina

No está de más remarcar que este rubro de productos es activamente controlado por SENASA en cuanto a su exportación desde Argentina ya que es este el organismo que certifica que las mercaderías cumplan con las normas nacionales para su posterior salida del territorio nacional:

- 1- En primer lugar se debe obtener la habilitación del establecimiento, ya sea una sala de extracción, fraccionamiento o depósito, a la que luego se le otorgará un número del Registro Nacional de Establecimiento (RNE)¹¹.
- 2- También es necesario que los productores tengan su Registro Nacional de Productos Alimenticios (RNPA) en el caso de que su bien comercializable sea un alimento.

El costo que cada uno posee es de \$800 para el primero y \$500 para el segundo, según lo informado por la Técnica en Bromatología Alejandra Choque del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.

Luego de estas exigencias generales, el siguiente paso será presentar cuáles son las intervenciones previas a la exportación exigidas para los diferentes productos.

- 1- Según la Res. A.N.A. N° 2012/93, modificada por Res. A.N.A. N° 2609/97 sobre “Productos de Origen Animal (no alimentario); Principio Activo y Formulaciones de Aplicación en Medicina Veterinaria” al momento de despacho se exigirá la autorización emitida por SENASA para las siguientes posiciones arancelarias:
 - a. 0409: únicamente las no acondicionadas para su venta directa al público. Es decir que la miel a granel y alguna miel fraccionada que no esté lista para su venta directa en el país de destino son objeto de ser analizadas por el organismo.
 - b. También todas las posiciones comprendidas en 0410, 1521 y 0106.
- 2- A los fines de la exportación de productos alimenticios de competencia del Instituto Nacional de Alimentos, los exportadores en este caso de las partidas 0409, las mieles, acondicionadas para su venta directa al público, deben realizar una notificación de exportación, la cual puede poseer tres diferentes fines:
 - a. Para solicitar el Certificado Sanitario Oficial de Exportación a los fines de acompañar una exportación se deberán cumplimentar los siguientes requisitos:
 - Completar el formulario de solicitud:
 - Declarar el elaborador en caso de que sea un tercero.

¹¹ Resolución de SENASA N° 220/95.

- Declarar número de factura.
- Declarar la empresa importadora en el país de destino.
- Declarar la denominación del producto, país de destino, lote/s y fecha/s de vencimiento, forma de presentación y cantidad de unidades.
- Aceptar en conformidad la declaración Jurada del exportador de cumplimiento de la normativa del país de destino.
- Adjuntar copia de la factura correspondiente a la exportación.
- Adjuntar documentación que avale que la autoridad sanitaria de destino solicita certificación por parte de la Autoridad Sanitaria Nacional.
- Adjuntar el informe de laboratorio solo para la certificación de exportación requerida por la República Federativa de Brasil.

b. Para solicitar el Certificado Sanitario Oficial de Exportación a los fines del registro en el país de destino de productos de exportación exclusiva y el Certificado Sanitario Oficial de Exportación a los fines del registro en el país de destino de productos con libre venta se deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- Completar el formulario de solicitud:
- Declarar el elaborador en caso de que sea un tercero.
- Declarar la empresa importadora en el país de destino.
- Declarar la denominación del producto, país de destino y país de origen
- Adjuntar documentación que avale que la autoridad sanitaria de destino solicita certificación por parte de la Autoridad Sanitaria Nacional
- Adjuntar nota bajo declaración jurada donde conste el nombre de la razón social del titular exportador y/o del establecimiento elaborador, con su N° del Registro Nacional de Establecimiento, que sus productos son de exportación exclusiva y fueron elaborados según los requerimientos generales y de aplicación de Buenas Prácticas de Manufactura previstas en el Código Alimentario Argentino (CAA), Ley N° 18.284 y sus normas reglamentarias.
- Aceptar en conformidad la declaración Jurada del exportador de cumplimiento de la normativa del país de destino (Disposición N° 965/2.018).

- 3- Para todas las partidas arancelarias presentadas en la Tabla N° 08 deberá obtenerse el certificado sanitario definitivo para exportar productos, subproductos y derivados de origen animal. Para esto debe inscribirse en el Registro pertinente del SENASA, establecido por Resolución N° 492/2001.
- 4- Se requerirá autorización previa de parte de la Subsecretaría de Ganadería para los productos y subproductos que se exportaren de animales vivos de la fauna silvestre. Se comprende aquí las posiciones 0410 y 0106. (Ley N° 22.421, 1981)
- 5- Se solicitará la presentación de un certificado aprobado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable para la exportación de ejemplares vivos, productos, subproductos y derivados de la flora silvestre. Esto afecta a la posición 1521 (Resolución 1766/2007).
- 6- En cuanto a las posiciones arancelarias 0106.41 de abejas reinas en sus diferentes razas, se solicitará el “Formulario de solicitud de acceso, exportación o importación de material genético proveniente de la diversidad biológica” para la exportación de esta partidas, exigido por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (Resolución 226/2.010)
- 7- Por último, para las exportaciones de las partidas 0106.41, el SENASA según Resolución N° 1353/94 autoriza la exportación de animales vivos, previa fiscalización animal, según la normativa emitida por la Coordinación General de Cuarentena y Prevención.

4.3.2 Requisitos de importación en la Unión Europea

Los requisitos de importación específicos por posiciones arancelarias exigidos por la Unión Europea son:

- 1- Posiciones Arancelarias: 0409.00.00 y 0410.00.00:
 - a- Control de contaminantes en alimentos: La UE establece reglamentaciones que limitan la comercialización de productos contaminados dentro del ámbito territorial que comprende [Reglamento (CEE) N° 315/93]. Los productos exportados deben cumplir en no superar los niveles máximos establecidos por el Reglamento (CE) N° 1881/2006.
 - b- Control de residuos de medicamentos veterinarios en animales y alimentos de origen animal: Los países que exporten hacia la Unión Europea deben dar garantías mediante sus organismos pertinentes de sanidad animal del control pertinente llevado a cabo (Directiva 96/23/CE). Además se solicita mediante Decisión de la Comisión

Europea, la presentación de un plan anual de control de residuos. Argentina lo realiza por lo que la misma normativa lo reconoce y contempla así la cumplimentación de este requisito.

- c- Control de residuos de plaguicidas en alimentos de origen vegetal y animal: La Unión Europea establece desde que países es posible importarse ciertos alimentos. La miel argentina cuenta con la aprobación correspondiente establecida por la Comisión Europea en base a la Directiva 96/23/CE. Se estipulan también los niveles máximos de los mismos y en el caso de que las autoridades nacionales del país de importación lo requieran, contarán con laboratorios nacionales de referencia que analizarán los productos.
- d- Control sanitario de alimentos genéticamente modificados y nuevos alimentos: Por Reglamento de Ejecución (UE) N° 503/2013 se establece un procedimiento de autorización para los alimentos que contienen organismos genéticamente modificados.

En este caso, la miel al contener polen es sujeto de intervención ya que las flores de las que se extrae ese polen pueden estar genéticamente modificadas, por lo que debe cumplirse con la normativa y solicitar la autorización pertinente, la cual posee una validez de 10 años.

- e- Control sanitario de productos de origen animal para consumo: Para importar productos de esta índole en la Unión Europea se deben cumplir los siguientes requisitos:
 - Condiciones sanitarias relacionadas con el público y la protección del ganado: Una serie de normativas regulan la salud pública y animal para evitar la transmisión de enfermedades al público y al ganado. Estas son: Reglamentos (CE) N° 852/2.004 y 853/2.004 del Parlamento Europeo y del Consejo. La Directiva 2002/99 del Consejo. El Reglamento del Consejo N° 1099/2.009. Reglamentos N° 1829/2.003, 258/97 y 1935/2.004 del Parlamento Europeo y del Consejo.
 - Aprobación sanitaria del país: La Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria de la Comisión Europea evalúa a los terceros países candidatos a exportar sus productos al viejo continente. Esta evaluación la realizan profesionales del sector en cada país. Argentina cuenta con la aprobación

pertinente según la Decisión de la Comisión del 16 de marzo de 2.011 relativa a la aprobación de los planes enviados por terceros países de conformidad con el artículo 29 de la Directiva 96/23/CE del Consejo.

- Establecimientos aprobados: La Unión Europea ha elaborado una lista en donde, además de requerir la aprobación por país, también se debe contar con establecimientos aprobados para cada categoría de producto. Existen establecimientos argentinos aprobados para tal caso.¹²
 - Certificados de salud: Se requiere un certificado de salud en donde la autoridad competente del país exportador certifique que los productos en cuestión son aptos para ser enviados a la Unión Europea.
 - Control de salud: A su llegada, los productos serán sometidos a verificaciones y en donde los resultados obtenidos serán registrados en el Documento de Entrada Veterinaria Común (Comisión Europea, 2.019).
- f- Trazabilidad, cumplimiento y responsabilidad en alimentos: Con respecto al cumplimiento de la legislación alimentaria, no es ni más ni menos que cumplir con toda la normativa mencionada en los incisos anteriores. Para la trazabilidad la Unión Europea distingue dos conceptos: el de productos y operadores. Con respecto al primero, se establece una legislación específica para la miel, la cual es la Directiva 2001/110 del Consejo Europeo. En cuanto al segundo concepto, se hace referencia a que los importadores poseen la responsabilidad de conocer un actor antes y uno después en la cadena comercial, es decir, el exportador del tercer país y un nivel minorista anterior al consumidor final para brindar la información que sea necesaria por las autoridades competentes de la Unión. Y en cuanto a responsabilidad de los importadores, estos deben velar por el cumplimiento de las exigencias de seguridad alimentaria en la Unión (Comisión Europea, 2.019).
- g- Etiquetado de productos alimenticios: Los productos que se comercialicen en la Unión Europea deben cumplir con el Reglamento (UE) N° 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo. Entre otras cosas aquí se establece que en la etiqueta debe colocarse el nombre de la comida, sus ingredientes, la cantidad neta, su fecha de durabilidad, las condiciones de almacenamiento, etc. Todo esto realizado en al menos

¹² Los establecimientos argentinos aprobados pueden consultarse en:
https://webgate.ec.europa.eu/sanco/traces/output/non_eu_listsPerCountry_en.htm#

uno de los idiomas oficiales donde se comercializará el producto. La miel posee una regulación aún más específica para su etiquetado, la cual la Directiva del Consejo 2001/110 y su modificatoria, Directiva 2014/63/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, en las cuales se establece que además de lo ya mencionado debe añadirse el país de origen, el contenido mínimo de polen, etc. (Comisión Europea, 2.019)

- h- Productos de producción orgánica: Solo pueden ser comercializados en la Unión Europea aquellos productos que cumplen con la legislación de la Comisión (Reglamento N° 1235/2.008) y que reciben la autorización de ciertos organismos de inspección aceptados por la Unión. En el caso de nuestro país son: Instituto Argentino para la Certificación y Promoción de Productos Agropecuarios Orgánicos S.A. (Argencert), Food Safety S.A., Letis S.A. y la Organización Internacional Agropecuaria establecidos por la Regulación (CE) N° 834/2.007 en su Anexo III.

2- Posición Arancelaria 1521.90.00:

- a- Para este producto, los requisitos de importación que deben cumplirse son los mismos detallados en el inciso E que poseen las posiciones arancelarias 0409.00.00 y 0410.00.00. Allí encontramos aquellos relacionados con la aprobación sanitaria del país, establecimientos homologados, certificados de salud y control de salud.

3- Posición Arancelaria 0106.41.00: Para la posición arancelaria a analizar se debe tener en cuenta lo siguiente:

- a- Control sanitario de animales vivos: La importación a la Unión Europea de animales vivos debe cumplir con:
 - Aprobación sanitaria del país: Argentina cuenta con la aprobación que lleva a cabo la Unión Europea. Su aprobación se encuentra en el Reglamento (UE) N° 206/2.010 de la Comisión.
 - Certificados de salud: Los envíos que se realicen deben ir acompañados de un certificado sanitario firmado por un veterinario oficial de la autoridad competente del país exportador que certifique que los productos enviados son adecuados para la Unión Europea. Los modelos de certificados se encuentran en el mismo reglamento al que se hizo mención en el ítem anterior.
 - Control de salud: A su llegada, los productos serán sometidos a verificaciones y en donde los resultados obtenidos serán registrados en el Documento de

Entrada Veterinaria Común. Cumpliendo con las siguientes normativas: Reglamento N° 282/2.004 de la Comisión y la Directiva del Consejo N° 91/496.

4.3.3 Requisitos de importación en Estados Unidos

Como todo país, Estados Unidos también posee ciertos requisitos para permitir el ingreso de productos a su territorio aduanero, cuidando así la sanidad alimentaria de sus habitantes y de sus producciones. Para los productos apícolas será necesario entonces cumplimentar con las siguientes exigencias:

- a. La Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) establece:
 - Requisitos de notificación previa para la importación: Debe generarse un “Prior Notice” de manera online en la página web del organismo. Mediante esta notificación la organización estadounidense puede dirigir inspecciones para los alimentos importados en las aduanas de entrada al país (Food and Drug Administration, 2.019).
 - Registro de Instalaciones de Alimentos: Todos aquellos establecimientos que fabrican, procesan, empacan, reciben o conservan alimentos deben estar registrados en el FDA y deben renovar su inscripción cada un período de 2 años. De no ser así, no es posible realizar la importación de productos en los Estados Unidos (Food and Drug Administration, 2.019).
 - Ley de Modernización de la Seguridad Alimentaria: En este punto, los importadores norteamericanos pasan a tener un rol de control para con el propio producto que están exportando y sobre quien sería su proveedor. El objetivo es fortalecer la seguridad alimentaria asegurando que se cumplan los mismos estándares de seguridad que poseen los alimentos producidos en Estados Unidos. Mediante evaluaciones de riesgos, auditorias in situ o cualquier otro modo mediante el cual el importador pueda tener y demostrar las garantías de que la producción recibida ha sido llevada adelante cumpliendo con las normativas sanitarias de país de destino (Food and Drug Administration, 2.019).
 - Etiquetado de alimentos: Los productos que van a ser exportados hacia los Estados Unidos deben cumplir con las regulaciones sobre el etiquetado de

alimentos establecido por la FDA, como por ejemplo datos del importador, razón social, país de origen, etiqueta de valores nutricionales, etc. (Food and Drug Administration, 2.019).

- b. Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA):
 - Importación de material vivo–abejas: Solo se permite importar abejas desde Nueva Zelanda y Canadá (Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, 2.019).
 - Control de *Miscellaneous*: Será requerido un control en los productos comprendidos en las PA 0410.00 y 1521.90.
- c. Servicio de Pesca y Vida Silvestre (FWS): puede requerirse la aprobación del organismo si se considera que alguna mercadería enviada proviene de vida silvestre en parte o en su totalidad.

4.4 PASOS PARA REALIZAR UNA EXPORTACIÓN HACIA ESTADOS UNIDOS Y LA UNION EUROPEA

Por último, y ya para finalizar la investigación y el proceso de exportación, se detallarán los pasos que deben seguir los productores salteños para concluir con las exportaciones de sus productos mediante el régimen “Exporta Simple”.

Las tareas que deben realizar serán:

1. Darse de alta en el servicio en el portal web de Administración Federal de Ingresos Públicos¹³.

Como primer paso, los productores deben iniciar su trámite para adherirse al servicio. Teniendo los dos requisitos solicitados: el CUIT y la clave fiscal (mínimo nivel tres), debe ingresarse a la página web de la AFIP y buscar la pestaña que se detalla como “Administrador de relaciones”. Allí se seleccionará la opción que permite “Adherir servicio”. Luego de realizado esto, en la pantalla nos encontraremos con una lista de diferentes opciones para elegir, se debe encontrar el botón que hace referencia a la “Secretaría de Comercio del Ministerio de Producción de la Nación”, seleccionarla y dirigirse a la pestaña llamada “Servicios interactivos”, allí se encontrará la opción del

¹³ Para ingresar a la página web de la AFIP: [https://auth.afip.gob.ar/contribuyente /login.xhtml](https://auth.afip.gob.ar/contribuyente/login.xhtml)

régimen. Una vez adherido el servicio, se debe ir a la plataforma y allí podrá ingresarse con los datos consignados.

2. Pactar una operación con un comprador en el exterior.

El segundo paso consiste básicamente en la etapa de búsqueda de mercados y negociación con los clientes internacionales. Muchas veces existen dificultades en la búsqueda de potenciales compradores de nuestros productos.

Herramientas de carácter público como Argentina Trade Net, brinda la posibilidad de acceder a informes de mercado y de oportunidades comerciales, en donde empresas del exterior comunican su necesidad de compra y un directorio de importadores. Todo este trabajo es realizado y actualizado por las embajadas y consulados argentinos en el exterior. No se debe olvidar igualmente la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), instrumento actual y facilitador del comercio internacional argentino.

Por otro lado, también se cuenta con herramientas de uso privado, en donde en algunos casos se necesitan suscripciones pagas para utilizar esta fuente de datos. Plataformas como Nosis, Tarifar o Trade Map permiten realizar esta búsqueda de información.

3. Ingresar en el portal online del régimen y cargar los datos necesarios.

Una vez dentro de la página web del sistema, esta brinda la posibilidad de realizar cotizaciones una vez propiciados los datos del cliente, destino y el producto.

Habiéndose puesto de acuerdo para llevar adelante la venta, se completan todos los campos requeridos. Es necesario solicitar datos como el TaxID para poder realizar el envío: es el identificador fiscal de su cliente, similar al CUIT, pero del país de destino.

También, muy importante es cargar la Clave Bancaria Uniforme (CBU), ya que, en el caso de contar con reintegros a la exportación para su producto, el depósito se realizará en la cuenta informada.

En el caso de los productos apícolas, estos cuentan con porcentajes de reintegros y un tratamiento arancelario a tener en cuenta:

Tabla N° 20: Aranceles

Posición Arancelaria	Derecho de Exportación Dec. 793/18¹⁴	Arancel de Importación en la UE	Arancel de Importación en E.E.U.U.	Reintegro
0409.00.00.911X	12% - \$4 AR por dólar exportado	17,30 %	1,9 cent dólar/kg.	0,75%
0409.00.00.190C	12% - \$4 AR por dólar exportado	17,30 %	1,9 cent dólar/kg.	1,5 %
0410.00.00.310R	12% - \$3 AR por dólar exportado	7,70 %	1,1%	1,5 %
1521.90.11.000W	12% - \$3 AR por dólar exportado	0 %	4,8%	0,75 %
1521.90.19.000G	12% - \$3 AR por dólar exportado	0%	4,8%	0,75 %
0410.00.00.200H	12% - \$3 AR por dólar exportado	7,70 %	1,1%	1 %
0410.00.00.110F	12% - \$3 AR por dólar exportado	7,70 %	1,1%	1,5 %
0410.00.00.190G	12% - \$3 AR por dólar exportado	7,70 %	1,1%	1 %
0106.41.00.110V	12% - \$4 AR por dólar exportado	0 %	15 %	0 %
0106.41.00.120Y	12% - \$4 AR por dólar exportado	0 %	15 %	0 %
0106.41.00.190W	12% - \$4 AR por dólar exportado	0 %	15 %	0 %

Fuente: Elaboración propia a base de datos de Organización Mundial de Comercio <http://tao.wto.org/report/TariffLines.aspx> y la Central de Información de Comercio Exterior Argentina <https://cice.vuce.gob.ar/>

Además de los reintegros previstos en el nomenclador, se debe tener en cuenta que se establece un 0,5% adicional en diferentes casos:

- • Aquellos productos que revistan la condición de orgánicos, ecológicos y biológicos debidamente certificados y autorizados.

¹⁴ Según Decreto N° 335/2019 que modifica al N° 793/18 se dispuso la desgravación de aranceles de exportación según la situación comercial exportadora de cada empresa respecto al año anterior, tomando montos límites según cada caso. Para más información ingresar a: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/206996/20190507?fbclid=IwAR3VGkaMvIrAibBfhsSQi09vBQuoHvlsa2CBbKsPAT_Ye8D9XZou9jgX-PQ

- • Aquellos productos que cuenten con el derecho de uso del Sello de “Alimentos Argentinos Elección Natural” y su versión en idioma inglés, “Argentine Food a Natural Choice” debidamente autorizados.
- • Aquellos productos que cuenten con una denominación de origen o una identificación geográfica debidamente registrada.

Vemos aquí como la estrategia de diferenciación ocupa un rol fundamental de valor agregado en los productos.

4. Solicitar la cotización de los diferentes prestadores de servicios.

Una vez avanzado con la carga de información, el sistema emitirá distintas opciones de ofertas que brindan los prestadores. Las diferencias entre sí pueden variar según el tiempo requerido para que el producto sea entregado en destino. A mayor rapidez de entrega, más costoso el servicio.

5. Contratar la empresa courier que considere más conveniente.

De manera electrónica se le envía toda la información a la empresa logística y se le es asignado un número de operación y una validación de la cotización.

En un lapso de 48 horas la empresa se contactará con el exportador a fin de confirmar la operación, informar los impuestos que le son cargados en destino y la posición arancelaria del mismo en el caso de no poseerla.

6. Generar la factura proforma (se realiza automáticamente con los datos brindados) y que luego servirá para que el courier pueda realizar la factura E de exportación.

Confirmada la factura proforma, se detalla el precio FOB del producto que permitirá que la empresa contratada confeccione la factura de exportación y que pueda registrar la destinación de exportación en el Sistema Informático Malvina (SIM). Cada factura proforma conlleva un código único de información con el que será posible identificar todos los documentos vinculados a la operación.

7. Entregar al courier la mercadería, la factura proforma emitida y los certificados pertinentes para realizar la exportación.

8. El exportador recibe la transferencia de reintegros por parte de las empresas courier, en el caso que corresponda, en la cuenta bancaria declarada en el sistema.

En cuanto a costos, son las diferentes empresas de logística asociadas al régimen las que cotizan los envíos proponiendo ciertos precios y días de demora para la entrega.

A modo de ejemplo se tomó: una caja de cartón de 35 cm de largo por 26 cm de ancho por 21,5 cm de alto con un peso de 500 gr; también envases de vidrio con capacidad de 500 gr. con un peso de 230 gr. cada uno y con 8,25 cm de diámetro y 10,55 cm de alto. Se calculó que en la caja pueden enviarse 24 frascos, lo que suma un peso real de 30 kg y un peso volumétrico de casi 4 kg. Los destinos elegidos son Miami, Estados Unidos y Berlín, Alemania.

El régimen ofrece que la primera exportación que se realice y hasta los 100 kg. es gratuita, en el caso de sobrepasarse los 100 kg. puede accederse a tarifas promocionales. Sin embargo son solo dos empresas logísticas las que brindan este beneficio, DHL y Raiconet. De todas maneras el resto de las empresas que trabajan con el régimen presentan sus cotizaciones.

Tabla N° 21: Costos de envío por Exporta Simple a Estados Unidos.

Operador	Precio de Envío en USD	Días de tránsito	Tipo de Servicio	Detalle
DHL	218,90 Gratis	2	Puerta – Puerta	Servicio express worldwide
Raiconet	~~380~~ Gratis	1	Puerta - Aeropuerto	Desde oficinas hasta el Aeropuerto más cercano del cliente
Raiconet	384,55	5	Puerta – Puerta	Servicio Economy
Raiconet	511,47	3	Puerta – Puerta	Servicio Priority Express
UPS	400,34	3	Puerta – Puerta	Incluye gastos de recolección y entrega en destino
UPS	425,90	2	Puerta – Puerta	Incluye gastos de recolección y entrega en destino
FedEx	488,75	6	Puerta – Puerta	FedEx International Economy
FedEx	604,48	3	Puerta – Puerta	FedEx International Priority

FedEx	1.137,84	1	Puerta – Puerta	FedEx International First
--------------	----------	---	-----------------	---------------------------

Fuente: <https://portal.exportasimple.gob.ar/cotizacion/36033/cotizaciones>

Tabla N° 22: Costos de envío por Exporta Simple a Alemania.

Operador	Precio de Envío. En USD	Días de tránsito	Tipo de Servicio	Detalle
DHL	333,09 Gratis	7	Puerta – Puerta	Servicio express worldwide
Raiconet	~~380~~ Gratis	5	Puerta - Aeropuerto	Desde oficinas hasta el Aeropuerto más cercano del cliente
Raiconet	569,45	5	Puerta – Puerta	Servicio Economy
Raiconet	618,79	3	Puerta – Puerta	Servicio Priority Express
UPS	497,67	7	Puerta – Puerta	Incluye gastos de recolección y entrega en destino
UPS	529,43	6	Puerta – Puerta	Incluye gastos de recolección y entrega en destino
FedEx	657,81	6	Puerta – Puerta	FedEx International Economy
FedEx	815,88	3	Puerta – Puerta	FedEx International Priority
FedEx	1.545,14	1	Puerta – Puerta	FedEx International First

Fuente: <https://portal.exportasimple.gob.ar/cotizacion/36034/cotizaciones>

Para finalizar entonces, es posible decir que el comercio exterior argentino del rubro apícola se encuentra focalizado mayormente en la miel sin valor agregado. Argentina compite a nivel mundial por cantidad y por precio, pero no así por alta calidad, ya que su posición en el ranking mundial decrece cuando nos situamos comparativamente frente a ventas de productos con un mayor valor agregado y con más ingresos recibidos en menos ventas realizadas. También la

gran cantidad de requisitos para arancelarios y costos arancelarios encarecen los productos, tornándose más compleja la exportación.

Sin embargo, herramientas como el “Exporta Simple” y la “Ventanilla Única de Comercio Exterior” vienen a facilitar y desburocratizar la realización de envíos internacionales. Se considera ventajoso continuar con actividades que tengan como finalidad la agilización de trámites estatales, para lograr así mayor incentivo y relaciones comerciales que traigan aparejado beneficios para todos los argentinos.

CONCLUSIONES

Luego de haber realizado la presente investigación acerca de la factibilidad de añadir valor agregado al sector apícola de Salta mediante mecanismos de cooperación internacional con perspectivas de exportación, se concluye lo siguiente:

- ✓ Respondiendo al objetivo general de la investigación, puede decirse que se logró llevar adelante el análisis pertinente ya que se ha indagado en primer lugar al sector apícola salteño y mediante el trabajo enfocado en las cadenas de valor, se han aportado posibles acciones a llevar adelante. En cuanto a las formas de cooperación se ha elegido la cooperación triangular en el marco de la Cooperación Sur-Sur, desarrollada por la herramienta argentina del FO.AR, y por último, se ha llevado adelante un análisis exhaustivo del comercio exterior en el sector apícola combinado por el procedimiento detallado de las intervenciones sanitarias que requieren productos de esta índole y con el régimen “Exporta Simple”, lo que implicó demostrar posibilidades de enviar los productos argentinos a mercados internacionales.
- ✓ Seguidamente para dar respuesta a las preguntas de investigación planteadas al inicio de este trabajo es posible decir que: mediante el análisis de los factores del sector apícola de Salta, la organización territorial, el RENAPA, la cadena productiva, la comercialización, la legislación y la polinización en el medio ambiente, se obtuvo como resultado que, por cuestiones culturales o ideológicas de nuestra provincia en lo que respecta a este sector, no se logra el asociativismo como camino empresario que conduce al éxito. A pesar de que se cuenta con un caso formalizado y local, el resto de las cuencas apícolas salteñas no practican este método. Igualmente es dificultoso contar con el respeto a la propia legislación, incentivar la apicultura y cuidar las abejas, entre otros
- ✓ Las informalidades encontradas en cuestiones de registros demuestran debilidad en el rubro apícola. Tanto para llevar adelante políticas públicas como para desarrollar un trabajo de investigación. Claro ejemplo de esto es que, actualmente, la creación del registro online claramente trae aparejado ciertos beneficios para desburocratizar la tarea, pero aun así es posible preguntarse ¿qué tan eficiente son los controles estatales para estos alimentos si todos conocemos y hasta quizás hemos consumido miel dudando de su procedencia?
- ✓ Nuestro país posee un sistema legislativo muy avanzado en diferentes cuestiones pero a la hora de la realidad, la constatación empírica no es igual. Existen planes, proyectos

estratégicos, leyes regulatorias, etc. que establecen diversas cuestiones, pero solamente muy pocas se cumplen. La ley apícola salteña sirve de prueba para este caso.

- ✓ El proceso para llevar a cabo el agregado de valor debe ser primeramente analizado en especificidad. Si se habla de miel se tendrán en cuenta ciertos aspectos, como lo es su promoción y marketing, pero, si nos referimos a polinización, la cuestión cambia, haciendo énfasis en mejoras legislativas, promoción del servicio y concientización social.
- ✓ Trabajar con cadenas de valor apoyadas desde las políticas públicas y tomando como modelos teórico-prácticos los conocimientos de vanguardia propuestos por la CEPAL, permiten emitir propuestas para generar valor agregado en cada pequeña actividad que se plantea. Lo que lleva a la conclusión de que el valor agregado no sólo existe en el resultado que se busca, sino también en cada pequeño engranaje de la cadena, por lo que es posible potenciar y aumentar la efectividad.
- ✓ El sector apícola de Salta actualmente es un monoprodutor. Ya que cuenta con los recursos ecológicos, humanos, etc. y con la posibilidad de hacerlo, debería diversificar su oferta productiva.
- ✓ Los diferentes modos de cooperación internacional explicados en el capítulo 3, son mecanismos viables que pueden aplicarse para añadir valor al sector apícola de Salta. Estos son: la cooperación financiera, la cooperación técnica y la cooperación descentralizada. Sin embargo se optó por el modo Sur-Sur y triangular ya que el FO.AR permite trabajar con estos y es el mecanismo de vanguardia en nuestro país.
- ✓ El desarrollo de la cooperación internacional mediante la aplicación del FO.AR permitiría llevar adelante políticas que brinden valor agregado al sector apícola de la provincia de Salta. Para esto es necesario contar con el compromiso y la responsabilidad de organismos públicos y privados, quienes serán los actores claves para llevar adelante el correcto desarrollo que una herramienta de esta magnitud requiere, pero que también brinda provechosos resultados.
- ✓ La cooperación internacional posee múltiples facetas para ser llevada adelante. Dependerá de lo que se busca y cómo se busca obtener esta cooperación lo que permitirá generar proyectos viables que traigan aparejados óptimos resultados. Sin embargo, se concluye también que políticas públicas de este tipo van muy de la mano con los

gobiernos de turno. El sector apícola en la provincia no es muy voluptuoso como para ser prioridad de los gobiernos pero genera empleo a más de 80 familias, por lo que constituye una herramienta económica local.

- ✓ Como aporte crítico a la Cooperación Sur-Sur, cabe mencionar que información valiosa, como lo es el dinero recibido para cada proyecto, los resultados que ha traído aparejado tanto para la Argentina como para un tercer país, los avances de cada uno, etc., no ha sido posible de encontrar fácilmente en diferentes páginas web o periódicos locales y nacionales. Debería publicarse y hacerse notar tal información ya que enriquecería a la población y demostraría los resultados concretos y verídicos que se obtienen a escala internacional.
- ✓ Si bien sabemos que en comercio exterior la cantidad es un requisito importante para realizar operaciones, se debe dar uso y sacar provecho a las herramientas que brinda el Gobierno Nacional, como el régimen “Exporta Simple”, para colocar productos en mercados extranjeros e ir generando posicionamiento del producto en la mente de los clientes extranjeros. Es este régimen el que marcará las bases para realizar las exportaciones de la producción apícola.
- ✓ A pesar de que Salta cuenta con producción de miel, no posee certificaciones que demuestren denominación de origen o pertenencia geográfica, ni el sello de “Alimentos Argentinos Elección Natural”. Potenciar el sector a través de las formalidades antes mencionadas sería muy positivo.
- ✓ El mercado apícola de origen argentino posee buenas referencias a nivel mundial, lo que permite que sea más fácil la colocación de productos de este rubro en mercados internacionales. No solamente en países desarrollados como se viene sosteniendo, sino que en todo un abanico de opciones dentro de los nichos de mercados de países subdesarrollados.
- ✓ La enorme cantidad de requisitos sanitarios y burocráticos que los exportadores deben cumplir puede hacer muy engorroso y costoso el envío de los productos al exterior. Desde las normativas argentinas de exportación hasta las regulaciones de importación de los dos casos elegidos han demostrado que los productos apícolas son muy propensos a transmitir plagas, a ser adulterados fácilmente, etc. Pero de todas maneras, la apuesta a conquistar mercados internacionales sigue siendo interesante para los productores ya

que, además del rédito económico que puedan obtener, les sirve para mejorar sus procesos productivos y colocarse a la vanguardia sanitaria internacional.

- ✓ Por último, puede decirse que se da por comprobada la hipótesis planteada: La cooperación internacional es una herramienta que se puede elegir para brindarle valor agregado al sector apícola de la Provincia de Salta y así lograr perspectivas de exportación.

SUGERENCIAS PARA FUTURAS INVESTIGACIONES

Entendiendo que el presente trabajo de investigación ha seguido ciertas líneas previamente definidas para cumplimentar con sus objetivos planteados y que lo antes propuesto se encuentra en constante revisión, se proponen sugerencias para el desarrollo de futuras investigaciones:

- Llevar adelante la comprobación empírica de esta investigación desarrollando los demás pasos de la aplicación del FO.AR.
- Tomar otros puntos que se consideren necesarios dentro del sector apícola de Salta, como la polinización en sí, para especificar estrategias y otros métodos de agregado de valor.

ANEXOS

A) RENAPA DE PRODUCTORES APÍCOLAS DE LA PROVINCIA DE SALTA PARA EL AÑO 2.009.

Act	Fecha Inscrici	Nombre	Razon Social	Provincia	Domicilio	Localidad	Código Postal	Telefono	Email	Fax	Observaciones
A1	20/02/2009	20/02/2009		SALTA	Los Baños N° 118	SALTA	4400 024				
A2	11/64/442			SALTA	20 DE FEBRERO N° 705	SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN	4400 017				
A3	12/67/231			SALTA	Calle Chaco S/N B° Las Flores	APOLINARIO SARAYA	4448 023				
A4	14/100/314			SALTA	CARLOS FERNANDEZ N° 531	APOLINARIO SARAYA	4448 003				
A5	16/118/904			SALTA	AV. EL GRUPO N° 90	APOLINARIO SARAYA	4448 003				
A6	19/116/200		MEIRA JOSE	SALTA	AV. EL GRUPO N° 108	SALTA CAPITAL	4400 024	4400 030 / 154445015			
A7	11/528/900			SALTA	B° SAN CARLOS GUERRA DAUCHA N° 2521	SALTA	4400 024				
A8	10/767/170			SALTA	ANON N° 1008	SALTA	4400 024				
A9	12/202/784			SALTA	ANON N° 1008	CATAYUE	4400 024				
A10	12/202/784			SALTA	MERCADO DE TORTILLAS PLANTA ALTA	SALTA	4400 024				
A11	10/553/531			SALTA	ALVAREZ TOMAS N° 604	CAMPO OLIVANO	4400 024				
A12	14/742/304			SALTA	ALVAREZ TOMAS N° 604	SALTA	4400 024				
A13	10/553/531			SALTA	ALVAREZ TOMAS N° 604	SALTA	4400 024				
A14	23/316/334			SALTA	ALVAREZ TOMAS N° 604	SALTA	4400 024				
A15	8/171/202	Vernaceo Juan Carlos		SALTA	PASADUERTO INTERCOMUNAL TUTA ST KM 3.5	SALTA	4400 024				
A16	11/553/717			SALTA	PASADUERTO INTERCOMUNAL TUTA ST KM 3.5	SALTA	4400 024				
A17	22/06/2009			SALTA	LOS CARLOS N° 699	SALTA	4400 024				
A18	22/06/2009			SALTA	CAYAMARCA N° 699	SALTA	4400 024				
A19	20/261/333			SALTA	CAJAMARCA N° 699	SALTA	4400 024				
A20	21/03/2009		COPIROMAR Limitada	SALTA	CAJAMARCA N° 699	SALTA	4400 024				
A21	12/050/856			SALTA	AV. EVA PERON N° 142	EL CALPON	4444 003				
A22	12/050/856			SALTA	AV. EVA PERON N° 142	EL CALPON	4444 003				
A23	18/033/916			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A24	13/068/627			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A25	8/151/515			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A26	27/150/100			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A27	12/050/856			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A28	12/050/856			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A29	12/050/856			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A30	12/050/856			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A31	10/002/774			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A32	22/87/209			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A33	22/87/209			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A34	22/87/209			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A35	22/87/209			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A36	22/87/209			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A37	22/87/209			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A38	22/87/209			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A39	22/87/209			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A40	22/87/209			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A41	22/87/209			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A42	22/87/209			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A43	22/87/209			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A44	22/87/209			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A45	22/87/209			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A46	22/87/209			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A47	22/87/209			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A48	22/87/209			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A49	22/87/209			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A50	22/87/209			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A51	22/87/209			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A52	22/87/209			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A53	22/87/209			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A54	22/87/209			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A55	22/87/209			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A56	22/87/209			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A57	22/87/209			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A58	22/87/209			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A59	22/87/209			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A60	22/87/209			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A61	22/87/209			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A62	22/87/209			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A63	22/87/209			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A64	22/87/209			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A65	22/87/209			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A66	22/87/209			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A67	22/87/209			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A68	22/87/209			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A69	22/87/209			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A70	22/87/209			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				
A71	22/87/209			SALTA	POLICA FEDERAL N° 257 BARRIO CONGRESO	EL CALPON	4444 003				

102

[illegible]

B) LEY APÍCOLA DE LA PROVINCIA DE SALTA

LEY N.º 6521

Expte. N.º 91-020L/1986.

Sancionada el 28/07/88. Promulgada el 16/08/88.

Boletín Oficial N.º 13.027, del 8 de setiembre de 1988.

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de LEY

Artículo 1º.- Declárase de interés provincial a la Apicultura. En consecuencia, la abeja doméstica deberá ser protegida como insecto útil; y la flora apícola no perjudicial a otros fines será considerada riqueza provincial.

Art. 2º.- Autorízase la tenencia y crianza de abejas domésticas (*Apis Mellifera*) en todo el territorio provincial, conforme a las disposiciones de la presente ley y a las normas reglamentarias que se dicten, siendo el organismo de aplicación la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios a través de la Dirección General Agropecuaria.

Art. 3º.- El Poder Ejecutivo promoverá:

a) La producción, procesamiento, tipificación, industrialización, consumo y comercialización interna y externa de los productos y subproductos de la apicultura, impulsando estas acciones por intermedio de asociaciones y cooperativas de productores apícolas.

b) La investigación, experimentación y enseñanza encaminada a lograr la optimización de la apicultura.

c) Créditos de fomento para desarrollar la actividad apícola provincial.

Art. 4º.- Créase el Centro de Investigaciones y Desarrollo Apícola dependiente de la Secretaría de Asuntos Agrarios, cuya misión será la siguiente:

a) Promover la investigación, experimentación, capacitación y demostración apícola de los conocimientos científicos que hacen a esta actividad.

b) Divulgar los beneficios de la moderna apicultura movilística, tendiendo a reemplazar en forma gradual y definitiva las colonias rústicas o fijistas.

- c) Mejorar la producción de los apiarios mediante el uso de técnicas racionales.

Art. 5º.- Créase el Consejo Provincial de Apicultura, el que actuará como organismo de asesoramiento y consulta del Poder Ejecutivo de la Provincia.

Art. 6º.- El Consejo Provincial de Apicultura estará integrado por hasta un máximo de siete (7) miembros, con la siguiente representación:

- Tres (3) por la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios.
- Dos (2) por las entidades que nuclean a apicultores de la Provincia.
- Invitándose a integrar el presente Consejo, con un representante cada uno, a los siguientes organismos nacionales: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y Universidad Nacional de Salta.
- Para sus fines, este Consejo dictará su reglamentación, desempeñándose sus miembros en forma ad – honorem.

Art. 7º.- A partir de la vigencia de la presente ley, toda explotación de colmenas en el territorio provincial deberá inscribirse en un “Registro Especial”, que habilitará la autoridad de aplicación.

Art. 8º.- Créase el Fondo Apícola, que estará integrado por:

- a) Por las partidas presupuestarias que anualmente se le asigne.
- b) Por subsidios de organismos municipales, provinciales, nacionales e internacionales.
- c) Por donaciones.
- d) Por las sanciones y multas que se establezcan por vía reglamentaria.

Estos fondos se destinarán a la organización y funcionamiento del Centro de Investigación y Desarrollo Apícola.

Art. 9º.- La extracción, industrialización, acopio, fraccionamiento, rotulación, transporte y comercialización de los productos apícolas, se regirán por las disposiciones bromatológicas y sanitarias vigentes y actuará como organismo de control la Dirección de Bromatología de la Provincia, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

Art. 10.- Queda prohibida la explotación y tenencia de abejas que no se reconozcan como domésticas, entendiéndose como tales aquéllas que demuestren, en el manejo por personas idóneas, probadas condiciones de mansedumbre y no ocasionen inconvenientes.

Queda exceptuado de los alcances de este artículo el Centro de Investigación y Desarrollo Apícola. Art. 11.- Requerir el apoyo y contribución de organismos nacionales, para la implementación, producción, industrialización y comercialización de los productos apícolas.

Art. 12.- El Poder Ejecutivo procederá a reglamentar la presente ley, dentro de los sesenta (60) días de su promulgación.

Art. 13.- Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y ocho.

HÉCTOR MANUEL CANTO – Dr. Alfredo Musalem – Marcelo Oliver – Dr. Raúl Román

DECRETO N.º 1.462

Salta, 16 de agosto de 1988.

Ministerio de Economía

El Gobernador de la provincia de Salta DECRETA

Téngase por Ley de la Provincia N.º 6.521, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

DE LOS RIOS (I) – San Millán – Solá Figueroa

C) MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA OBRA DE SALA DE EXTRACCIÓN DE MIEL EN CACHI – PROV. SALTA

MEMORIA DESCRIPTIVA

OBRA: SALA DE EXTRACCIÓN DE MIEL
UBICACIÓN: FUERTE ALTO – CACHI – SALTA
PROPIETARIO: PSA- APICOLA CACHI

El objeto de la presente obra es construir una sala de extracción de miel que sea aprobada por el organismo competente. Para ello se consultó con la resolución SENASA 220/95.

Se tuvo en cuenta los siguientes puntos:

1. La ubicación de la obra estará en una zona donde no falte el agua potable y lo suficientemente alejada de centros poblados, para no tener problemas con la población.
2. El lugar geográfico a elegir estará ubicado en un lugar alto para evitar posibles inundaciones temporales.
3. Preferentemente cerca de una ruta y con buenos caminos de acceso.
4. Ubicar la sala en el centro del lote rodeada de un cerco perimetral con alambre tejido y arboledas.
5. Proyectar la sala con dos zonas perfectamente diferenciadas:
Zona sucia:
Esta zona comprende la recepción del material como viene del campo y su posterior almacenado antes de la extracción.
Zona limpia:
Incluye el sector de extracción, fraccionamiento, envasado y almacenado de la miel, en este sector, deben incluirse los sanitarios, como así también la oficina.

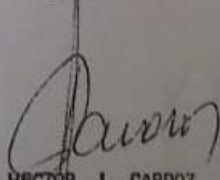
A tal efecto se adjunta el plano correspondiente, aprobado por el Consejo Profesional de Ingenieros y profesiones afines de Salta y la Municipalidad de Cachi, que consta de las siguientes especificaciones técnicas.

- Cimientos de hormigón ciclópeo.
Se decidió este tipo de cimentación, puesto que el terreno donde se emplazará la obra tiene un buen valor soporte y es no inundable.
- Estructura de hormigón armado en Bases, Columnas, Vigas de arriostramiento, y encadenados horizontales y verticales.
Este tipo de estructura cumple con las normas antisísmicas vigentes.
- Mampostería en bloques de Hormigón.
Los mismos son de 20cm.x20cm.x40cm. y 15cm.x20cm.x40cm.
El mortero para asentar los mampuestos tendrá una dosificación de: 1: 3 de cemento Portland normal, cal en pasta y arena mediana.
- Revoques grueso y fino a la cal.
El revoque exterior se realizara con revestimiento hidrófugo para exteriores tipo Igam.


HECTOR M. CARDOZO
Ing. en Ctr. Estructuras
M. P. N. 2480

El revoque interior será del tipo grueso y fino a la cal, con una terminación apta para recibir aplicación de pinturas epoxi aprobadas por el senasa

- Cubierta de techo de chapa galvanizada con estructura de acero tipo filigrana.
Las chapas a utilizarse son del tipo sinusoidal de 1,10 m de ancho y calibre N° 27 y los hierros para la estructura de acero son de diámetros 6 mm., 8 mm., 10 mm. y 12 mm. respectivamente
- Cielorraso de Machimbre de PVC.
El mismo será ubicado en el escritorio, sanitarios, zona de extracción de miel y zona de envasado.
- Carpintería de madera y metálica.
Tanto las puertas, como las ventanas serán de madera, palo amarillo en los marcos y cedro o álamo en las hojas.
El portón de entrada será de estructura metálica con chapa plegada y corredizo
- Pisos de granito y cemento alisado con malla de acero.
Antes de colocar los pisos se realizará un contrapiso de hormigón pobre de 10 cm de espesor, con buena compactación, especialmente en las zonas de cemento alisado que serán aptas para tránsito vehicular.
Los pisos de granito se realizarán con mosaicos graníticos de 30 cm. X 30 cm. Y se colocarán a junta cerrada.
La terminación de piso granítico será pulido en obra para lograr una superficie totalmente lisa y permitir su lavado e higienizado mas fácil.
- Zócalos.
Los mismos serán de mosaico granítico de 10cm. X 30 cm.
- Revestimientos con pintura epoxi.
Los mismos se realizarán en los locales de extracción fraccionado y envasado de miel, desde el zócalo hasta el cielo raso de PVC.
- Instalación eléctrica de acuerdo a normas vigentes.
Como lo indica el plano se solicitó Energía trifásica
- Instalación Sanitaria de agua y cloacas con materiales de PVC aprobados, con cámara séptica y pozo absorbente.
En el sector de lavamanos se colocará un lavatorio de accionamiento a pedal y se preverá la colocación de toallas descartables y depósito para las mismas.
Todos los artefactos sanitarios (lavatorios, inodoros, duchas, lavabotas etc.) estarán provistos con cierre sifónico.
- Depósito de artículos de limpieza y de desinfección.
Al lado de los baños se dejará un espacio para guardar los artículos de limpieza y desinfección.


HECTOR J. CARDOZ
Ing. en Construcción
M. P. N. 2480

[illegible]

E) COTIZACIÓN DE SALAS DE EXTRACCIÓN DE MIEL MÓVIL.



Paraguay 1217 (ex 349)
Cel. 54- 03541-15624241 C.P. X5152GMC Villa Carlos Paz
Provincia de Córdoba - República Argentina
E-mail: metalurgicarolandi@hotmail.com
En internet: www.apiculturaargentina.com.ar

Villa Carlos Paz, Córdoba, viernes, 31 de mayo del 2019

A:
Maximiliano Figueroa
Argentina

Ref. Cotización- Sala de Extracción de Miel Móvil. (Mod. chico)

Sala de Extracción de Miel Móvil, compuesta por:

1 (uno) Trailer con revestimiento interior y exterior de acero inoxidable, piso de chapa estampada tratada con pintura de alto tránsito, con las siguientes medidas 2280 mm. de ancho 4600 mm. de largo y 2800 Mm. de alto. 12 ventanillas corredizas, de vidrio templado tonalizado y mosquitero. Doble ejes: delantero con plato de giro, eje trasero con sistema de freno electrónico con regulador de intensidad de frenado, llantas de 15", con neumáticos de ocho telas luces y accesorios para el transporte. La sala se entrega con toda la instalación eléctrica completa y con todos los elementos necesarios para su funcionamiento como escalera sanitaria, mesa acarreadora para descarga de alzas vacías, cortinas sanitarias, estructura de metal con cobertura de PVC, para el acopio de alzas a extraer, mangueras sanitarias con acoples rápidos, y un aire acondicionado tipo split frío-calor de 2500 watts, rueda de auxilio (1), llave y gato hidráulico.

1 (uno) Desoperculadora en caliente a cuchilla de uso manual en acero inoxidable, completa con soporte y termostato.

1 (uno) Extractor radial a canasto de 24/ 48 cuadros en acero inoxidable AISI 304 con soporte y motor de 3/4 HP con variador mecánico.

1 (uno) Centrifugadora de opérculo en frío de eje vertical en acero inoxidable AISI 304 con soporte y motor de 1,5 HP

1(uno) Sinfín impulsor de opérculos con reductor e inversor en acero inoxidable AISI 304 con motor de 3/4 HP. Capacidad de trabajo 300 kg. hora.

1 (uno) Bomba elevadora de miel en acero inoxidable AISI 304, con soporte, llave y motor de 3/4 HP.

1 (una) Batea para desopercular de 2 x 0,50 mts de acero inoxidable AISI 304

2 (dos) Mesas acarreadoras de alzas con rodillos de PPP.

1 (uno) sistema de desagüe de miel con filtros cisterna y porta filtros varios de acero inoxidable AISI 304.



Esta cotización queda sujeta a cambios de acuerdo a las necesidades del usuario. Es práctica de nuestra empresa, realizar un estudio de factibilidad para adaptar nuestro producto a las necesidades del usuario, en lo que hace a producción y conveniencia de una u otra maquinaria. Por ejemplo (aumentar la velocidad de extracción colocando un extractor más grande de 64/128 cuadros).

1(un) trailer lavador de 1,80 mts. x 2 mts, de un solo eje, completo con luces y enganche tipo perno, según resolución 353/02 modificada por resolución 870/06 con los siguientes accesorios:

Depósito de agua (2)
Bomba periférica para agua.
Calefón a leña para calentar agua.
Hidrolavadora.
Compresor de 2 HP para desabejado por medio de aire y secado de la sala.
Grupo electrógeno de 5 Kva. Monofásico. Cantidad 1 (uno)

Capacidad de trabajo: entre 250/350 kilogramos/hora.

Condiciones de Entrega: 60-90 días de la fecha de compra o cierre de operación en la Ciudad de Córdoba o destino convenido.

Condiciones de Pago: A convenir.

Precio Total de la Sala terminada (con trailer lavador): El precio total estipulado es de U\$S 31.530.- IVA Incluido 10,5% (Son dólares treinta y un mil quinientos treinta)

Precio Total de la Sala terminada (sin trailer lavador): El precio total estipulado es de U\$S 26.950.- IVA Incluido 10,5% (Son dólares veintiseis mil novecientos cincuenta.)

Todo sujeto a modificaciones técnicas sin previo aviso.

TODOS LOS PRECIOS ESTÁN CON EL IVA INCLUIDO.

GARANTÍA DE LA SALA Y EQUIPOS: 2 Años.

PLAZOS DE ENTREGA: 60-90 DÍAS.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 10 DÍAS.

FLETE: SIN CARGO HASTA DESTINO

Villa Carlos Paz, Córdoba, viernes, 31 de mayo del 2019

A:
Maximiliano Figueroa
Argentina

Ref. Cotización-Sala de Extracción de Miel Móvil. (Mod. mediano)

Sala de Extracción de Miel Móvil, compuesta por:

1 (uno) Trailer con revestimiento interior y exterior de acero inoxidable, piso de chapa estampada tratada con pintura de alto tránsito, con las siguientes medidas 2280 mm. de ancho 4600 mm. de largo y 2800 Mm. de alto. 12 ventanillas corredizas, de vidrio templado tonalizado y mosquitero. Doble ejes: delantero con plato de giro, eje trasero con sistema de freno electrónico con regulador de intensidad de frenado, llantas de 15", con neumáticos de ocho telas luces y accesorios para el transporte. La sala se entrega con toda la instalación eléctrica completa y con todos los elementos necesarios para su funcionamiento como escalera sanitaria, mesa acarreadora para descarga de alzas vacías, cortinas sanitarias, estructura de metal con cobertura de PVC, para el acopio de alzas a extraer, mangueras sanitarias con acoples rápidos, y un aire acondicionado tipo split frío-calor de 2500 watts, rueda de auxilio (1), llave y gato hidráulico.

1 (uno) Desoperculadora semiautomática en frío con soporte, base y motor de 2HP. Capacidad de trabajo 400/600cuadros/hora.

1 (uno) Extractor radial a canasto de 42/ 84 cuadros en acero inoxidable AISI 304 con soporte y motor de 1 HP con variador de control numérico.

1 (uno) Centrifugadora de opérculo en frío de eje vertical en acero inoxidable AISI 304 con soporte y motor de 1,5 HP Capacidad de trabajo 150 kg. hora.

1(uno) Sinfín impulsor de opérculos con reductor e inversor en acero inoxidable AISI 304 con motor de 3/4 HP. Capacidad de trabajo 300 kg. hora.

1 (uno) Bomba elevadora de miel en acero inoxidable AISI 304, con soporte, llave y motor de 3/4 HP.

1 (una) Batea para desopercular en L de 2,50 mts x 0,50 mts, de acero inoxidable AISI 304

2 (dos) Mesas acarreadoras de alzas con rodillos de PPP.

1 (uno) sistema de desagüe de miel con filtros cisterna y porta filtros varios de acero inoxidable AISI 304.

Es práctica de nuestra empresa, realizar un estudio de factibilidad para adaptar nuestro producto a las necesidades del usuario, en lo que hace a producción y conveniencia de una u otra maquinaria. Por ejemplo (aumentar la velocidad de extracción colocando un extractor más grande de 64/128 cuadros).

1(un) trailer lavador de 1,80 mts. x 2 mts, de un solo eje, completo con luces y enganche tipo perno, según resolución 353/02 modificada por resolución 870/06 con los siguientes accesorios:

Depósito de agua (2).
Bomba periférica para agua.
Calefón a leña para calentar agua.
Hidrolavadora.
Compresor de 2 HP para desabejado por medio de aire y secado de la sala.
Grupo electrógeno de 5 Kva. Monofásico. Cantidad 2 (dos)

Capacidad de trabajo: entre 600/700 kilogramos/hora.

Condiciones de Entrega: 60-90 días de la fecha de compra o cierre de operación en la Ciudad de Córdoba o destino convenido.

Condiciones de Pago: A convenir.

Precio Total de la Sala terminada (con trailer lavador): El precio total estipulado es de U\$S 36.455.- IVA Incluido 10,5% (Son dólares treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cinco)

Precio Total de la Sala terminada (sin trailer lavador): El precio total estipulado es de U\$S 31.875.- IVA Incluido 10,5% (Son dólares treinta y un mil ochocientos setenta y cinco)

Todo sujeto a modificaciones técnicas sin previo aviso.

TODOS LOS PRECIOS ESTÁN CON EL IVA INCLUIDO.

GARANTÍA DE LA SALA Y EQUIPOS: 2 Años.

PLAZOS DE ENTREGA: 60-90 DÍAS.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 10 DIAS.

FLETE: SIN CARGO HASTA DESTINO

La capacitación del personal que trabaje en la sala está incluida en el precio.

La sala se entrega con toda la documentación para la inscripción en el Organismo Oficial Interviniente, hoy SENASA, una vez que haya sido totalmente terminada.

Las demoras atinentes a dicho Organismo Oficial en las respectivas aprobaciones son ajenas a nuestra responsabilidad y se deslindan de la presente cotización.

El traslado del equipo lo realiza nuestra empresa hasta el destino acordado.

GARANTÍA DE LA SALA Y EQUIPOS: 2 Años.



APENDICES

1) FORMULARIO A-1 DEL FONDO ARGENTINO DE COOPERACIÓN SUR-SUR Y TRIANGULAR



FONDO ARGENTINO DE
COOPERACIÓN
SUR-SUR Y TRIANGULAR

[A-1]

PROPUESTA DE PROYECTO

Nombre del Proyecto

País que presenta el Proyecto:

País

País Contraparte / Socio:

País

1-MARCO INSTITUCIONAL

1.1 Institución Ejecutora Extranjera:

Institución Ejecutora Extranjera

1.2 Contacto:

Nombre y Apellido

Teléfono

E-mail

1.3 Institución Ejecutora Argentina

Institución Ejecutora Argentina

1.4 Contacto:

Nombre y Apellido

Teléfono

E-mail

2-SÍNTESIS DE LA PROPUESTA

2.1 Antecedentes, Contexto y Justificación

2.2 Área Geográfica donde se desarrollará el Proyecto:
(Lugar de su país donde se desarrollará el Proyecto)

2.3 Grupo Meta
(Indique, si es posible, el número aproximado de personas):

2.4 Objetivo que se pretende alcanzar

2.5 Resultados que se esperan conseguir para alcanzar el Objetivo del Proyecto

2.6 Impacto esperado del proyecto

Dirección General de Cooperación Internacional

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto - República Argentina

e-mail: foar@cancilleria.gov.ar

1

2) FORMULARIO A-2 DEL FONDO ARGENTINO DE COOPERACIÓN SUR-SUR Y TRIANGULAR



FONDO ARGENTINO DE
COOPERACIÓN
SUR-SUR Y TRIANGULAR

[A-2]

DOCUMENTO DE PROYECTO

Nombre del Proyecto

Coordinadores: **Dirección General de Cooperación Internacional – DGCIN (Argentina)**

Institución Coordinadora Extranjera

Socio Triangular (a completar por la Cancillería)

Responsables: **Institución Responsable Argentina**

Institución Responsable Extranjera

Ejecutores: **Institución Ejecutora Argentina**

Institución Ejecutora Extranjera

Localización:

Duración: meses

Presupuesto:

USD . . (a completar por la Cancillería)

USD . . - % **Argentina** (A completar por la Cancillería)

USD . . - % País (A completar por la Cancillería)

USD . . - % Socio Triangular (A completar por la Cancillería)

Cooperación entre la Argentina y

de de 20

Objetivo específico del proyecto:

FICHA TÉCNICA

Fecha de Inicio sugerida: (Entre la presentación del Proyecto y su implementación puede haber una demora de hasta 3 meses)

DD MM AAAA

Proyecto N°: (A completar por la Cancillería Argentina)

Área Temática: (A completar por la Cancillería Argentina)

Área Geográfica: (Lugar de su país donde se desarrollará el Proyecto)

Grupo Meta (Institución[es] y/o número de personas que serán las destinatarias del Proyecto):

Directo:

Indirecto:

País que presenta el Proyecto:

Etapas: (Indicar cantidad de viajes, personas en cada viaje y duración)

Marco Legal:

(A completar por Cancillería Argentina)

Modalidad:

(Marcar con una 'X' la modalidad de cooperación solicitada. Puede seleccionar más de una opción)

Envío de Experto Argentino ☐

Recepción de profesionales extranjeros en instituciones argentinas ☐

Cooperación Triangular ☐

Seminarios / Cursos Internacionales ☐

Costos Compartidos ☐

2. INSTITUCIÓN EXTRANJERA EJECUTORA**2.1 Denominación y Sigla:**

Denominación

Sigla

2.2 Carácter: *(Indicar si es pública o privada)***2.3 Responsable Institucional:***(Nombre, apellido y cargo de la máxima autoridad de la institución)*

Nombre

Apellido/s

Cargo

2.4 Responsable Técnico del Proyecto:*(Nombre y apellido del técnico que coordinará la ejecución del Proyecto)*

Nombre

Apellido/s

2.5 Dirección

Calle:

N°:

Piso:

C.P.:

Ciudad:

Provincia/Estado/Departamento:

Tel.:

Fax:

Página Web:

E-mail:

2.6 Institución Superior*(Ministerio, Universidad, etc./ Indique si su Institución depende de otra)*

Denominación

Sigla

Titular*(Nombre, apellido y cargo de la máxima autoridad de la institución):*

Nombre

Apellido/s

Cargo

2.7 Trayectoria de la Institución*(Historia y principales logros de la institución)***2.8 Objetivos Institucionales:****2.9 Principales actividades de la Institución:**

2.10 Recursos que la institución pondrá a disposición del presente proyecto:*(Describir los recursos. Valorizarlos en dólares americanos, de acuerdo con las indicaciones en la páginas 12-13)*

Rubro	Unidad	Cant.	Valor (USD)	Total	Observaciones
I. Recursos Humanos					
II. Infraestructura					
III. Insumos					
IV. Equipamiento					

2.11 Antecedentes de Cooperación

¿Está desarrollando o desarrolló proyectos de cooperación en el tema de la presente solicitud?

SI ☐ NO ☐

¿Con qué países u organismos?

(No olvidar de incluir 'FO.AR/Argentina' en caso de corresponder)

País/Organización	Fecha [DD/MM/AA]				Objetivo

3- INSTITUCIÓN ARGENTINA EJECUTORA

3.1 Denominación y Sigla:

Denominación

Sigla

3.2 Carácter: *(Indicar si es pública o privada)*

3.3 Responsable Institucional:

(Nombre, apellido y cargo de la máxima autoridad de la institución)

Nombre

Apellido/s

Cargo

3.4 Responsable Técnico del Proyecto:

(Nombre y apellido del técnico que coordinará la ejecución del Proyecto)

Nombre

Apellido/s

3.5 Dirección

Calle:

Nº:

Piso:

C.P.:

Ciudad:

Provincia/Estado/Departamento:

Tel.:

Fax:

Página Web:

E-mail:

3.6 Institución Superior

(Ministerio, Universidad, etc./ Indique si su Institución depende de otra)

Denominación

Sigla

Titular

(Nombre, apellido y cargo de la máxima autoridad de la institución):

Nombre

Apellido/s

Cargo

3.7 Trayectoria de la Institución

(Historia y principales logros de la institución)

3.8 Objetivos Institucionales:

3.9 Principales actividades de la Institución:

3.10 Recursos que la Institución pondrá a disposición del presente proyecto:*(Describir los recursos. Valorizarlos en dólares americanos, de acuerdo con las indicaciones de las instrucciones ubicadas en la páginas 12-13)*

Rubro	Unidad	Cant.	Valor (USD)	Total	Observaciones
I. Recursos Humanos					
II. Infraestructura					
III. Insumos					
IV. Equipamiento					

4. INSTITUCIÓN ARGENTINA COORDINADORA*(A completar por la Cancillería Argentina)***4.1 Denominación y Sigla:**

Denominación

Sigla

4.2 Responsable Institucional:*(Nombre, apellido y cargo de la máxima autoridad de la institución)*

Nombre

Apellido/s

Cargo

4.3 Responsable del Proyecto:

Nombre

Apellido/s

Tel.:

E-mail:

5. INSTITUCIÓN EXTRANJERA COORDINADORA*(A completar sólo por la Institución Coordinadora Extranjera)***5.1 Denominación y Sigla:**

Denominación

Sigla

5.2 Responsable Institucional:*(Nombre, apellido y cargo de la máxima autoridad de la institución)*

Nombre

Apellido/s

Cargo

5.3 Responsable del Proyecto:

Nombre

Apellido/s

Tel.:

E-mail:

6. SOCIO TRIANGULAR*(A completar por el Socio Triangular)***6.1 Denominación y Sigla:**

Denominación

Sigla

6.2 País *(Si es una organización internacional, coloque "Organización Internacional")***6.3 Responsable Institucional:***(Nombre, apellido y cargo de la máxima autoridad de la institución)*

Nombre

Apellido/s

Cargo

6.4 Responsable del Proyecto:*(Nombre, apellido y cargo de la máxima autoridad de la institución)*

Nombre

Apellido/s

Tel.:

E-mail:

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO

7.1 Síntesis del Proyecto

7.2 Antecedentes, Contexto y Justificación del Proyecto

8. MATRIZ DEL DISEÑO DEL PROYECTO (PDM)

Título del Proyecto:

Zona de Intervención:

Grupo Meta Directo:

Período de Ejecución: meses

Resumen del Proyecto	Indicadores <i>(ver instrucciones)</i>	Medios de verificación
Objetivo de Desarrollo <i>(ver instrucciones)</i>		
Objetivo Específico <i>(ver instrucciones)</i>		
	IOV1	
	IOV2	

Resultados <i>(ver instrucciones)</i>		
1	IOV1	
	IOV2	
2	IOV1	
	IOV2	
3	IOV1	
	IOV2	
4	IOV1	
	IOV2	

	Actividades <i>(ver instrucciones)</i>	Insumos <i>(Argentina)</i>	Insumos <i>(País Extranjero)</i>	Insumos <i>(Socio Triangular)</i>
Resultado 1	1.1			
	1.2			
	1.3			
	1.4			
	1.5			
	1.6			
Resultado 2	2.1			
	2.2			
	2.3			
	2.4			
	2.5			
	2.6			
Resultado 3	3.1			
	3.2			
	3.3			
	3.4			
	3.5			
	3.6			
Resultado 4	4.1			
	4.2			
	4.3			
	4.4			
	4.5			
	4.6			

PROYECTO

9. PLAN DE ACTIVIDADES

MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Viajes																								
Total de Días																								
Expertos																								
RESULTADO 1																								
Act. 1.1																								
Act. 1.2																								
Act. 1.3																								
Act. 1.4																								
Act. 1.5																								
Act. 1.6																								
RESULTADO 2																								
Act. 2.1																								
Act. 2.2																								
Act. 2.3																								
Act. 2.4																								
Act. 2.5																								
Act. 2.6																								
RESULTADO 3																								
Act. 3.1																								
Act. 3.2																								
Act. 3.3																								
Act. 3.4																								
Act. 3.5																								
Act. 3.6																								
RESULTADO 4																								
Act. 4.1																								
Act. 4.2																								
Act. 4.3																								
Act. 4.4																								
Act. 4.5																								
Act. 4.6																								

PROYECTO

10. FACTORES DE DESARROLLO

10.1 Contribución al desarrollo en el área de ejecución:

(Indicar en qué medida el proyecto contribuye a las políticas sectoriales que está desarrollando el Gobierno del país que solicita el proyecto)

10.4 Sustentabilidad:

(Explicar cómo perdurarán los efectos del proyecto en el largo plazo, o qué medidas se tomarán para que sigan ejecutándose sus actividades una vez finalizado el mismo)

10.2 Participación de la población meta:

(Indicar en qué medida los grupos meta del proyecto participan en el diseño y son implicados de modo que durante su ejecución, apoyen y participen en él)

10.5 Protección del medio ambiente:

(Explicar cuáles son los efectos ambientales del Proyecto y/o cómo se garantizará un uso sustentable de los recursos que emplee el proyecto. En caso de no tener impacto medio ambiental, aclararlo)

10.3 Visibilidad y Comunicación:

(Indicar al menos una medida que asegure la difusión de las actividades del proyecto al público general de ambos países)

PROYECTO

10.6 Enfoque de Género:

(Indicar qué medidas concretas se tomarán para lograr una participación equitativa entre mujeres y varones en las acciones del proyecto y eliminar las relaciones de poder entre géneros)

10.7 Capacidad Institucional y de Gestión:

(Indicar cuál es la capacidad organizativa y de gestión de la Institución ejecutora para asumir de manera autónoma la continuidad del proyecto una vez concluida la ejecución)

OBSERVACIONES Y NOTAS FINALES

(Coloque aquí toda otra información que considere relevante, o que no haya podido completar en los puntos anteriores)

PROYECTO

»INSTRUCCIONES

El presente formulario tiene por objeto asegurar que los proyectos de Cooperación Sur-Sur presentados al Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular (FO.AR) de la Cancillería argentina contengan la información necesaria para su evaluación.

A. ASPECTOS GENERALES

Mecanismo de presentación

Este Formulario completo deberá ser presentado por la institución responsable o ejecutora extranjera, acompañado de una nota dirigida a la autoridad competente en cooperación internacional del Poder Ejecutivo Nacional del país que presenta el proyecto, o a la Cancillería local, si correspondiere. Dicho organismo deberá remitir el Formulario a la Embajada Argentina del país en cuestión. Sólo se admitirá un formulario por proyecto.

Instituciones que pueden acceder al FO.AR:

- a) Entidades del Sector Público (prioritariamente).
- b) Entidades del Sector Privado sin fines de lucro.

Tiempo de duración de la cooperación:

El tiempo promedio de cada etapa de los proyectos FO.AR es de 2 semanas. La realización de una segunda etapa del proyecto estará condicionada a los informes presentados por el experto y la institución que solicitó el proyecto.

Presentación del Formulario e inicio de la ejecución:

El presente formulario podrá ser revisado y modificado por los técnicos de las instituciones ejecutoras previo a su presentación definitiva. Ésta podrá darse incluso después de un primer desplazamiento de expertos, si ello fuere necesario. Sin embargo, no podrá haber un segundo desplazamiento de expertos de un país al otro sin que haya sido presentada mediante nota formal la versión definitiva de este formulario

a) Una vez finalizado el proyecto, las instituciones que soliciten los proyectos FO.AR deberán completar el formulario "D-2", a fin de hacer conocer los resultados de la cooperación desarrollada y remitirlo a la Embajada Argentina.

b) Si las instituciones presentan nuevos proyectos similares o relacionados con los ejecutados con anterioridad en el marco del FO.AR, deberán acompañar a la presentación del nuevo proyecto el informe mencionado en el párrafo anterior, así como también una justificación de la nueva presentación.

B. EL FORMULARIO

SECCIÓN 1. Ficha Técnica

Modalidad de cooperación solicitada:

1.1 Envío de expertos argentinos al exterior. Deberá marcarse con una 'X' si el Proyecto implicará el envío de expertos argentinos al país extranjero contraparte en el Proyecto.

1.2 Recepción de profesionales extranjeros en instituciones argentinas. Deberá marcarse con una 'X' si el Proyecto incluirá pasantías de expertos del país extranjero contraparte en la Argentina.

1.3 Cooperación triangular. Deberá marcarse con una 'X' si del proyecto, además de las instituciones argentinas y del país extranjero contraparte, habrá instituciones de terceros países y/o organizaciones internacionales.

1.4 Seminarios / Cursos Internacionales. Deberá marcarse con una 'X' si el proyecto consistirá en la organización de un seminario internacional al que se invitará a profesionales extranjeros. Esta casilla no podrá marcarse simultáneamente con las casillas 1.1 y 1.2.

1.5 Costos compartidos. Deberá marcarse con una 'X' si el costo financiero del envío y recepción de expertos será compartido entre la Argentina y el país extranjero contraparte en el Proyecto.

En caso de haber marcado las casillas 1.1 y 1.2, se privilegiará, al inicio del proyecto, el envío de expertos por sobre la recepción de profesionales extranjeros en el país.

SECCIÓN 2 y 3. Institución ejecutora extranjera y argentina:

Apartado 2.6 y 3.6 Institución Superior.

Por lo general, es de quien depende la institución ejecutora. Por ejemplo, si la institución ejecutora (sección 3) es una Facultad, la responsable (apartado 2.6) será la universidad de la que depende dicha facultad. Si el ejecutor es un organismo, el responsable será el Ministerio del que depende.

Apartado 3.9 y 4.9 Recursos que la institución pondrá a disposición del Proyecto.

Dado que la Cooperación Sur-Sur no trabaja exclusivamente con dinero, sino que también moviliza una gran cantidad de recursos 'en especie', se ha elaborado la siguiente guía provisoria que apunta a monetizar o reflejar el valor financiero aproximado de los recursos más importantes que pondrán las instituciones ejecutoras a disposición del Proyecto:

a) Infraestructura. Cuando se usen instalaciones (aulas, salas, edificios), su valor será igual al de su amortización o hipotético alquiler de dichas instalaciones, por el período en que se las utilizará. Dicho monto deberá expresarse en dólares estadounidenses al tipo de cambio de la fecha en que se rellene el formulario.

b) Equipamiento. De manera similar al punto anterior, se estimará el valor en dólares del alquiler o amortización de dicho equipamiento por el período de uso. Por ejemplo, el uso de una máquina durante 2 meses, se calculará como el valor del alquiler mensual o amortización mensual de dicho instrumento multiplicado por dos.

c) Recursos Humanos. Éste es un recurso clave en la Cooperación Sur-Sur y, por lo general, una mera conversión de un honorario a dólares estadounidenses no refleja su valor en el mercado internacional. Como no existe un patrón internacional uniforme para determinar su valor se usará el siguiente esquema provisoria, que tiene como tope USD 500, que es el honorario máximo que se paga a un consultor internacional en la Argentina según el Manual de Procedimientos

de PNUD (PNUD, 2009). Sólo se aplicará para la valorización de los capacitadores y no de recursos humanos a ser capacitados.

»**Categorías.** Se clasificará a los expertos según el desempeño en el marco del presente proyecto en:

I) **Técnico – USD 250 diarios.** Se tratará de un experto con experiencia en la ejecución de proyectos en la temática y en trabajo de campo.

II) **Coordinador/Supervisor – USD 375 diarios.** Se ha calculado como el 75% del honorario máximo de USD 500. Se tratará de un profesional universitario que en el marco del Proyecto supervise un equipo de técnicos. Se valorizará su experiencia profesional y capacidad de gestión. No podrá haber más de uno por proyecto.

Forma de cálculo. Para cada profesional, el procedimiento para calcular el valor del tiempo que dedican estos profesionales al Proyecto será el siguiente:

I) **Días en misión.** Se multiplicará primero el valor del honorario por la cantidad de días que estará de misión fuera del país. Si el Proyecto contempla que 2 técnicos tengan una misión de 5 días, ello implicará 5 días de trabajo por USD 250 diarios = USD 1 250 por técnico; USD 2 500 en total de hipotéticos honorarios. Si además los 2 técnicos organizan una pasantía de 5 días para expertos extranjeros, habrá que agregarle 5 días X USD 250 x 2 técnicos= USD 1250 adicionales.

II) **Días de preparación.** Se podrán añadir hasta 3 (tres) días por mes de Proyecto para reflejar la preparación y evaluación post-actividad. Por ejemplo, para el caso descrito en i), se añadirá un día de preparación para cada técnico es decir, 2 (dos) días en total, o, USD 500. Para el caso del seminario, también se deberá agregar 2 (dos) días, es decir, USD 500 adicionales de hipotéticos honorarios.

III) **Días de trabajo en la Argentina (teletrabajo).** En el caso de proyectos que contengan actividades que demanden un trabajo a distancia (por ejemplo, seguimiento por mail, o elaboración de un producto mediante comunicaciones electrónicas), se deberá estimar el número de días/hombre que se necesitarán para cumplirlas, y se calculará el valor del tiempo del recurso humano utilizado del mismo modo que en el caso precedente, pudiéndose contabilizar hasta 3 días al mes por este rubro. Por ejemplo, siguiendo el caso de i), se podrían añadir 3 (tres) días de teletrabajo por técnico preparando un material de capacitación. Ello daría USD 250 x (3 + 3) = USD 1 500 de hipotéticos honorarios.

IV) **Totales.** Se suman los rubros I) a III). En los ejemplos citados, el total del valor de los días trabajados por los dos técnicos sería USD 3750 + USD 500 + USD 1500 = USD 5750.

d) **Insumos.** Se estimarán de acuerdo al valor financiero internacional aproximado. Se incluirá aquí la movilidad interna. En este caso se aplicará el costo local.

SECCIÓN 7. Información sobre el Proyecto

7.1 Síntesis del Proyecto: Este apartado debe completarse en forma breve y concisa, de manera tal de permitir rápidamente una comprensión global del proyecto. Incluya, por lo tanto, sólo una síntesis del objetivo, resultados del Proyecto y, si fuera necesario, elementos y datos más relevantes y sustantivos.

7.2 Antecedentes y Contexto: Se deberá aportar información sobre intervenciones actuales o de un pasado reciente en la zona, así como las políticas diseñadas para paliar alguno de los problemas identificados, indicando la complementariedad y sinergias del proyecto con las políticas públicas locales. Asimismo, se elaborará una breve fundamentación de los motivos que originan la solicitud, un diagnóstico situacional, así como la evaluación del impacto esperado con la ejecución del proyecto.

SECCIÓN 8. Matriz de Diseño de Proyecto (PDM):

LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO. Deben ser redactados de modo conciso y estar definidos con precisión a fin de facilitar la evaluación posterior de los resultados.

OBJETIVO DE DESARROLLO. Es el efecto esperado de un proyecto de desarrollo a ser alcanzado como resultado del logro del objetivo específico del proyecto, a largo plazo. No es el objetivo del Proyecto, sino un objetivo superior al cual el Proyecto contribuirá, por ejemplo, al objetivo de una política o programa sectorial de desarrollo del país.

OBJETIVO ESPECÍFICO. Es el objetivo del Proyecto: es el efecto esperado como resultado de la implementación de un proyecto de desarrollo, antes de la finalización del período de cooperación. Debe ser escrito como un beneficio o impacto positivo que tendrá el grupo meta a través del proyecto. Se debe formular un solo objetivo específico. Corresponde al “objetivo general” en el método del Marco Lógico.

RESULTADOS. Son los productos a corto plazo que deben ser logrados para poder alcanzar el objetivo específico del Proyecto. Deben ser logrados a través de la implementación de las actividades del proyecto. Se podrá poner un máximo de 4 Resultados. Corresponden a los “objetivos específicos” en el método del Marco Lógico.

INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES (IOVs). Describen los valores que se quieren alcanzar con los Resultados, el Objetivo Específico y el Objetivo de Desarrollo. Deben ser tanto cuantitativos como cualitativos y objetivamente verificables. Deberá expresar: al menos 2 IOV para el Objetivo Específico (incluir datos relacionados con el grupo meta) y 2 para cada Resultado.

Un ejemplo de factores que constituyen los indicadores: *Objeto (¿Qué? -Productos) *Beneficiario (¿Para quién? -Personas) *Cantidad (¿Cuánto? -Porcentajes sobre la situación actual) *Calidad (¿Cómo? -Mantener o superar los niveles actuales) *Tiempo (¿Hasta cuándo? -Indicar fecha) *Lugar (¿Dónde? -Espacio físico).

FUENTES DE VERIFICACIÓN. Son las fuentes de información de donde se obtienen los datos para los Indicadores Objetivamente Verificables. Se deben indicar los lugares donde se obtienen los datos, las organizaciones que los ofrecen, los documentos donde se encuentran los datos y los medios de verificación. Normalmente son estadísticas, documentos, registros, etc. Se debe tener en cuenta también el medio de recolección (estudio bibliográfico, medición física, observación, entrevista, etc). Deben ser fiables, objetivos y accesibles.

ACTIVIDADES. Son las acciones específicas que realizarán los participantes del proyecto para producir resultados. Se ordenarán de manera secuencial y se indicará el uso de los insumos aportados (expertos, materiales, etc.) y de las necesidades de traslado, como pasajes, o días de viático. Debe coincidir con el Plan de Actividades de la Sección 9.

SECCIÓN 9. Plan de Actividades:

En la fila 'viajes', colocar una 'A' si en ese mes habrá un envío de expertos argentinos al país extranjero contraparte en el Proyecto, y una 'E' si se recibirán profesionales extranjeros en la Argentina.

En la fila " Total de Días" colocar el total de días que involucrará la misión. Por ejemplo, si un experto viaja 10 días y el otro 5, se deberá colocar 15.

En la fila 'Expertos' indicar la cantidad de expertos que participarán de dicha misión.

En las siguientes filas, colocar una 'X' si durante ese mes se realizará una de las actividades descritas en la Sección 8.



ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

ANA: Administración Nacional de Aduanas

AFIP: Administración Federal de Ingresos Públicos

CAA: Código Alimentario Argentino

CBU: Clave Bancaria Uniforme

CE: Comisión Europea

CEE: Comisión Económica Europea

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CUIT: Clave Única de Identificación Tributaria

E.E.U.U: Estados Unidos

FAO: Food and Agriculture Organization-Organización de las Naciones para la Alimentación y la Agricultura

FDA: Food and Drugs Administration-Administración de Alimentos y Medicamentos

FOAR: Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular

FOB: Free on Board–Libre a bordo

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

FWS: US Fish and Wildlife Service-Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos

G20: Grupo de los 20

INTA: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

NCM: Nomenclador Común del Mercosur

NOA: Noroeste Argentino

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

PA: Posición Arancelaria

PE: Parlamento Europeo

RACI: Red Argentina para la Cooperación Internacional

RENAPA: Registro Nacional de Productores Apícolas

RNE: Registro Nacional del Establecimiento

SAGPYA: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

SENASA: Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

SIM: Sistema Informático Malvina

TN: Toneladas

UE: Unión Europea

USD: Dólar Estadounidense

USDA: United States Department of Agriculture-Departamento de Agricultura de Estados Unidos

VUCE: Ventanilla Única de Comercio Exterior

BIBLIOGRAFIA

- Secretaría de Agroindustria. (2.015). *Ministerio de Producción y Trabajo*.
- Administración Nacional de Aduanas. (28 de Junio de 1.997). Res. ANA. N°2.012/93 y 2.609/97. *Productos, subproductos y derivados de origen animal (no alimentarios); Principios activos y formulaciones de aplicación en medicina veterinaria*. Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina: Administración Nacional de Aduanas.
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (01 de Marzo de 2.019). *Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación - AECID*.
- Agencia Peruana de Cooperación Internacional. (2.018). *Agencia Peruana de Cooperación Internacional*.
- Alan Soria, G. (31 de Marzo de 2.018). Cooperación Internacional: El rol de Argentina en el mundo. *La Nación*.
- Carbaugh, R. (1.999). *Economía Internacional Sexta Edición*. Buenos Aires: International Thomson Editores.
- Cardin, R. (2.018). *Informes de Cadenas de Valor*. Buenos Aires: Ministerio de Hacienda de la Nación.
- Castañón Chavarría, L. E. (2.009). *Mieles diferenciadas de la Península de Yucatán y su mercado*. México D.F.: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.
- Colacrai, M., Kern, A., Vallone, M., Pattacini, V., & Weisstaub, L. (2.009). *Escenarios y Desafíos de la Cooperación Sur - Sur a 30 años de la Declaración de Buenos Aires*. Buenos Aires: Universidad Nacional de San Martín.
- Comisión Europea. (3 de Abril de 2.013). Reglamento de Ejecución N° 503/2.013. *Reglamento relativo a las solicitudes de autorización de alimentos y piensos modificados genéticamente*. Bruselas, Bélgica: Diario Oficial de la Unión Europea.
- Comisión Europea. (28 de Febrero de 2.019). *Mi Exportación*.
- Correa, G. (2.017). *Manual para facilitar el acceso a la Cooperación Internacional* (Quinta ed.). Buenos Aires: Red Argentina para la Cooperación Internacional.
- De Ugarriza, S. (2.011). *Terminología Comercial Agropecuaria*. Salta.
- Diario La Voz del Interior. (31 de 10 de 2.016). Las abejas aumentan los rindes de mas del 70% de los cultivos. *Agroviz*.
- Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. (2.000). *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. España: Icaria.
- Dini, C., & Bedascarrasbure, E. (03 de Agosto de 2.011). *Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria*.

- Dirección General de Cooperación Internacional. (2.008). ¿Qué es el FO.AR? *Fondo Argentino de Cooperación Horizontal*, 60-62.
- Dirección General de Cooperación Internacional. (20 de Septiembre de 2.018). *Cooperación Argentina*.
- Disposición N° 965/2.018. (16 de Octubre de 2.018). Disposición N° 965/2.018. *Certificación*. Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina: Administracion Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica.
- Enciclopedia Cubana. (2.015). *EcuRed*. Obtenido de
- Food and Drug Administration. (15 de Marzo de 2.019). *Food and Drug Administration*.
- Gurini, L. B. (14 de Mayo de 2.017). *Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria*.
- Ley N° 22.415. (02 de Marzo de 1.981). Ley N° 22.415. *Código Aduanero de la República Argentina, 2.013*. (J. Billorou, & L. Coudreau, Edits.) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina: Guía Práctica S.A y Ediciones IARA S.A.
- Ley N° 22.421. (27 de Marzo de 1981). Ley de Conservación de la Fauna. *Conservación de la Fauna*. Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la Nación - PEN.
- Ley Provincial de Salta N° 6.521. (08 de Septiembre de 1.988). Declara de interes provincial a la apicultura. Salta, Salta, Argentina: Boletín Oficial de la Provincia de Salta.
- Mesa Sectorial Apícola de Salto Grande. (2.011). *Instituto Nacional de Tecnologia Industrial*.
- Ministry for Primary Industries. (2.017). *Apiculture*. Wellington: New Zeland Government.
- Myint, H. (1.979). La teoría clásica del comercio internacional y los países subdesarrollados. *Economía internacional, teorías clásicas y neoclásicas y su evidencia historica*, 377-385.
- Novillo Saravia, V. (15 de Febrero de 2.018). La miel argentina, una paradoja exportadora. *La Nación*.
- Oddone, N., & Padilla Pérez, R. (2.016). *Manual para el Fortalecimiento de Cadenas de Valor*. México D.F.: ECLAC FIDA.
- Pantoja, A., Smith - Pardo, A., García, A., Saénz, A., & Rojas, F. (2.014). *Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agroicultura*.
- Paoli, H. P., Volante, J. N., Bianchi, A. R., & Ortín, S. P. (Octubre de 2.004). *Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria*.
- Porter, M. (2.006). *Ventaja Competitiva - Creación y sostenimiento de un desempeño superior*. México D.F: Compañía Editorial Continental.
- Real Academia Española. (2.018). *Diccionario de la Real Academia Española*.
- Resolución 1766/2007. (6 de Noviembre de 2.007). Flora Silvestre. *Flora Silvestre*. Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial - Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

- Resolución 226/2.010. (15 de Abril de 2.010). Diversidad Biológica. *Diversidad Biológica*. Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial - Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- Resolución 431/2008. (31 de Octubre de 2.008). Plan Estratégico Argentina Apícola 2.017. *Plan Estratégico Argentina Apícola 2.017*. Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.
- Salvador, G. (Abril de 2.016). Agregado de Valor: Compartiendo Conceptos. Esquel, Chubut, Argentina.
- Sec. de Agroindustria. (2.015). *Ministerio de Producción y Trabajo*.
- Secretaría de Asuntos Agrarios, d. l. (2.009). Registro de Apicultores de la Provincia de Salta. Salta, Salta, Argentina.
- Secretaría de Turismo de la Provincia de Salta. (10 de Septiembre de 2.018). *Secretaría de Turismo de la Provincia del Salta*.
- Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. (15 de Marzo de 2.019). *Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos*.
- Sonatti, F. (01 de Mayo de 2.017). Producción de miel en Argentina. *Motivar*.
- Spendolini, M. J. (1.994). *Benchmarking*. Bogotá: Norma.
- Tips y Temas Agronómicos. (2.018). *Tips y Temas Agronómicos*.
- Vazquez, F., & Castignani, H. (2.018). *El Mercado Apícola*. Buenos Aires: Ministerio de Agroindustria.
- Zinik, A. (19 de Junio de 2.018). *Cámara Argentina de la Mediana Empresa*. Buenos Aires: Came Educativa.

PAGINAS WEB

- Secretaría de Agroindustria: Obtenido de
<http://www.alimentosargentinos.gob.ar/HomeAlimentos/Apicultura/renapa.php>
<http://www.alimentosargentinos.gob.ar/HomeAlimentos/Apicultura/renapa.php>
<http://www.alimentosargentinos.gob.ar/HomeAlimentos/Apicultura/documentos/MIE Ln178ANEXO.pdf>
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo: Obtenido de
<http://www.aecid.es/ES/Paginas/D%C3%B3nde%20Cooperamos/Am%C3%A9rica%20Latina%20y%20Caribe/Pa%C3%ADses%20Andinos%20y%20Cono%20Sur/Argentina.aspx>
- Agencia Peruana de Cooperación Internacional: Obtenido de
http://www.apci.gob.pe/MIPCI_Fuentes/archivos/glosario_terminos.pdf;jsessionid=A E5DACE76688E3551FC6865E26EBFE30

- Diario La Nación: Obtenido de <https://www.lanacion.com.ar/2121073-cooperacion-internacional-el-rol-de-la-argentina-en-el-mundo>
<https://www.lanacion.com.ar/2109159-la-miel-argentina-una-paradoja-exportadora>
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad de México: Obtenido de <http://bioteca.biodiversidad.gob.mx/janium/Documentos/6513.pdf>
- Universidad Nacional de San Martín: Obtenido de http://www.unsam.edu.ar/escuelas/humanidades/centros/c_cici_d/Cuaderno1.pdf
- Mesa de Ayuda Comercial de la Unión Europea: Obtenido de <http://trade.ec.europa.eu/tradehelp>
- Red Argentina para la Cooperación Internacional: Obtenido de <http://raci.org.ar/wp-content/uploads/2017/01/manual-cooperacion-internacional.pdf>
- Diario La Voz del Interior: Obtenido de <http://agrovoy.lavoz.com.ar/agricultura/las-abejas-aumentan-los-rindes-de-mas-del-70-de-los-cultivos>
- Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo: Obtenido de <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/>
- Insituto Nacional de Tecnología Agropecuaria: Obtenido de https://inta.gob.ar/sites/default/files/inta-manual_apicultura_reglon_47-2.pdf
<https://inta.gob.ar/noticias/la-semana-de-la-miel>
https://inta.gob.ar/sites/default/files/inta_informe_final_citrus2004_salta.pdf
https://inta.gob.ar/sites/default/files/agregado_de_valor._compartiendo_conceptos.pdf
- Dirección General de Cooperación Internacional: Obtenido de <http://www.cooperacionarg.gob.ar/userfiles/revista-foar-2008b.pdf>
<http://cooperacionarg.gob.ar/es/instrumentacion>
- Enciclopedia Cubana: Obtenido de https://www.ecured.cu/Manejo_ap%C3%ADcola#Trashumancia
- Food and Drug Administration: Obtenido de <https://www.fda.gov/ForIndustry/ImportProgram/ImportBasics/RegulatedProducts/ucm510882.htm>
- Boletín Oficial de la Nación Argentina: Obtenido de <https://cice.vuce.gob.ar/normativa/ver?norma=149449>
- Instituto Nacional de Tecnología Industrial: Obtenido de https://www.inti.gob.ar/entrierios/pdf/Porque_consumir_miel.pdf
- Ministry for Primary Industries: Obtenido de file:///C:/Users/maxi_/Downloads/2017-Apiculture-monitoring-report-FINAL.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agroicultura: Obtenido de <http://www.fao.org/3/a-i3547s.pdf>
- Real Academia Española: Obtenido de <https://dle.rae.es/?id=3AH41S5>

- Infoleg: Obtenido de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/145000-149999/146821/norma.htm>
- Secretaría de Turismo de la Provincia de Salta: Obtenido de Secretaría de Turismo de la Provincia del Salta: <http://turismo.salta.gov.ar/home>
- Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos: Obtenido de <https://www.usda.gov/>
- Periódico Motivar: Obtenido de <https://www.motivar.com.ar/2017/05/produccion-de-miel-en-argentina/>
- Tips y Temas Agronómicos: Obtenido de <http://www.tipsytemasagronomicos.com/los-4-tipos-de-polinizacion/>

ÍNDICE

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA.....	1
DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTOS	4
RESUMEN.....	5
ABSTRACT	6
INTRODUCCIÓN.....	7
CAPÍTULO 1: EL SECTOR APÍCOLA EN LA PROVINCIA DE SALTA	11
1.1 ANÁLISIS DEL SECTOR.....	11
1.2 ORGANIZACIÓN TERRITORIAL.....	13
1.3 REGISTRO NACIONAL DE PRODUCTORES APÍCOLAS	16
1.4 CADENA PRODUCTIVA APÍCOLA.....	19
1.5 LEGISLACIÓN	23
1.6 COMERCIALIZACIÓN	25
1.7 MEDIO AMBIENTE - POLINIZACIÓN	27
CAPÍTULO Nº 2: AGREGADO DE VALOR EN EL SECTOR APÍCOLA DE LA PROVINCIA DE SALTA	29
2.1 DESARROLLO TEÓRICO	29
2.2 DESARROLLO PRÁCTICO	35
2.2.1 META OBJETIVOS	35
2.2.2 SELECCIÓN DE LA CADENA.	38
2.2.3 DIAGNÓSTICO	38
2.2.4 MESAS DE DIÁLOGO.....	41
2.2.5 BUENAS PRÁCTICAS	42
2.2.6 ESTRATEGIAS	43
2.2.7 IMPLEMENTACIÓN.....	45
2.2.8 LANZAMIENTO.....	45
CAPITULO Nº 3: LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL AGREGADO DE VALOR DEL SECTOR APÍCOLA SALTEÑO	46
3.1 CONCEPTUALIZACIÓN	46
3.2 TIPOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL APLICABLES AL AGREGADO DE VALOR EN LA CADENA APÍCOLA SALTEÑA	46
3.2.1 COOPERACIÓN FINANCIERA	46
3.2.2 COOPERACIÓN TÉCNICA.....	47
3.2.3 COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA	48
3.2.4 COOPERACIÓN SUR-SUR.....	49
3.2.5 COOPERACIÓN TRIANGULAR.....	50
3.3 SITUACIÓN ACTUAL ARGENTINA EN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	51
3.4 FONDO ARGENTINO DE COOPERACIÓN SUR – SUR Y TRIANGULAR (FO.AR)	54
3.4.1 OBJETIVOS	54
3.4.2 INSTRUMENTACIÓN	54
3.4.3 FORMULARIOS.....	55
3.5 PROPUESTA DE PROYECTO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA AÑADIR VALOR AGREGADO AL SECTOR APÍCOLA DE SALTA.....	56

CAPÍTULO N° 04: EXPORTACIÓN DE LA PRODUCCIÓN APÍCOLA.....	70
4.1 OFERTA APÍCOLA	70
4.1.2 POSICIÓN ARANCELARIA	72
4.2 COMERCIO EXTERIOR APÍCOLA	73
4.3 REQUISITOS PARA EXPORTAR PRODUCTOS APÍCOLAS SALTEÑOS A ESTADOS UNIDOS Y A LA UNIÓN EUROPEA	79
4.3.1 REQUISITOS DE EXPORTACIÓN DESDE ARGENTINA	80
4.3.2 REQUISITOS DE IMPORTACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA	83
4.3.3 REQUISITOS DE IMPORTACIÓN EN ESTADOS UNIDOS.....	87
4.4 PASOS PARA REALIZAR UNA EXPORTACIÓN HACIA ESTADOS UNIDOS Y LA UNIÓN EUROPEA.....	88
CONCLUSIONES	95
SUGERENCIAS PARA FUTURAS INVESTIGACIONES	99
ANEXOS	100
A) RENAPA DE PRODUCTORES APÍCOLAS DE LA PROVINCIA DE SALTA PARA EL AÑO 2.009.	100
B) LEY APÍCOLA DE LA PROVINCIA DE SALTA	104
C) MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA OBRA DE SALA DE EXTRACCIÓN DE MIEL EN CACHI – PROV. SALTA.....	107
D) PLANO DE LA OBRA DE SALA DE EXTRACCIÓN DE MIEL EN CACHI – PROV. SALTA.....	109
E) COTIZACIÓN DE SALAS DE EXTRACCIÓN DE MIEL MÓVIL.....	110
APENDICES.....	115
1) FORMULARIO A-1 DEL FONDO ARGENTINO DE COOPERACIÓN SUR-SUR Y TRIANGULAR	115
2) FORMULARIO A-2 DEL FONDO ARGENTINO DE COOPERACIÓN SUR-SUR Y TRIANGULAR	116
ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS.....	130
BIBLIOGRAFIA	132
ÍNDICE	137
INDICE DE CONTENIDOS	139

INDICE DE CONTENIDOS

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 01: Cadena comercial de miel salteña	26
Gráfico N° 02: Cadena de Valor para la Promoción y Marketing en el sector apícola de la Provincia de Salta.....	38
Gráfico N° 03: Cadena de valor para servicios de polinización en el Sector Apícola de Salta.	40
Gráfico N° 04: Coordinadores y Responsables del Proyecto de Cooperación Internacional ..	60

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen N° 01: Zonas apícolas en la Provincia de Salta.....	14
Imagen N° 02: Mapa tecno productivo del complejo apícola con énfasis en la producción de miel.....	20
Imagen N° 03: Cadena de Valor de Michael Porter.....	30
Imagen N° 04: Proceso de análisis para la aplicación de Buenas Prácticas.....	43
Imagen N° 05: Mapa de la participación mundial de las exportaciones de miel. Año 2.017. .	75

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 01: RENAPA online - diciembre 2.018.....	18
Tabla N° 02: Especies de plantas en la localidad de El Galpón – 2.018.....	22
Tabla N° 03: Proyectos de Cooperación Internacional Argentina	52
Tabla N° 04: Presupuesto estimado para llevar adelante el proyecto de cooperación internacional	61
Tabla N° 05: Matriz del diseño del Proyecto - Objetivos	61
Tabla N° 06: Matriz del diseño del Proyecto - Resultados	62
Tabla N° 07: Matriz del diseño del Proyecto – Actividades	63
Tabla N° 08: Gastos en Publicidad Oficial del Gobierno de la Provincia de Salta. Año 2.015.	65
Tabla N° 09: Costos de diseño gráfico para campaña publicitaria. Año 2.019.....	66
Tabla N° 10: Costos de maquinarias para sala de extracción.	67
Tabla N° 11: Posiciones Arancelarias.....	73
Tabla N° 12: Ranking de productores mundiales de miel (Participación % del volumen en toneladas)	74

Tabla N° 13: Exportaciones mundiales de miel en tons. Año 2.017	74
Tabla N° 14: Exportaciones mundiales de miel según valores en miles USD. Año 2.017	75
Tabla N° 15: Exportaciones argentinas de miel. Enero a noviembre 2.018.....	76
Tabla N° 16: Exportaciones de miel fraccionada. Año 2.017	77
Tabla N° 17: Exportaciones de miel orgánica. Año 2.017	77
Tabla N° 18: Exportaciones de cera. Año 2.017	78
Tabla N° 19: Exportaciones de material vivo. Año 2.017	78
Tabla N° 20: Aranceles	90
Tabla N° 21: Costos de envío por Exporta Simple a Estados Unidos.....	92
Tabla N° 22: Costos de envío por Exporta Simple a Alemania.	93

HOJA DE CORRECCIÓN

Título: “Factibilidad de añadir valor agregado al sector apícola de Salta mediante mecanismos de Cooperación Internacional con perspectivas de exportación”

Alumno: Maximiliano Alejandro Figueroa Tomás **DNI** 38649080

Director de la Tesis: Lic. Julia López.

Fecha de Defensa Oral:

Miembros del Jurado:

- Lic. Abud, Silvina.
- Ing. Párraga, Gloria.
- Lic. Toledo, Víctor.

Nota presentación escrita:

Nota defensa oral:

Nota final promedio:

Observaciones: